

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
DE UNA EMPRESA COMERCIAL QUE SE DEDICA A LA FABRICACIÓN Y VENTA
DE PUERTAS Y MUEBLES DE COCINA**



LICENCIADO

GUATEMALA, MAYO DE 2019

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSC. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	Br CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarias
Vocal Quinto:	P. C. Omar Oswaldo García Matzuv

EXONERADO DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo II, artículos 15 y 16 del Reglamento para Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.2 del punto QUINTO, del Acta 12-2017 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de julio de 2017.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Licda. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
Secretario	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Examinador	Licda. Wendy Viviana Franco Tobías

Guatemala, 15 de enero de 2019

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Decano:

De acuerdo al nombramiento DICTAMEN-AUDITORÍA No. 70-2018, de fecha 08 de febrero de 2018 y su modificación No. 62-2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del estudiante Oscar Josué Cruz Véliz, para elaboración del trabajo de tesis titulado "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DE UNA EMPRESA COMERCIAL QUE SE DEDICA A LA FABRICACION Y VENTA DE PUERTAS Y MUEBLES DE COCINA", me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, del tema en mención.

El trabajo de tesis presentado por el estudiante Oscar Josué Cruz Véliz reúne los requisitos profesionales exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, no tengo inconveniente en emitir dictamen favorable sobre el estudio realizado; el cual deberá presentar previamente para poder someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,


Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo No. 9052

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0220-2019
Guatemala, 18 marzo de 2019

Estudiante
OSCAR JOSUÉ CRUZ VÉLIZ
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 03-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 28 de febrero de 2019, que en su parte conducente dice:

“CUARTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1 Graduaciones

4.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias y oficios de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, Economía, Administración de Empresas y de Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

OSCAR JOSUÉ CRUZ VÉLIZ	201214806-1	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DE UNA EMPRESA COMERCIAL QUE SE DEDICA A LA FABRICACIÓN Y VENTA DE PUERTAS Y MUEBLES DE COCINA
------------------------	-------------	---

3o. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación”.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



m.ch



DEDICATORIA

- A Dios:** Por ser quien me ha dado la sabiduría y la oportunidad de poder llevar a cabo este sueño a pesar de las dificultades.
- A mis padres:** Oscar Aníbal Cruz Morales y María Fluvia Véliz Archila, quienes me han brindado su total apoyo y confianza y me han ayudado durante todas las etapas de mi vida a través de su esfuerzo y apoyo constante, del cual nunca hubiese logrado conseguir sin su amor incondicional.
- A mis hermanos:** Melvin Alexander, Elder Eduardo y Wilfredo Aníbal, quienes han sido mi apoyo y me han ayudado a establecer las metas a superar.
- A mi novia:** Claudia Virginia Ortiz Gonzalez quien a través de su apoyo continuo y amor me ha brindado su ayuda en los momentos que más lo he necesitado.
- A mi asesor:** Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto, por su colaboración y apoyo en esta investigación.
- A la Facultad de Ciencias Económicas de la universidad de San Carlos de Guatemala:** Por brindarme la oportunidad de estudiar y por todos los conocimientos adquiridos

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA COMERCIAL	
1.1 Definición de empresa	1
1.2 Antecedentes de la empresa comercial	2
1.2.1 Feudalismo	2
1.2.2 Mercantilismo	2
1.2.3 Capitalismo	3
1.2.4 La empresa en la actualidad	3
1.3 Empresa comercial	4
1.4 Características de la empresa comercial	5
1.5 Objeto de la empresa	6
1.6 Clasificación de las empresas	6
1.6.1 Según su constitución patrimonial	7
1.6.2 Según su naturaleza	7
1.6.3 Según su actividad	8
1.6.4 Según su naturaleza jurídica	8
1.6.5 Clasificación según el Código de Comercio de Guatemala	9
1.7 Legislación aplicable a una empresa comercial	10
1.7.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala	11
1.7.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 2-70, Código de Comercio de Guatemala	11
1.7.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 1441, Código de Trabajo	11

Contenido	Página
1.7.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6-91, Código tributario	12
1.7.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 10-2012, Ley de actualización tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta	12
1.7.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado	13
1.7.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad	13

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1 Antecedentes de la auditoría	14
2.2 Evolución histórica de la auditoría	15
2.3 La auditoría en Guatemala	17
2.4 Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, Guatemala, C. A.	18
2.5 El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores	19
2.6 Colegio de Contadores Públicos y Auditores	20
2.7 Definición de la auditoría	20
2.8 Objetivo de la auditoría	23
2.9 Finalidad de la auditoría	23
2.10 Necesidad de la auditoría	23
2.11 Clasificación de la auditoría	24
2.11.1 Clasificación tradicional de la auditoría	24
2.11.2 Otros tipos de auditoría	25
2.12 Técnicas y procedimientos de auditoría	26
2.12.1 Diferencia entre técnicas y procedimientos de auditoría	27
2.13 Pruebas de auditoría	27

Contenido	Página
2.13.1 Pruebas sustantivas	28
2.13.2 Pruebas de cumplimiento	28
2.14 Objetivos de la auditoría externa	28
2.15 Importancia de la auditoría externa	29
2.16 Características de la auditoría externa	29
2.17 Etapas de la auditoría	30
2.17.1 Planificación	30
2.17.2 Ejecución	31
2.17.3 Informe de auditoría	31
2.18 Supervisión de la auditoría	32
2.19 Dictamen de auditoría	33
2.20 Normativa aplicable a la auditoría	34
2.20.1 Código de ética	34
2.20.2 Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)	35
2.20.3 NIA 230. Documentación de auditoría	35
2.20.4 NIA 300. Planificación de la Auditoría de Estados Financieros	37
2.20.5 NIA 580. Manifestaciones escritas	39
2.20.6 NIA 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	42
2.20.7 NIA 805. Consideraciones especiales auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero	46

CAPÍTULO III

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

3.1 Efectivo y equivalente de efectivo	48
3.2 Importancia	48
3.3 Características del efectivo y equivalente de efectivo.	49

Contenido	Página
3.4 Concepto de efectivo	49
3.5 Clasificación del efectivo	49
3.5.1 Efectivo en caja	50
3.5.2 Reporte diario de caja	50
3.5.3 Concepto de caja chica	50
3.5.4 Efectivo en cuentas bancarias	51
3.5.5 Cuentas de ahorros	51
3.5.6 Cuentas de depósitos monetarios	52
3.5.7 Libro auxiliar de banco	52
3.5.8 Conciliación bancaria	53
3.5.9 Métodos de conciliación bancaria	53
3.5.10 Equivalente de efectivo	53
3.6 Control interno del efectivo y equivalente de efectivo	54
3.6.1 Separación de labores	55
3.6.2 Fianzas	55
3.6.3 Fondos fijos	55
3.6.4 Firmas mancomunadas	55
3.6.5 Firmas autorizadas	55
3.6.6 Límites de pago	55
3.6.7 Depósitos diarios	56
3.6.8 Arqueos periódicos	56
3.6.9 Control en conciliaciones bancarias	56
3.7 Importancia del control interno	56
3.8 Políticas contables	57
3.9 Principios de control interno de caja y bancos	58
3.10 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	59

CAPÍTULO IV**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DE UNA EMPRESA COMERCIAL QUE SE DEDICA A LA FABRICACIÓN Y VENTA DE PUERTAS Y MUEBLES DE COCINA (CASO PRÁCTICO)**

4.1	Antecedentes de la compañía	60
4.2	Requerimiento de servicios profesionales de auditoría	62
4.3	Carta de servicios profesionales	64
4.4	Propuesta de servicios profesionales de auditoría	65
4.5	Carta de aceptación de servicio del cliente.	69
4.6	Planificación de auditoría	70
4.7	Índice de papeles de trabajo	77
	CONCLUSIONES	141
	RECOMENDACIONES	142
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	143

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el rubro de efectivo y equivalente de efectivo se ha convertido en un rubro muy delicado en las empresas, debido a que se encuentra propensa al robo, desfalco o malversación de fondos, que afectan directamente la liquidez del negocio, debido a esta situación surge la necesidad de realizar una auditoría externa, con el propósito de verificar que las operaciones de la entidad, muestren razonablemente los saldos y que las partidas monetarias, de efectivo disponible y en curso, se encuentren operados, clasificados y registrados correctamente.

El objetivo principal de esta tesis es proporcionar nuevos conocimientos en la ejecución del trabajo de auditoría externa en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo de una empresa comercial que se dedica a la fabricación y venta de puertas y muebles de cocina, para contribuir a mejorar las condiciones financieras de la entidad y establecer un vínculo de mutuo beneficio de sus socios.

La auditoría externa es el examen crítico y sistemático realizado por un auditor o un grupo de auditores independientes, sin vínculos laborales del sistema auditado y cuyo propósito es emitir una opinión independiente que permita mejorar la eficiencia y eficacia de los procedimientos aplicados. La finalidad de la auditoría no es otra que dotar de razonabilidad y autenticidad los sistemas de información de una empresa en concreto. De esta manera, los usuarios de dicha información puedan tomar decisiones confiando en las declaraciones plasmadas en el informe de la auditoría externa.

El rubro de efectivo y equivalente de efectivo incluye el dinero en efectivo existente en caja y en las cuentas corrientes bancarias del país y del exterior y otros valores con características similares de liquidez, certeza y efectividad.

El capítulo I, trata de las generalidades de una empresa comercial como una unidad económica que, a partir de la combinación de diferentes factores humanos, materiales y funcionales, compra bienes y adquiere servicios a los productores con el fin de ponerlos en el mercado y facilitar a los clientes la satisfacción de sus necesidades.

Adicionalmente se da a conocer la legislación aplicable a una empresa comercial en Guatemala, así como al tipo de régimen en que se encuentran sujetos, están obligados a presentar; declaraciones mensuales o trimestrales y anuales del Impuesto Sobre la Renta, mensuales del Impuesto al Valor Agregado y trimestrales del Impuesto de Solidaridad, llevar contabilidad completa y otros requisitos que establece la ley.

El capítulo II, refiere el tema de las funciones de auditoría externa con el propósito de establecer los aspectos relevantes, respecto a la forma en que debe efectuarse el trabajo de auditoría externa y cuál es su diferencia principal con los otros tipos de auditorías, así como el Marco Internacional que regula la práctica de esta actividad y las regulaciones técnicas internacionales aplicables al rubro de efectivo y equivalente de efectivo.

El capítulo III, comprende las particularidades del rubro de efectivo y equivalente de efectivo, importancia, características y su clasificación. Este rubro lo integran los depósitos en bancos con libre disponibilidad, las depósitos en tránsito, las inversiones a corto plazo de gran liquidez que son menores a tres meses, así como cualquier otro tipo de fondos o dineros en poder de la empresa. Dicho rubro es vital importancia al momento de llevar un control interno ya que nos permite tener una idea clara para la implementación de medidas administrativas que permitan consistencia en el tratamiento de todas y cada una de las operaciones que genera el efectivo.

Adicionalmente se tratan los temas de las políticas contables como reglas y acuerdos necesarios para que la empresa pueda determinar cómo va a reconocer, medir, presentar y revelar sus transacciones; así como la base fundamental para su contabilización siendo esta la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El Capítulo IV, presenta el resultado del caso práctico desarrollado sobre auditoría externa al rubro de efectivo y equivalente de efectivo de una empresa comercial que se dedica a la fabricación y venta de puertas y muebles de cocina. Dentro del cual se incluyen los antecedentes de la compañía, requerimiento de servicios profesionales de auditoría, carta de servicios profesionales de auditoría, propuesta de servicios profesionales de auditoría, carta de aceptación de servicios profesionales de auditoría, planificación de auditoría, papeles de trabajo, carta a la gerencia, informe de auditoría y carta de representación.

También se presentan las conclusiones y recomendaciones, resultado del trabajo de auditoría realizado al rubro de efectivo y equivalente de efectivo de una empresa comercial que se dedica a la fabricación y venta de puertas y muebles de cocina, así como las referencias bibliográficas utilizadas como fuente de consulta en el desarrollo de esta tesis.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIAL

1.1 Definición de empresa

En un sentido general, la empresa es una “unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos donde el empresario asume el riesgo para cubrir una necesidad existente en el mercado a cambio de una recompensa monetaria para lo que necesita de medios materiales, humanos y técnicos.”(3:21). Por ello resulta importante que toda persona que es parte de una empresa (ya sea propia o no) o que piense emprender una, conozca cuál es la definición de empresa para que tenga una idea clara acerca de cuáles son sus características, funciones, objetivos y elementos que la componen.

El Decreto 2-70, Código de Comercio, establece en el artículo 655 lo siguiente: “empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.” (4:214)

Cabe mencionar que para identificar una empresa es importante reconocer su actividad económica ya que a través de la utilización de los “recursos humanos, materiales y financieros producirá ciertos bienes o servicios que ofrecerá al público con el objeto de satisfacer sus necesidades y recibir una compensación económica.” (14:31)

Es decir que una empresa es la unidad productiva constituida por una persona individual o bien por grupo de personas, con el objetivo de emplear recursos, humano, material y financieros para la fabricación de bienes o la prestación de servicios y según su disponibilidad financiera y dependiendo de su actividad económica se determina su volumen de producción de acuerdo a la demanda de los consumidores.

1.2 Antecedentes de la empresa comercial

La empresa, como impulsor fundamental de la economía, ha cumplido diversos roles a lo largo de la historia; es una figura empresarial que ha existido desde hace mucho tiempo. A continuación la evolución histórica, correspondiente con los sistemas económicos vigentes en cada momento:

1.2.1 Feudalismo

“El feudalismo se desarrolló al desintegrarse el método esclavista de producción, sobre los vestigios de estados esclavistas poderosos como fueron Roma y Bizancio. La fuerza principal de los señores feudales y por supuesto del Estado feudal la constituían el ejército, la policía, la gendarmería y los servicios de inteligencia, como los jueces y las cárceles.” (2:27)

Posteriormente los pobladores empiezan a organizarse, formando así los gremios y organismos reguladores. En este punto empieza a cobrar importancia la figura del comerciante, que se dedica a comercializar los productos que fabrican los artesanos, iniciando así una especialización de tareas que permite la reducción de costes de producción y transacción.

1.2.2 Mercantilismo

Conforme se incrementa el tejido comercial aparece el mercantilismo, que establece el intercambio de mercaderías y la acumulación de oro y plata genera riqueza. Este hecho permite la acumulación de capitales que darán paso a la creación de talleres propios por parte de los comerciantes, y más adelante, juntando todos los talleres en un mismo punto, las fábricas.

Con la creación de las primeras fábricas la organización cobra una mayor importancia, aparecen las primeras sociedades anónimas y el capitalismo, que pondrá fin al feudalismo.

1.2.3 Capitalismo

En el siglo XIX los sistemas económicos se dejaron llevar por los efectos de la revolución industrial gestada durante el siglo anterior. Esta impulsó un tipo de actividad económica no tan simple como la anterior, sino muchísimo más complejo. En este contexto nacieron las llamadas empresas industriales, que como su propio nombre indica se dedicaban básicamente a actividades transformadoras.

“A medida que la población fue aumentando se hizo mayor la necesidad de producir alimentos, vestidos y útiles en grandes cantidades. Las ciudades se extendieron, convirtiéndose en centros de compra y venta de numerosos productos.” (2:190)

Las fábricas supusieron una transformación total de los procesos productivos de la época, el trabajo se volvió más mecánico que manual y eso trajo consigo la necesidad de emplear cada vez más operarios en las empresas. Los pequeños talleres artesanos fueron desapareciendo paulatinamente y su actividad se trasladó a las propias fábricas. El crecimiento económico de las empresas de esta época se aceleró y se gestaron las primeras grandes sociedades, así como mercados monopolistas y oligopolistas en los que una o pocas empresas se repartían la cuota total del mismo.

1.2.4 La empresa en la actualidad

En la actualidad, el papel de las empresas se ha vuelto mucho más complejo debido a fenómenos como la globalización o al avance incesante de las

nuevas tecnologías de la información y del conocimiento. En la empresa de hoy en día, y principalmente en las de gran tamaño, las figuras del empresario y del dueño del capital están claramente definidas.

La empresa actual integra un conjunto de factores de producción (recursos naturales, personas y capital) que han de ser organizados por el empresario y dirigidos para lograr la obtención de objetivos empresariales, como asegurarse de obtener un beneficio, pero sin olvidar su responsabilidad social con el entorno que la rodea y que condiciona su actividad.

“La empresa no es, por tanto, un ente aislado, sino que forma parte de un entorno mucho más complejo que está formado por elementos interrelacionados entre sí y con la propia empresa, sobre los cuales esta tiene escasa o nula influencia pero que condicionan su actividad. Nos referimos a los factores demográficos, tecnológicos, legales, competidores, intermediarios o entidades financieras, por citar algunos ejemplos.” (21:78)

1.3 Empresa comercial

“La empresa comercial es la unidad económica que, a partir de la combinación de diferentes factores humanos, materiales y funcionales, comprar bienes y servicios a los productores con el fin de ponerlos en el mercado para cubrir las necesidades de los consumidores y obtener beneficios económicos.” (18:49)

La empresa comercial realiza el acto propio de comercio, y su función principal es la compra-venta de productos terminados en la cual interfieren dos intermediarios que son el productor y el consumidor, dentro de las que podemos señalar:

- La compra de muebles, con ánimo de venderlas, permutarlas o arrendarlas.
- La compra de un establecimiento comercial.
- La compra y venta en fábricas, distribuidoras, almacenes y bazares.
- El transporte por tierra, mar, ríos o vías navegables.
- Las empresas de depósitos de mercadería, provisiones o suministros y las agencias de negocios.

También, dentro de este sector podemos determinar tipos de empresas según la cantidad en el monto de las ventas, por ello tenemos:

- Empresas mayoristas: que son aquellas que venden a empresas minoristas y también a otras mayoristas a gran escala.
- Empresas minoristas: son aquellas que venden sus productos al consumidor al detalle.

1.4 Características de la empresa comercial

Las empresas comerciales por lo general presentan las siguientes características:

- Se dedican a una o varias actividades económicas: intercambio de productos, servicios y flujos monetarios.
- Recursos humanos: directivos y trabajadores.
- Recursos materiales: poseen instalaciones, edificios, terrenos, equipo, maquinaria, herramientas y otros.
- Recursos funcionales: el tiempo, el espacio y la organización.
- Ponen a disposición del mercado, bienes y servicios producidos por otras empresas para satisfacer las necesidades de los clientes y usuarios.
- Buscan obtener beneficios.

1.5 Objeto de la empresa

El objeto de una empresa puede ser la industria dirigida a la fabricación, producción, transformación o comercialización en general de bienes y prestación de servicios, así como la intermediación en la circulación de bienes y prestación de servicios.

1.6 Clasificación de las empresas

La clasificación de las empresas es un tema complejo debido a que la mayoría de países desarrollados y en desarrollo toman en cuenta el número de empleados y utilizan variables como el valor de los activos y el volumen de ventas.

En Guatemala existen muchas clasificaciones de empresas entre las que podemos mencionar: Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 178-2001 del Ministerio de Economía, categoriza las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) utilizando el “número de empleados”, el BCIE por su parte también utiliza el criterio de número de empleados, pero con diferentes dimensiones para cada segmento, la Cámara de la Industria de Guatemala (CIG) utiliza dos tipos de definiciones: una para la clasificación de beneficiarios de programas de apoyo (que sigue un criterio de cantidad de empleados) y la otra para clasificar las empresas industriales (basado en activos totales, cantidad de empleados y ventas anuales) y finalmente AGEXPORT, utiliza el criterio de tamaño de activos.

Entre las diferentes clasificaciones de empresas existentes en Guatemala, se pueden mencionar las siguientes:

1.6.1 Según su constitución patrimonial

a) Privadas

Se trata de empresas en donde el capital es propiedad de inversionistas privados y son lucrativas en su totalidad, estas se clasifican como empresa individual o como sociedades.

b) Públicas

Se trata de empresas en donde el capital pertenece al estado y en las que se pretende satisfacer las necesidades sociales.

c) Mixtas

Son sociedades que su capital se conforma por lo público y privado. Estas empresas utilizan capital público para su funcionamiento pero su gestión es privada. El apoyo público permite afrontar proyectos que solo con fondos privados sería factible.

1.6.2 Según su naturaleza

a) Sin ánimos de lucro

Son organizaciones cuyo fin no es aumentar la facturación sino tener un impacto social positivo. Sus ingresos están destinados a la supervivencia económica de la empresa, buscan ser viables en vez de rentables. Aunque tengan colaboradores que trabajen de forma desinteresada, también pueden tener trabajadores asalariados si fuese necesario.

b) Con ánimos de lucro

Su capital se encuentra conformado por la iniciativa privada y se organizan, ya sea como empresa individual o como sociedades, a estas empresas no les interesa nada más que generar utilidades.

1.6.3 Según su actividad

a) Industriales

Son aquellas empresas en donde su actividad es la producción de bienes por medio de la transformación o extracción de las materias primas.

Las empresas industriales se clasifican en:

- **Extractivas:** Se dedican a la extracción de recursos naturales sean renovables o no.
- **Manufactureras:** estas transforman las materias primas en productos terminados.
- **Agropecuarias:** tienen la función de la explotación agricultura, ganadería, pesca, caza, explotación de bosques y otros.

b) Comerciales

Se trata de empresas intermediarias entre el productor y el consumidor en donde su principal función es la compra y venta de productos terminados aptos para la comercialización.

1.6.4 Según su naturaleza jurídica

a) Individual

Esta empresa se encuentra conformada por sólo una persona que puede responder frente a terceros con sus bienes con responsabilidad ilimitada o sólo hasta el monto del aporte para su constitución.

b) Sociedades

Se constituyen por dos o más socios que pueden ser personas jurídicas o naturales, mediante escritura pública donde se establece el pacto social.

También se define como una colaboración puntual de dos o más empresas en un proyecto en concreto.

1.6.5 Clasificación según el Código de Comercio de Guatemala

Según el artículo número 10 del Código de Comercio “Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:” (4:9)

a) Sociedad Colectiva

Artículo 59. “Sociedad Colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.” (4:19)

Es la forma espontánea de organización mercantil, puesto que surge de un modo natural del hecho de que los miembros de una familia trabajen en común o cuando varios amigos explotan conjuntamente un negocio.

b) Sociedad en Comandita Simple

Artículo 68. “Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.” (4:20)

c) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Artículo 78. “Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.” (4:22)

d) Sociedad Anónima

Artículo 86. “Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.” (4:23)

e) Sociedad en comandita por acciones

Artículo 195. “La sociedad en comandita por acciones es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditados tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.” (4:46)

1.7 Legislación aplicable a una empresa comercial

Las empresas comerciales en Guatemala tienen que regirse según el ordenamiento jurídico que se encuentre vigente en el país, así como estar inscritas en el Registro Mercantil como Sociedad Anónima y en la Superintendencia de Administración Tributaria, como contribuyente normal, dependiendo al tipo de régimen que se encuentren sujetos, están obligadas a presentar: declaraciones mensuales o trimestrales y anuales del Impuesto Sobre la Renta, mensuales del Impuesto al Valor Agregado y trimestrales del Impuesto de Solidaridad, llevar contabilidad completa por medio de los Libros Diario, Mayor, Inventarios. Adicionalmente un libro de compras y servicios recibidos y un libro de ventas y servicios prestados, una vez cumpla con estos requisitos puede iniciar operaciones en el territorio guatemalteco, entre las leyes a las que se encuentran sujetas estas empresas podemos mencionar las siguientes:

1.7.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas

Es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige el Estado y sus demás leyes. Esta reconoce la libertad de comercio dentro del territorio nacional en su Artículo 43 Libertad de industria, comercio y de trabajo se establece que: “Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional, impongan leyes.” (1:15)

1.7.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus reformas

Se encarga de regular todas las relaciones mercantiles que puedan existir entre los comerciantes o empresarios iniciando desde la forma en que se constituyen hasta los contratos que puedan realizar. Conforme al artículo 2 numeral 1 del Código de Comercio se reconoce como “La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.” (4:8)

1.7.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 1441, Código de Trabajo y sus reformas

Este código contiene normas especiales que determinan las clases de contratos y requisitos para determinar su existencia y validez, así como las obligaciones y derechos adquiridos del mismo, estos son aplicables tanto a trabajadores de las empresas privadas o de gobierno. Con el propósito de generar una idea más clara acerca de lo que es el Código de Trabajo, en su artículo 1 establece lo siguiente “El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos.” (5:12)

Por tanto el Código de Trabajo es un documento legal donde se establece los roles entre los patronos y trabajadores, pero ¿Quién regula este código? el ente regulador es el Ministerio de Trabajo y Prevención Social de Guatemala que vela por el buen desempeño de las relaciones empleado-empleador, personal-patrón u obrero-patronales. Esto con el objetivo de contribuir a la paz social, fomentar la productividad y el desarrollo social.

1.7.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6-91, Código tributario y sus reformas

Las normas de este código son de derecho Público y rigen las relaciones jurídicas que se originan de los tributos del Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se les aplicarán en forma supletoria.

“También se aplicarán supletoriamente a toda relación jurídica tributaria incluyendo las que provengan de obligaciones establecidas a favor de entidades descentralizadas o autónomas y de personas de derecho público no estatales.” (6:12)

1.7.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 10-2012, Ley de actualización tributaria y sus reformas, Libro I, Impuesto Sobre la Renta

Mediante la promulgación del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, se pretendió por parte de las autoridades de turno, introducir reformas al sistema jurídico en materia tributaria, con el objeto de adecuar y sistematizar estas normas, de manera tal que pudiese ser aplicada por parte de los contribuyentes de forma simplificada. En el Libro I, Artículo 1. Objeto. “Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o

extranjeros, residentes o no en el país. El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece el presente libro.” (8:12)

1.7.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado

Al momento en que una empresa comercial empieza a operar, esta realiza diferentes tipos de transacciones: de compra y venta de bienes y prestación o adquisición de servicios que son necesarios para su funcionamiento y generación de utilidades. Por tal razón la Ley del Impuesto al Valor Agregado lo contempla en su artículo 1 donde “Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Dirección General de Rentas Internas” (9:90). Esta función fue posteriormente delegada a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con su creación en el año 1998.

1.7.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad

“Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.” (7:3)

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1 Antecedentes de la auditoría

La auditoría en general es una práctica que tiene origen en Europa. “Los más antiguos registros contables y referencias de auditorías, en el sentido moderno de la palabra, que se tienen en países de habla inglesa son los registros de los erarios de Inglaterra y Escocia que datan del año 1130.” (19:42)

Surge con el advenimiento de la actividad comercial y por la incapacidad de intervenir en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa. Por estas razones surge la necesidad de buscar personas capacitadas, de preferencia externas (imparciales), para que se desarrollen mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los empleados que integran y desempeñan las funciones relativas a la actividad operacional de la empresa.

“Con el transcurso del tiempo, las relaciones comerciales y operaciones de negocios empezaron a crecer rápidamente, sobre todo a partir de la Revolución Industrial, en ese momento el comerciante tuvo la necesidad de crear un nuevo sistema de supervisión mediante el cual el dueño, o en su caso, el administrador extendieran su control y vigilancia. Este tipo de servicios era provisto por una o más personas de la misma organización a quienes se les otorgaba la facultad de revisión en relación a los procedimientos establecidos, el enfoque que se le daba a este tipo de auditorías en su inicio era de carácter contable, ya que su finalidad era verificar que los ingresos se administraban correctamente por los responsables.” (16:10)

2.2 Evolución histórica de la auditoría

La auditoría es tan antigua como la humanidad y tiene su origen en la práctica de la contabilidad, teniendo en cuenta el acelerado proceso evolutivo del mundo, es necesario dar a conocer su avance a través del tiempo en sus diferentes etapas:

- **Primera etapa**

En su origen más antiguo la auditoría es una actividad que se creó como una aplicación de los principios de contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud. Su importancia fue reconocida desde los tiempos más remotos.

“La auditoría, en su forma más primitiva y simple, surge cuando un pueblo o núcleo social, sojuzga o domina a otro, por medio de la política, religión, economía, ciencias, o como antiguamente era la manera más común, por la fuerza. Así, el pueblo o la comunidad social eran obligadas a pagar un tributo al que lo domina. Este tributo hoy se conoce como contribución, el gobernante requiere que los tributos que impuso sean pagados correctamente en el tiempo requerido, para estar seguros de que dicho pago se realizara se designaban revisores, quienes realizaban una actividad de fiscalización.”(16:11)

Durante la época de la Colonia, esta función la ejerció la autoridad religiosa, la cual se impuso a la fuerza. En esta época, los hacendados y los grupos económicos favorecidos, tenían que pagar su diezmo al virrey-iglesia, y para su control estaban los auditores, quienes eran los encargados de emitir los reportes, y los que no cumplían con el pago del diezmo, eran enviados ante el Tribunal del Santo Oficio o Santa Inquisición;

este Tribunal empleaba procedimientos, para obligar a pagar el diezmo y que no se volviera a incurrir en una evasión, dicha riqueza le otorgó un dominio absoluto al clero acompañado de una impresionante acumulación de riqueza, dominio que concluyó con la promulgación de Leyes de Reforma de Benito Juárez.

- **Segunda etapa**

“Las auditorías se enfocaban básicamente en la verificación de registros contables, protección de activos y por tanto, en el descubrimiento y prevención de fraudes. El auditor era considerado como un “Revisor de Cuentas”. A principios del siglo XV, los parlamentos de algunos países europeos comenzaron a crear el denominado Tribunal Mayor de Cuentas, cuya función específica era la de revisar las cuentas que presentaban los reyes o monarquías gobernantes; con el paso del tiempo se extendió esta revisión a aspectos tales como: revisión de la eficiencia de los empleados, procedimientos administrativos y actualización de políticas.” (16:11)

“No obstante lo antes mencionado a lo largo de la historia el título tal y como ahora lo conocemos de auditor apareció a finales del siglo XVIII, en Inglaterra durante el reinado de Eduardo I. En diversos países durante la edad media, muchas eran las asociaciones profesionales, encargadas de ejecutar funciones de auditoría, destacándose entre ellas, el Consejo Londinense de Inglaterra en el año 1310, y el Colegio de Contadores de Venecia de 1581.”(16:12)

La revolución Industrial que se llevó a cabo durante la segunda mitad del siglo XVIII, implementó nuevas técnicas contables, especialmente en materia de auditoría buscando cubrir las necesidades de las grandes empresas, un gran avance al respecto se dio en el año de 1845 en

donde el “Railway Companies Consolidation Act” estableció la obligación de una verificación anual que debía de ser realizada por los auditores.

“Pero no solo en Inglaterra se encuentran antecedentes a esta actividad en sus inicios meramente contable, sino también en Estados Unidos, en donde surgió una importante asociación encargada básicamente de vigilar el cumplimiento de las normas de auditoría, para lo cual publicó diversos reglamentos, de los primeros que se tiene conocimiento datan del año 1939 de ahí se formularon varios reglamentos hasta 1943.” (16:13)

- **Tercera etapa**

Una tercera etapa de la auditoría se crea a partir del nacimiento de la Comisión para la Vigilancia del Intercambio de Valores (Securities and Exchange Comisión SEC) fundada en los Estados Unidos de Norteamérica en el año de 1934. “La SEC solicita mucha información que no es de interés directo de los Contadores Públicos Certificados, los Decretos sobre Valores de 1933 y 1934 requieren estados financieros, acompañados de la opinión de un contador público independiente, como parte de la declaración de registro e informes subsecuentes. La SEC ejerce mucha influencia en la determinación de normas de información financiera aplicables y en los requisitos de revelación de los estados financieros debido a la autoridad que tiene para determinar los requisitos que deben cubrir los informes considerados como necesarios para una información justa a los inversionistas.” (16:13)

2.3 La auditoría en Guatemala

El comienzo de la auditoría en Guatemala surge en el año 1524, con la llegada de los primeros colonizadores españoles, llegaron también los

primeros tesoreros de la corona española, posteriormente surge la necesidad de llevar un control exacto con el fin de rendir informes de los impuestos y tributos que pagarían las nuevas colonias a los ayuntamientos y a la Real Corona Española.

Hasta el año de 1937 solo existían despachos de auditores extranjeros; de los que resaltan los ingleses Nancy de Lacy y Joseph Gibson Davies, la excepción guatemalteca de este tiempo fue Don Joaquín Godoy que por razones de Estado, recibió el título de “Auditor” del general Lázaro Chacón, después de haber estudiado en los Estados Unidos de Norteamérica, posteriormente surge el ejercicio profesional el 11 de septiembre de 1943, fecha en que egresa el Primer Contador Público, quien fue el Doctor Manuel Noriega Morales, con título de Economista y Contador Público en el grado de Doctor.

La Profesión de Contador Público y Auditor se inicia con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas el 25 de mayo del año 1937, a través del Decreto Gubernativo No. 1972. Pero la Facultad se inaugura el 30 de junio e inicia sus actividades el 6 de agosto del mismo año.

2.4 Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, Guatemala, C. A.

“El 23 de marzo de 1950, fue fundada la Asociación de Economistas, Contadores-Auditores Públicos de Guatemala, con 22 profesionales graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, y estudiantes pendientes del examen general privado. Un año después, asesorados por el Abogado, Lic. Flavio Guillén Castañón, decidieron fundar el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores de Guatemala; el que se formó con 20 profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Económicas o

incorporados a la Universidad de San Carlos; dándose lectura a un proyecto de Estatutos, los que fueron aprobados el 10 de julio de 1951, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad San Carlos de Guatemala, iniciándose las actividades del Colegio el 11 de julio de ese mismo año.” (24)

2.5 El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

“Nació el 18 de mayo de 1968 y sus estatutos fueron publicados en noviembre del mismo año. Tuvo como fundadores a 10 personas los cuales iniciaron la integración de la primer Junta Directiva del Instituto, todos los Licenciados en Contaduría Pública y Auditoría coincidían en la necesidad de crear una entidad que velara por la superación de la profesión. Aunque con anterioridad se habían manifestado inquietudes de varios de los colegas, en tal sentido fue en el año 1968, cuando un grupo de auditores se dio la tarea de reunir a varios profesionales de la auditoría, con la intención de hacer realidad el ideal de contar con esta organización.” (23)

“Este grupo ha analizado estatutos de otros países y ha elaborado un anteproyecto, motivó el pensamiento e intercambio de ideas respecto, a la primera reunión de Contadores Públicos y Auditores finalmente se hizo la convocatoria para la sesión en casa del Dr. Gustavo Mirón Porrás que se llevó a cabo el 18 de mayo de 1968. Después de un amplio intercambio de ideas sobre las finalidades que perseguiría el Instituto, se firmó el acta de fundación de la cual quedó abierta para que los colegas que se quisieran adherir en un tiempo prudencial lo lleven a cabo. Así fue como la primera acta quedó suscrita por treinta y cinco auditores. En esa misma sesión se nombró una Junta Directiva Provisional, para elaborar los estatutos de la recién nacida institución.” (23)

2.6 Colegio de Contadores Públicos y Auditores

“Durante el año 2001 surgió la inquietud de un grupo de profesionales de la contaduría pública y auditoría para formar parte de la Comisión de Reestructuración del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA); por iniciativa de los licenciados Oscar Velásquez Flores, Raúl Francisco Lemus Girón y Oscar Chile Monroy se inició la reestructuración de la profesión del CPA en Guatemala. Como profesionales dedicados 100% a la profesión y con la única visión de lograr mejoras técnicas y profesionales para todo el gremio, así como también lograr la creación de un ente con mayor identificación en la defensa y desarrollo legal y ético del Contador Público y Auditor, dichos profesionales aceptaron el reto. El 15 de noviembre de 2002, con la aprobación de los más de 500 profesionales que asistieron a la convocatoria en el Hotel Marriot, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala quedaba constituido conforme a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto No. 72-2001 del Congreso de la República.” (22)

Fue así como el 29 de noviembre de 2002 se presentó el expediente legal completo a la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, con la solicitud de aprobación de la constitución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y su inscripción en el registro correspondiente.

2.7 Definición de la auditoría

La auditoría de estados financieros “es el proceso que efectúa un contador público independiente al examinar los estados financieros preparados por una entidad económica, con el fin de reunir elementos de juicio suficientes, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la credibilidad de dichos estados financieros, la cual se expresa en un documento formal denominado dictamen, de esta forma la auditoría, es la actividad por la cual

se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; así como se encarga de la revisión de los registros y fuentes de contabilidad para determinar qué tan razonables son las cifras que presentan los estados financieros emanados de ellos.” (15:1)

En conclusión la auditoría externa es el examen crítico y sistemático realizado por un auditor o un grupo de auditores independientes, sin vínculos laborales del sistema auditado y cuyo propósito es emitir una opinión independiente que permita mejorar la eficiencia y eficacia de los procedimientos aplicados.

Por tanto la auditoría es:

- Una recopilación, acumulación y evaluación de evidencia sobre información de una entidad, para determinar e informar el grado de cumplimiento entre la información y los criterios establecidos.
- Un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otras situaciones que tienen una relación directa con las actividades que se desarrollan en una entidad pública o privada. El fin del proceso consiste en determinar el grado de precisión del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso.

De esta segunda definición se obtienen algunos puntos que son importantes analizar para determinar que la auditoría es un proceso que reúne varias características, que son indispensables para una ejecución completa y correcta.

Al ser un proceso sistemático; en toda auditoría debe existir un conjunto de procedimientos lógicos y organizados que el auditor debe cumplir para la recopilación de la información que necesita para emitir su opinión final. Sin embargo, cabe destacar que estos procedimientos varían de acuerdo a las características que reúna cada empresa, pero esto no significa, que el auditor no deba dar cumplimiento a los estándares generales establecidos por la profesión.

La evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva; por esta razón el auditor al realizar su trabajo debe mantener una actitud de independencia neutral. Por consiguiente su veracidad debe ser demostrada con evidencia sólida.

La evidencia que debe obtener el auditor consiste en una amplia gama de información y datos que lo puedan ayudar a elaborar su informe final. Esta definición no es estricta en cuanto a la naturaleza de la evidencia que se ha revisado, más bien nos indica que el auditor debe usar su criterio profesional para saber cuál de toda la evidencia que posee es la adecuada para el trabajo que está ejecutando, él debe considerar cualquier elemento o dato que le permita realizar una evaluación objetiva y posteriormente expresar una opinión.

Los informes no solo se refieren a las actividades económicas; debido a que al ser una definición general, se puede aplicar criterio profesional para poder relacionarlo con otras actividades de interés personal.

El auditor tiene un papel que desarrollar en este proceso, el cual es determinar el grado de precisión que existe entre los hechos que ocurren en realidad y los informes que se han elaborado después de haber sucedido tales hechos.

2.8 Objetivo de la auditoría

La NIA 200, en su párrafo 3, establece que “el objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros.” (12:101) La misma NIA aclara, con una terminología propia, que lo anterior se logra con base en una opinión profesional, de un auditor, que afirma que los estados financieros fueron preparados de conformidad con reglas contables ordenadas y que presentan razonablemente, la situación financiera, es decir, que no incluyen desviaciones materiales importantes.

2.9 Finalidad de la auditoría

La finalidad de la auditoría no es otra que dotar de razonabilidad y autenticidad los sistemas de información de una empresa en concreto. De esta manera, los usuarios de dicha información puedan tomar decisiones confiando en las declaraciones plasmadas en el informe de la auditoría externa.

También se puede decir que su finalidad radica en establecer si todos los elementos que integran la información financiera de una entidad están debidamente registrados y en determinar si las situaciones propias de la operación del negocio se están considerando adecuadamente en la preparación y revelación de dicha información financiera.

En conclusión, la finalidad de la auditoría externa es examinar y evaluar los sistemas de información de una organización verificando su razonabilidad y emitir una opinión independiente sobre los mismos.

2.10 Necesidad de la auditoría

“El examen de los estados financieros es una necesidad indiscutible, ya que el administrador y el inversionista requieren, como elemento importante para tomar decisiones, conocer la situación financiera de la empresa que

administran o en la que desean invertir, y tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio.”(15:3)

Las decisiones de un director o inversionista son productos de varios elementos (experiencia, tendencia del mercado, recursos disponibles, capacidad instalada y otros). Uno de ellos, que es fundamental, es la información que presentan los estados financieros de la empresa que atañen sus decisiones. Resulta obvio que si tal información contiene errores de consideración, estos afectarán directamente los resultados finales de una decisión.

2.11 Clasificación de la auditoría

Las funciones del Contador Público y Auditor se han extendido hasta exceder el concepto de la auditoría independiente. El trabajo del Contador Público y Auditor comprende actualmente servicios de asesoramiento a la gerencia, servicios financieros, inspección de los registros contables, clasificación y evaluación integral de datos y otros.

2.11.1 Clasificación tradicional de la auditoría

Si tenemos en cuenta la manera como se ejerce la auditoría, tradicionalmente esta puede clasificarse en externa e interna.

- **Auditoría externa:** aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría externa o independiente “es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da

plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada. Los auditores externos para la realización de una auditoría financiera, deben seguir los lineamientos definidos en las Normas Internacionales de auditoría (NIAS) y el Código de Ética.” (10:16)

- **Auditoría interna:** la auditoría interna “es el examen crítico y sistemático de los sistemas de control de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de los mismos. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública.” (10:18)

2.11.2 Otros tipos de auditoría

En la actualidad existen diferentes tipos de auditoría, entre los más conocidos se tiene los siguientes:

- **Auditoría operacional:** este tipo de auditoría se desempeña por un profesional calificado para ello y tiene como objetivo valorar la empresa y su gestión para aumentar la eficacia y la eficiencia, hacia una mejora importante en la productividad. El auditor analizará el sistema y propondrá ideas con mejoras útiles.
- **Auditoría de sistemas o especiales:** este tipo de auditoría se encarga de la revisión y evaluación de los controles y sistemas de informática, así como su utilización, eficiencia y seguridad en la empresa, la cual procesa la información.

- **Auditoría pública gubernamental:** es el medio a través del cual se verifica y controla la gestión pública. Se analiza su actividad y economía y que estas trabajen en torno a la eficiencia y la transparencia, actuando siempre acorde a las disposiciones legales pertinentes y aplicables al caso concreto.
- **Auditoría integral:** esta auditoría evalúa por completo toda la información financiera, estructura de la organización, los sistemas de control interno, cumplimiento de leyes y objetivos empresariales para dar una visión global y certera del cumplimiento de la empresa.
- **Auditoría forense:** la auditoría forense es el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídicos procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales. El análisis resultante además de poder usarse en los tribunales, puede servir para resolver las disputas de diversas índoles, sin llegar a sede jurisdiccional.
- **Auditoría fiscal:** esta auditoría se realiza con el objetivo de velar por el cumplimiento de las leyes tributarias, para que las empresas y organizaciones paguen sus impuestos de forma correcta.
- **Auditoría financiera:** también denominada auditoría contable. Se encarga de examinar y revisar los estados financieros y la preparación de informes de acuerdo a normas contables establecidas.

2.12 Técnicas y procedimientos de auditoría

Las técnicas de auditoría, son los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener la evidencia necesaria que

fundamente sus opiniones y conclusiones, su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias. Es un método o detalle de procedimiento, esencial en la práctica acertada de cualquier ciencia o arte, en la auditoría las técnicas son métodos accesibles para obtener material de evidencia.

Los procedimientos de auditoría son: el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros. Adicionalmente el auditor deberá diseñar y desempeñar procedimientos de auditoría cuya naturaleza, oportunidad y extensión respondan a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa al nivel de aseveración, con el propósito de proporcionar un vínculo claro entre la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría.

2.12.1 Diferencia entre técnicas y procedimientos de auditoría

Las técnicas son las herramientas de trabajo del Contador Público y Auditor y los procedimientos la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio particular. Las técnicas y los procedimientos están estrechamente relacionados si las técnicas son desacertadas, la auditoría no alcanzará las normas aceptadas de ejecución.

2.13 Pruebas de auditoría

Las pruebas de auditoría consisten en los procedimientos de evaluación empleados por el auditor para determinar la valuación, registro, integridad y razonabilidad de los saldos de los rubros y cuentas que conforman los estados financieros de una entidad. La correcta aplicación de las pruebas de auditoría permite detectar e identificar desviaciones derivadas de fraude o error y proporciona evidencia suficiente y adecuada para sustentar la opinión que será plasmada en el informe de auditoría.

2.13.1 Pruebas sustantivas

Las pruebas sustantivas son procedimientos de evaluación que buscan establecer que los registros efectuados por la administración de la entidad reflejan de manera adecuada las operaciones y transacciones derivadas del movimiento constante de las actividades principales y secundarias para la que fue constituida la entidad.

2.13.2 Pruebas de cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento son procedimientos de evaluación efectuados con el objetivo de verificar si las entidades cumplen con las disposiciones de tipo legal, interno y contable-financiero, así como la forma en que estas tienen incidencia en la preparación y revelación de la información financiera.

2.14 Objetivos de la auditoría externa

Según se declara en la NIA 200, Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros, el objetivo de una auditoría de estados financieros es “hacer posible al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.” (10:112)

Por consiguiente se puede definir que los principales objetivos de la auditoría externa son:

- Promover el mejoramiento continuo del ambiente de control, para reducir los riesgos accidentales y prevención de fraudes.
- Asesorar a la gerencia y a los encargados de los distintos departamentos de la empresa, en materia de sistemas contables, financieros y procedimientos de organización.

- Determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los registros contables y documentos, pertenecientes a la empresa.
- Expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan la posición financiera de la empresa, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

2.15 Importancia de la auditoría externa

Para una compañía, la auditoría externa es de suma importancia, sobre todo si está en sus primeros años, porque es allí donde se comienza a construir una clara, transparente y confiable reputación y la “opinión de un tercero, independiente a la empresa, aumenta la credibilidad y le hará saber a cualquier empresa o institución que es confiable trabajar o hacer negocios una vez que se haya verificado que las finanzas sean correctas; además, si la empresa necesita créditos, préstamos o inversiones, la opinión de un auditor externo le dará la confiabilidad necesaria para poder obtenerlos con mayor facilidad.” (10:6)

2.16 Características de la auditoría externa

“La auditoría debe ser realizada en forma analítica, sistémica y con un amplio sentido crítico por parte del profesional que realice el examen. Por tanto no puede estar sometida a conflictos de intereses del examinador, quien actuará siempre con independencia para que su opinión tenga una verdadera validez ante los usuarios de la misma.” (10:7)

Todo ente económico puede ser auditado, por tanto la auditoría no se circunscribe solamente a las empresas que posean un ánimo de lucro como erróneamente puede llegar a suponerse, la condición necesaria para la

auditoría es que exista un sistema de información. Este sistema de información puede pertenecer a una empresa privada u oficial, lucrativa o no lucrativa.

La auditoría es evaluación y como toda evaluación debe poseer un patrón contra el cual efectuar la comparación y poder concluir sobre el sistema examinado. Este patrón de comparación obviamente variará de acuerdo al área sujeta a examen. Para realizar el examen de auditoría, se requiere que el auditor tenga un gran conocimiento sobre la estructura y el funcionamiento de la unidad económica sujeta al análisis, no sólo en su parte interna sino en el medio ambiente en la cual ella se desarrolla así como de la normatividad legal a la cual está sujeta.

El informe del auditor debe tener una intencionalidad de divulgación, pues solo a través de la comunicación de la opinión del auditor se podrán tomar las decisiones pertinentes que ella implique. Los usuarios de esta información pueden ser internos o externos a la empresa.

2.17 Etapas de la auditoría

La auditoría financiera supone la revisión de la información financiera de una empresa en una fecha determinada y se realiza previa a la presentación de los estados financieros por lo general sobre una base anual. Este tipo de auditoría necesita de trabajo antes y después de la fecha a la que se presentan los estados financieros, siendo las etapas que la componen las siguientes:

2.17.1 Planificación

Es la fase inicial del examen y consiste en determinar de manera anticipada los procedimientos que se van a utilizar, la extensión de las pruebas que se

van a aplicar, la oportunidad de las mismas, los diferentes papeles de trabajo en los cuales se resumirán los resultados y los recursos tanto humanos como físicos que se deberán asignar para lograr los objetivos propuestos de la manera más eficiente.

2.17.2 Ejecución

Una vez sean designados los miembros del equipo de trabajo y definidos el alcance y los objetivos, se debe dar inicio al desarrollo del trabajo de campo, con lo cual se cumple con lo establecido en la NIA 300, la cual hace mención que los auditores externos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo (auditoría) que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.

En esta etapa se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad, se detectan los errores si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos; se elaboran las conclusiones y recomendaciones y estas se comunican a las autoridades de la entidad auditada.

Esta etapa es una de la más importante porque aquí se ve reflejado el trabajo del auditor y sus resultados.

2.17.3 Informe de auditoría

Es la expresión de una opinión profesional, la cual deber ser: oral y escrita, en la que se materializa el resultado del ejercicio de auditoría y contiene además de la opinión de auditoría, la evaluación del control interno, el cumplimiento de las normas, procedimientos y otros aspectos relacionados con la gestión y el período examinado.

Objetivos del informe:

- Dar cumplimiento a los objetivos que originaron el ejercicio.
- Dar a conocer los resultados.
- Presentar las observaciones, conclusiones y recomendaciones de manera objetiva.

Es importante que los informes de auditoría, conciben de manera precisa el hallazgo, es decir la detección física y soporte de lo observado en el proceso, su causa, fuente de la debilidad o problemática susceptible de mejorar, efecto en términos de impacto o materialidad y recomendación como insumo o valor agregado como resultado de la auditoría.

2.18 Supervisión de la auditoría

Es un proceso diseñado para evaluar objetivamente los juicios importantes que el equipo del trabajo ha realizado y de las conclusiones a las que llegaron antes de que se emita el informe del auditor. La supervisión del trabajo del personal asignado a la auditoría es necesaria para que los que trabajan en todos los niveles del examen comprendan los objetivos generales del mismo y los procedimientos necesarios para su cumplimiento.

Según la NIA 300 en su numeral 11 indica que: “El auditor planificará la naturaleza, el momento de realización y la extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo, así como la revisión de su trabajo.” (12:321) Por tanto, el grado de supervisión apropiado en una situación determinada depende de muchos factores, incluyendo la complejidad del asunto particular y la capacitación de las personas que hacen el trabajo y por tal razón la supervisión debe ejercerse en proporción inversa a la experiencia, la preparación técnica y la capacidad

profesional del auditor supervisado, esta supervisión debe ejercerse en todos los niveles o categorías del personal que intervenga en el trabajo de auditoría.

De acuerdo con la organización del despacho podrán existir diversos niveles de experiencia en su estructura como son el socio o socios del despacho, el Contador Público y Auditor y el resto de auditores con diferentes grados de experiencia y responsabilidad.

Las situaciones que pueden presentarse en la práctica son muy variadas en lo que se refiere al personal que participa en la planificación, el desarrollo del trabajo y la terminación del mismo, por lo que la supervisión debe hacerse en función de esas situaciones particulares y de la estructura del despacho.

Sin embargo, todo trabajo ejecutado debe estar supervisado por una persona de mayor experiencia y capacidad profesional, de tal manera que el CPA asuma la responsabilidad total del trabajo como si lo hubiese hecho personalmente. Según la NIA 220, el socio del trabajo debe asumir la responsabilidad de la calidad global de cada trabajo de auditoría al que se asigne dicho socio. La supervisión debe ejercerse en las etapas de planificación, ejecución y terminación del trabajo.

2.19 Dictamen de auditoría

Es un documento formal por medio del cual el Contador Público y Auditor otorga confiabilidad al producto del Sistema de Información Financiera auditado y validez ante terceros. De esta manera los usuarios pueden tomar decisiones depositando la confianza en el emisor del dictamen.

El propósito de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 700, es establecer guías y proporcionar lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen del auditor, emitido como resultado de una auditoría practicada por un auditor

independiente de los estados financieros de una entidad. Muchos de los lineamientos proporcionados pueden adaptarse a dictámenes del auditor sobre información financiera distinta de los estados financieros.

2.20 Normativa aplicable a la auditoría

La auditoría debe basarse en principios y normas de observancia general, por consiguiente estas son de vital importancia para el Contador Público y Auditor, las cuales deben ser conocidas y aplicadas. De acuerdo con lo anterior, los profesionales deben tener una retroalimentación continua en las leyes aplicables a su rama de trabajo, entre los conocimientos indispensables al momento de realizar una auditoría tenemos las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y el Código de Ética Profesional.

2.20.1 Código de Ética Profesional

Su propósito es promover una cultura ética en el Contador Público y Auditor para que el profesional pueda profundizar en los lineamientos que se establecen en el Código de Ética Profesional y aplicarlos de manera correcta. En Guatemala existen dos colegios para Contadores Públicos y Auditores, cada uno de ellos ha emitido su propio código de ética siendo estos los siguientes:

- a)** Normas de ética profesional para los graduados en Contaduría Pública y Auditoría, vigentes desde el 27 de junio de 1986, fecha en la que fueron aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

- b)** Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, vigente a partir del 8 de agosto de 2008,

aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

2.20.2 Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standard Board –IAASB- por sus siglas en inglés) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants –IFAC- por sus siglas en inglés).

En Guatemala, el 20 de diciembre de 2007, fue publicado en el Diario Oficial de Centro América, la resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en el que se da a conocer la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), entrando en vigencia a partir de las auditorías que se practicaron en el ejercicio contable 2008. Normas que son de observancia obligatoria para todos los Contadores Públicos y Auditores que ejerzan la profesión en el país.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), contienen principios y procedimientos que deben ser aplicados en la auditoría de información financiera histórica; el principal propósito de dichas normas consiste en mejorar el grado de uniformidad en las prácticas de auditoría y los servicios relacionados.

2.19.1 NIA 230. Documentación de auditoría

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) “trata de la responsabilidad que tiene el auditor de preparar la documentación de auditoría correspondiente a una auditoría de estados financieros.” (12:186)

Su propósito es, establecer normas y proporcionar lineamientos respecto de la documentación en la auditoría y la importancia que tiene para el auditor la recopilación de información acerca del trabajo, así como documentar los asuntos importantes, que sirvan de base para fundamentar la opinión del auditor y dar evidencia de que se llevó a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, esta documentación es llamada papeles de trabajo.

La NIA 210 define los papeles de trabajo como el: “registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor” (12:186)

El auditor preparará documentación de auditoría que sea suficiente para permitir a un auditor experimentado, que no haya tenido contacto previo con la auditoría la comprensión de:

- a) La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en el cumplimiento de las NIAS y de los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.
- b) Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados y la evidencia de auditoría obtenida.
- c) Las cuestiones significativas que surgieron durante la realización de la auditoría, las conclusiones alcanzadas sobre ellas, y los juicios profesionales significativos aplicados para alcanzar dichas conclusiones.” (12:188)

“La preparación oportuna de documentación de auditoría suficiente y adecuada ayuda a mejorar la calidad de la auditoría y facilita una efectiva revisión y evaluación de la evidencia de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas antes de que el informe de auditoría se finalice. La documentación preparada después de haberse realizado el trabajo de

auditoría será probablemente menos exacta que la que se prepara en el momento en que se realiza el trabajo.” (12:190)

2.19.2 NIA 300. Planificación de la auditoría de estados financieros

La NIA 300 establece que el auditor es responsable de realizar la planificación de auditoría. La función de la planificación es que se establezca una estrategia con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría, favoreciendo a la auditoría de los estados financieros en:

- Que el auditor preste atención a las áreas importantes y a la vez solucione los problemas encontrados en el tiempo correcto.
- Realice el trabajo de auditoría eficaz y eficiente con el equipo de trabajo que posea las competencias para responder a los riesgos previstos.

El trabajo se logrará con el apoyo del “socio del encargo y otros miembros clave del equipo del encargo participarán en la planificación de la auditoría, incluida la planificación y la participación en la discusión entre los miembros del equipo del encargo” (12:320).

En la planificación se incluirá

- “La estrategia global de auditoría;
- El plan de auditoría y
- Cualquier cambio significativo realizado durante el encargo de auditoría en la estrategia global de auditoría o en el plan de auditoría, así como los motivos de dichos cambios.” (12:321).

La naturaleza y extensión de las actividades de planificación variarán según la dimensión y la complejidad de la entidad, la experiencia previa con la entidad y de los miembros claves del equipo del encargo y los cambios de

circunstancias que se produzcan durante la realización del encargo de auditoría.

La planificación no es una fase diferenciada de la auditoría, sino un proceso continuo y repetitivo que a menudo comienza poco después de la finalización de la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del encargo de la auditoría actual.

“En el caso de auditorías de entidades de pequeña dimensión, un equipo del encargo muy pequeño puede realizar toda la auditoría. En muchas auditorías de este tipo de entidades interviene el socio del encargo con un miembro del equipo del encargo. Con un equipo pequeño, es más fácil la coordinación y comunicación entre sus miembros. El establecimiento de la estrategia global de auditoría, en el caso de la auditoría de una entidad de pequeña dimensión, no tiene que ser un ejercicio complejo o llevar mucho tiempo, varía de acuerdo con la dimensión de la entidad, la complejidad de la auditoría y la dimensión del equipo del encargo.” (12:325)

El plan de auditoría es más detallado que la estrategia global de auditoría en la medida en que incluye la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría que van a aplicar los miembros del equipo del encargo.

“Un memorándum breve y adecuado puede servir de estrategia documentada para la auditoría de una entidad de pequeña dimensión. Por lo que respecta al plan de auditoría los programas de auditoría estándar o los listados de comprobaciones.” (12:328)

El listado comprobaciones consiste en la documentación del plan de auditoría, es un registro de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de valoración del riesgo planificados, así como de los procedimientos de auditoría posteriores relativos a las

afirmaciones en respuesta a los riesgos valorados. Asimismo, sirve como registro de la correcta planificación de los procedimientos de auditoría que puede revisarse y aprobarse antes de su ejecución.

2.19.3 NIA 580. Manifestaciones escritas

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) “trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de obtener manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad.”(12:696)

a) Manifestaciones escritas como evidencia de auditoría

La evidencia de auditoría es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. Estas constituyen información necesaria que el auditor requiere, con respecto a la auditoría de los estados financieros de la entidad. En consecuencia, las manifestaciones escritas constituyen evidencia de auditoría, similar a las respuestas a indagaciones.

b) Objetivos de las manifestaciones escritas

- “La obtención de manifestaciones escritas de la dirección y cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad relativas a que consideran haber cumplido su responsabilidad en cuanto a la preparación de los estados financieros y a la integridad de la información proporcionada al auditor.” (12:696) Por tanto la realización de la manifestación escrita involucra a todos los responsables del gobierno corporativo de la entidad así como indica su responsabilidad en la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

- “Fundamentar otra evidencia de auditoría relevante para los estados financieros o para afirmaciones concretas contenidas en los estados financieros mediante manifestaciones escritas, cuando el auditor lo considere necesario o lo requieran otras NIA.” (12:697) En resumen las manifestaciones escritas tienen por objetivo complementar el proceso de obtención de la evidencia de auditoría, pero en sí mismas no constituyen o agregan valor, por cuanto sólo son afirmaciones, que bien podrían favorecer los intereses de la Dirección de la Compañía.
- “Responder de modo adecuado a las manifestaciones escritas proporcionadas por la dirección y cuando proceda, por los responsables del gobierno de la entidad, o si la dirección o, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad no proporcionan las manifestaciones escritas solicitadas por el auditor.” (12:697) Por tanto se procederá primero a discutir con los miembros de la Dirección y con los órganos de Gobierno Corporativo cuando proceda, la importancia de que estas manifestaciones sean entregadas, en caso de seguir con la negativa se deberá evaluar de nuevo la integridad de la Dirección y evaluar el efecto que estos puedan tener sobre la fiabilidad de las manifestaciones (verbales o escritas en caso de recibirlas) y sobre la evidencia de auditoría en general obtenida.

c) Definición de manifestación escrita

Es un documento suscrito por la dirección y proporcionado al auditor con el propósito de confirmar determinadas materias o soportar otra evidencia de auditoría. Por tanto, las manifestaciones escritas no incluyen los estados financieros, las afirmaciones contenidas en ellos, o en los libros y registros en los que se basan.

d) Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección

“El auditor solicitará a la dirección que proporcione manifestaciones escritas de que ha cumplido su responsabilidad de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como, cuando proceda, de su presentación fiel, según lo expresado en los términos del encargo de auditoría.” (12:698)

Si bien las manifestaciones escritas proporcionan evidencia de auditoría necesaria, por sí solas no proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre ninguna de las cuestiones a las que se refieren. Asimismo, el hecho de que la dirección haya proporcionado manifestaciones escritas fiables no afecta a la naturaleza o a la extensión de otra evidencia de auditoría que el auditor obtiene con respecto al cumplimiento de las responsabilidades de la dirección o con respecto a afirmaciones concretas.

e) Dudas sobre la fiabilidad de las manifestaciones escritas

“Si el auditor tiene reservas sobre la competencia, la integridad, los valores éticos o la diligencia de la dirección, o sobre su compromiso con ellos o su cumplimiento, determinará el efecto que dichas reservas pueden tener sobre la fiabilidad de las manifestaciones (verbales o escritas) y sobre la evidencia de auditoría en general.” (12:699)

En especial, si las manifestaciones escritas son incongruentes con otra evidencia de auditoría, el auditor aplicará procedimientos de auditoría para intentar resolver la cuestión. Si la cuestión no se resuelve, el auditor reconsiderará la valoración de la competencia, la integridad, los valores éticos o la diligencia de la dirección, o su compromiso con ellos o su cumplimiento, y determinará el efecto que esto puede tener sobre la fiabilidad

de las manifestaciones verbales o escritas y sobre la evidencia de auditoría en general.

f) Fecha de las manifestaciones escritas y período o períodos cubiertos

La fecha de las manifestaciones escritas será tan próxima como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría sobre los estados financieros. “Las manifestaciones escritas se referirán a todos los estados financieros y período o períodos a los que se refiere el informe de auditoría.” (12:699)

Debido a que las manifestaciones escritas constituyen evidencia de auditoría necesaria, la opinión del auditor no puede expresarse y el informe de auditoría no puede fecharse, antes de la fecha de las manifestaciones escritas. Asimismo, “debido a que al auditor le conciernen los hechos ocurridos hasta la fecha del informe de auditoría que puedan requerir ajustar los estados financieros o revelar información en ellos, la fecha de las manifestaciones escritas es lo más cercana posible a la del informe de auditoría sobre los estados financieros, pero no posterior.” (12:705)

2.19.4 NIA 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. “Su finalidad es la de tratar tanto el juicio del auditor en relación con lo que se debe comunicar en el informe de auditoría como la estructura y contenido de dicha comunicación.” (17:49)

El propósito de la comunicación de las cuestiones clave de la auditoría es mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado. La

comunicación de las cuestiones clave de la auditoría proporciona información adicional a los usuarios a quienes se destinan los estados financieros con el fin de facilitarles la comprensión de aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría.

“Esta NIA se aplica a las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas y en circunstancias en las que, de otro modo, el auditor decida comunicar cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. Esta NIA se aplica también cuando las disposiciones legales o reglamentarias requieren que el auditor comunique las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. Sin embargo, la NIA 705 (revisada) prohíbe al auditor comunicar las cuestiones clave de la auditoría cuando deniega la opinión (se abstiene de opinar) sobre los estados financieros, salvo si las disposiciones legales o reglamentarias requieren dicha información.” (17:49)

La referencia a entidades cotizadas, se entenderá a entidades de interés público. Por tanto, en la auditoría de estas entidades resulta de aplicación la NIA 701 en su totalidad.

a) Objetivos

Los objetivos del auditor son determinar las cuestiones clave de la auditoría y una vez que se ha formado una opinión sobre los estados financieros, comunicar dichas cuestiones describiéndolas en el informe de auditoría.

b) Definición de cuestiones claves de auditoría

Cuestiones clave de la auditoría, son aquellas cuestiones que según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual. Las cuestiones clave de la auditoría se seleccionan entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad.

c) Determinación de las cuestiones clave de la auditoría

El apartado No. 9 indica que el auditor determinará, entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad aquellas que hayan requerido atención significativa del auditor al realizar la auditoría. Para su determinación, el auditor tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) “Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315 (revisada).
- b) Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación.
- c) El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el período.” (17:50)

En el caso de auditoría de entidades no consideradas de interés público únicamente será obligatorio tener en cuenta a los efectos de este apartado las circunstancias referidas en el apartado 9.a), y los apartados concordantes correspondientes. No obstante, las circunstancias incluidas en las letras b) y c) de dicho apartado 9 podrán tenerse en cuenta voluntariamente, en cuyo caso los requerimientos de la NIA deberán aplicarse en su totalidad.

d) Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría

En el caso de entidades auditadas no definidas como entidad de interés público, la sección “Cuestiones clave de la auditoría” será sustituida por la sección “Aspectos más relevantes de la auditoría” y en la introducción de dicha sección se declarará que: a) en ella se describen los riesgos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales y que b) dichos riesgos han sido

tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre estas, sin expresar una opinión por separado sobre dichos riesgos. En el supuesto de que adicional y voluntariamente se haya optado por aplicar las circunstancias previstas en las letras b) y c) del apartado nueve, la sección se denominará “Cuestiones clave de la auditoría”

Las cuestiones clave de la auditoría no suplen la expresión de una opinión modificada. El auditor no comunicará una cuestión en la sección cuestiones clave de la auditoría de su informe cuando, como resultado de esa cuestión, se requeriría que expresara una opinión modificada de conformidad con la NIA 705 (revisada).

e) Relación entre las descripciones de las cuestiones clave de la auditoría y otros elementos que se deben incluir en el informe de auditoría

Una cuestión que da lugar a una opinión modificada de conformidad con la NIA 705 (revisada), o una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570 (revisada), son por su propia naturaleza, cuestiones clave de la auditoría. Sin embargo, en tales circunstancias, estas cuestiones no se describirán en la sección “Cuestiones clave de la auditoría” del informe de auditoría y no son aplicables los requerimientos descritos en los apartados 13 y 14. En cambio “el auditor informará sobre esta cuestión o cuestiones de conformidad con las NIAS aplicables e incluirá en la sección “Cuestiones clave de la auditoría” una referencia a la sección o secciones “Fundamento de la opinión con salvedades” o, en su caso, “Fundamento de la opinión desfavorable (adversa)” o a la sección I Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento.” (17:52)

2.19.5 NIA 805. Consideraciones especiales auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero

“El objetivo de esta NIA es tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:

- a) La aceptación del encargo.
- b) La planificación y la ejecución de dicho encargo.
- c) La formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.” (12:954)

Cuando se realice la auditoría de un estado financiero o de un elemento específico se debe determinar que el marco de información financiera revele la información adecuada, los efectos de las transacciones y hechos materiales y por lo tanto se entienda la información del estado financiero o el elemento, incluyendo las notas explicativas.

Las notas explicativas incluyen las políticas contables más importantes y otro tipo de información que es esencial así como aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no cuantificables, que se presentan en los movimientos de las cuentas y que no están directamente reflejadas en los estados financieros. Por lo que estas notas explicativas no son un estado financiero y por tanto forman parte integral de ellos como parte del análisis, siendo obligatoria su presentación.

En la planificación y en la realización de la auditoría de un solo estado financiero, el auditor adaptará todas las NIAS aplicables a la auditoría en la medida que lo requieran las circunstancias del encargo.

Se puede expresar una opinión modificada, un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones, en su informe de auditoría del estado financiero o elemento específico del estado financiero.

“Si el auditor concluye que es necesario expresar una opinión desfavorable o denegar la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, en su conjunto, pero, en el contexto de una auditoría separada sobre un elemento específico que está incluido en dichos estados financieros, el auditor considera, sin embargo que resulta apropiado expresar una opinión no modificada sobre dicho elemento, sólo lo hará si:

- a) Las disposiciones legales o reglamentarias no lo prohíben.
- b) La opinión se expresa en un informe de auditoría que no se publica junto con el informe de auditoría que contiene la opinión desfavorable o de la negación de opinión.
- c) El elemento específico no constituye una parte importante del conjunto completo de estados financieros de la entidad.” (12:958)

CAPÍTULO III

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

3.1 Efectivo y equivalente de efectivo

El rubro de efectivo y equivalente de efectivo se encuentra comprendido por las cuentas en las que se registran los recursos de liquidez inmediata, que dispone una empresa y que pueden ser utilizados para sus actividades.

Por tanto en este rubro se agrupan los saldos en caja, tanto en moneda local como en moneda extranjera; los depósitos en bancos y otras entidades financieras; las remesas en tránsito; las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que son menores a tres meses, así como cualquier otro tipo de fondos o dineros en poder de la empresa y que están destinados para atender cierta clase de gastos para el desarrollo de las operaciones del negocio.

3.2 Importancia

El efectivo y equivalente de efectivo en una empresa comercial que se dedica a la fabricación y venta de puertas muebles de cocina, es de suma importancia ya que permite ejecutar continuamente sus operaciones, cubrir sus obligaciones inmediatas y realizar inversiones para el sostenimiento y crecimiento de la empresa. Por tanto este representa la disponibilidad inmediata del poder de compra, aunque el efectivo normalmente representa una pequeña parte del activo total, ninguna empresa puede operar de forma óptima sin tener efectivo, debido a que este es imprescindible para la realización de sus operaciones. Por tanto la “liquidez permite evaluar la capacidad de la empresa para atender sus compromisos de pago a corto plazo, para lo cual debe disponer de efectivo suficiente en el momento oportuno y este debe ser generado por la actividad del giro normal del negocio.”(11:305)

3.3 Características del efectivo y equivalente de efectivo.

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe ser fácilmente convertible en efectivo.
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Debe tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

3.4 Concepto de efectivo

El efectivo es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad; tales como, las disponibilidades en cuentas de cheques, giros, bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

El efectivo corresponde a partidas de activos corrientes que son propiedad de la empresa y que se encuentren disponibles para su uso inmediato; sin embargo, si algunas de ellas están sujetas a restricciones en su disposición o uso, entonces no puede clasificarse como efectivo.

3.5 Clasificación del efectivo

Para los fines de registro de las transacciones que involucran efectivo, generalmente se utilizan tres tipos de cuentas que detallamos a continuación:

- Efectivo en caja
- Efectivo en cuentas bancarias
- Equivalente de efectivo

3.5.1 Efectivo en caja

La cuenta de efectivo en caja es una cuenta de activo y por ende es de origen deudor, en esta se registran las entradas del dinero que recibe una empresa y las salidas del mismo en forma de depósito a la cuenta bancaria del negocio. La mayoría de los negocios reciben entrada de dinero de tres fuentes principales, siendo estas las siguientes: ventas al contado, ventas al crédito y otros ingresos.

En resumen la cuenta de efectivo en caja funciona como una cuenta receptora y controladora del efectivo que captan las empresas ya sea por sus operaciones normales, como por otros conceptos y el documento fuente a través del cual se recopilan estas operaciones es el recibo de caja.

3.5.2 Reporte diario de caja

El reporte diario de caja es un análisis que se elabora al finalizar el turno de caja, donde se detalla todo el efectivo recibido por el Cajero General durante la jornada. En ese formulario se incluye una relación de las facturas por las ventas al contado, una relación de los recibos de cobros, un detalle de los recibos por otros conceptos y por último una relación de los voucher de tarjetas de crédito.

Con el reporte diario de caja se logran dos objetivos básicos que son: como primer lugar, determinar el monto de los ingresos de efectivo a través de la caja y en segundo lugar, servir de base para la realización del depósito a la cuenta bancaria correspondiente.

3.5.3 Concepto de caja chica

Es un fondo fijo que se repone continuamente y se utiliza para efectuar pagos de menor cuantía para los cuales no es necesario emitir un cheque. La existencia del fondo de caja chica se justifica, en vista de lo costoso que

resulta para una empresa emitir un cheque, como son los casos de compras de papelerías, envíos de paquetes, compra de refrigerios, entre otros.

El efectivo en caja chica es más líquido que el efectivo depositado en una cuenta bancaria, porque no interviene ninguno de los controles internos del banco y por consiguiente es necesario otros tipos de controles internos con el propósito de evitar la malversación por parte de los empleados.

3.5.4 Efectivo en cuentas bancarias

Para un adecuado control de los pagos que hacen los negocios es recomendable y necesario que estos se efectúen por medio de cheques, excepto aquellos que se efectúan a través de caja chica, debiendo para ello tener una cuenta corriente.

El uso de los cheques proporciona automáticamente un registro escrito de cada pago en efectivo. Adicionalmente un control interno adecuado exige que cada transacción que requiere un pago en efectivo sea verificado, aprobado y registrado antes de que el cheque sea emitido.

Existen diferentes tipos de cuentas bancarias, entre las que podemos mencionar las cuentas de ahorros y las cuentas corrientes, que se detallan en los siguientes apartados.

3.5.5 Cuentas de ahorros

Es una cuenta bancaria en la cual se depositan aquellos valores en efectivo que no van a ser utilizados por la empresa o individuo en sus operaciones corrientes inmediatas, desde el punto de vista de la contabilidad, una cuenta de ahorros es una cuenta de activos que debitamos por los depósitos efectuados y acreditamos por los retiros que realizamos. Una cuenta de ahorro es un depósito a la vista, de tipo ordinario, cuyo dueño cuenta con la

disponibilidad inmediata de todos sus fondos, y al mismo tiempo, el dinero depositado genera una rentabilidad durante un tiempo fijado de antemano.

La remuneración recibida con las cuentas de ahorro, se recibe mediante el pago de intereses periódicos, la cuantía de éstos, estará pactada mediante un contrato. La liquidación de los intereses puede llegar a ser de carácter mensual, trimestral, semestral o incluso anual. Estas cuentas pueden variar, en función de la cantidad de dinero que haya en la cuenta, tipo de cuenta aperturada y del tipo de banco con el cual se realice el contrato.

3.5.6 Cuentas de depósitos monetarios

Son cuentas bancarias que se nutren de los depósitos que se realizan y que se utilizan generalmente para girar cheques como medio de pago, contablemente es una cuenta de activo, que es de origen deudor, la cual se debita por los valores que se depositan y se acredita por los cheques que se emiten. La cuenta corriente representa depósitos de los clientes cuyas sumas son pagaderas a solicitud del interesado, mediante órdenes de pago o cheques, sin previo aviso.

Poner el efectivo en una cuenta bancaria ayuda a controlar el dinero porque los bancos tienen prácticas establecidas para la salvaguarda del dinero de los clientes.

3.5.7 Libro auxiliar de banco

Para un adecuado control de las operaciones bancarias realizada a través de la cuenta corriente se utiliza un libro donde se anotan los depósitos, cheques, notas de crédito, notas de débito y otros. El objetivo principal que se persigue con la utilización del libro de banco consiste en evitar emitir un cheque sin fondo, actividad que conlleva un recargo que puede variar dependiendo del banco; además de contar con una herramienta de control administrativo que

le permita saber rápidamente el movimiento de uno de los activos de mayor flujo de movimiento como es el efectivo.

3.5.8 Conciliación bancaria

Es un análisis mediante el cual explicamos la diferencia entre el saldo de la cuenta de banco en los libros de una empresa y el saldo del estado de cuenta del banco que a final de cada mes nos envía la institución bancaria que maneja nuestra cuenta. Por lo general el saldo del extracto bancario nunca coincide con el saldo que la empresa tiene en sus libros auxiliares, por lo que es preciso identificar las diferencias y las causas por las que esos valores no coinciden, a ese procedimiento es que llamamos conciliación bancaria.

3.5.9 Métodos de conciliación bancaria

Al momento de preparar las conciliaciones bancarias, es posible aplicar el método directo y el método indirecto, al aplicar uno de estos dos, se podrá verificar la exactitud de las operaciones efectuadas por la empresa y el banco.

- a) **Método directo:** se inicia con el saldo determinado por la empresa (saldo según nuestro libro contable de bancos) y mediante una estructura se llega al saldo obtenido por el banco.
- b) **Método indirecto:** se inicia con el saldo determinado por el banco (saldo final según estado de cuenta bancario) y mediante una estructura se llega al saldo determinado por la empresa.

3.5.10 Equivalente de efectivo

Según la NIIF para las PYMES, en su Sección 7 párrafo No. 7.2 se define al equivalente de efectivo como “inversiones con alta liquidez a corto plazo que

son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor” (13:39)

El efectivo y equivalente de efectivo se encuentra integrado por: el efectivo en caja, cuentas bancarias e inversiones a corto plazo, la mayoría de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo son fácilmente identificables, pero en algunas ocasiones se pueden tener partidas más difíciles de identificar, para ello se debe determinar si las partidas cumplen con los requisitos para ser considerados equivalentes de efectivo, para lo que se necesita aplicar criterios para ejercer un juicio profesional de forma coherente para su identificación y clasificación.

3.6 Control interno del efectivo y equivalente de efectivo

Con el propósito de tener una idea clara con respecto al control interno aplicado en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo se establecerá la siguiente definición: “El control interno es un proceso desarrollado por el consejo de administración y otro personal de la organización, que se diseña para proveer un razonable aseguramiento del logro de objetivos relativo a operaciones, información y cumplimientos.” (20:78)

En resumen el control interno en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo, está conformado por todas aquellas medidas administrativas que permiten consistencia permanente en el tratamiento de todas y cada una de las operaciones que genera el efectivo, con el fin de informar la exactitud de sus resultados.

Si en una empresa o negocio, carece de procedimientos y controles en cuanto al rubro de efectivo y equivalente de efectivo, es de vital importancia determinar el motivo por el cual no se tiene y de inmediato establecer reglas de control interno para su manejo. Los principales aspectos del control

interno relativos al manejo del efectivo, cuyo cumplimiento deben vigilarse son los siguientes:

3.6.1 Separación de labores

Deben ser personas diferentes las que manejen efectivo, expidan cheques, operen auxiliares y registros y efectúen conciliaciones.

3.6.2 Fianzas

El personal que maneja los fondos y las cuentas bancarias debe estar afianzados para garantizar posibles desfalcos por malos manejos.

3.6.3 Fondos fijos

Es la cantidad de dinero en efectivo que se destina para el pago de gastos, adquisiciones o servicios menores que en forma habitual efectúan las diversas áreas de una empresa que son necesarios para su rápida operatividad.

3.6.4 Firmas mancomunadas

Este implica la firma de todos los intervinientes mancomunados para poder operar con las cuentas. Para el caso de las cuentas bancarias los cheques deberán expedirse siempre con dos firmas con el propósito de permitir un mayor control del dinero pagado.

3.6.5 Firmas autorizadas

Se deberá contar con un registro de firmas autorizadas para firmar cheques, así como la forma en que podrán ir mancomunadamente.

3.6.6 Límites de pago

Debe existir límite de pago para cada una de las firmas autorizadas.

3.6.7 Depósitos diarios

Las cobranzas y otros ingresos deberán depositarse al día siguiente o a más tardar al siguiente día hábil.

3.6.8 Arqueos periódicos

Una forma de mantener el control del fondo fijo es practicando periódicamente y por sorpresa arqueos de los mismos.

3.6.9 Control en conciliaciones bancarias

Las cuentas bancarias deberán conciliarse invariablemente cada mes y mantener debidamente depuradas las partidas en conciliación. Una forma de detectar procedimientos indebidos en el manejo del dinero de la empresa es manteniendo un estricto control interno en este rubro. Una costumbre muy arraigada en las empresas es poner a una persona de "confianza" en el departamento de tesorería, pero si además se agregan ciertos controles se evitarán actividades fraudulentas.

3.7 Importancia del control interno

El control interno en cualquier organización es importante, porque apoya la conducción de los objetivos de la organización, como en el control e información de las operaciones, puesto que permite el manejo adecuado de bienes, funciones e información de una empresa determinada, con el fin de generar una indicación confiable de su situación y sus operaciones en el mercado, ayuda a que los recursos disponibles sean utilizados en forma eficiente, basado en criterios técnicos que permitan asegurar su integridad, custodia y registro oportuno, en los sistemas respectivos.

El control interno implementa un conjunto de medidas adoptadas por una empresa con la finalidad de:

- Salvaguardar los activos.
- Motivar a los empleados a seguir las políticas de la empresa.
- Promover la eficiencia operativa.
- Asegurar registros contables exactos y confiables.

Entre las medidas que una empresa debe adoptar, están aquellas que tiendan a proteger este recurso contra pérdida y robo, tales como: elaborar un recibo de caja por los valores recibidos y el cual debe estar pre-numerado. Estas medidas se implementan en muchos casos para evitar el fraude.

3.8 Políticas contables

Las políticas contables para el estándar pleno están definidas en la NIIF para las PYMES en su Sección 10 párrafo 10.2 en donde se definen como “los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.” (13:54)

Las políticas contables por definición son los convenios, reglas y acuerdos necesarios para que la empresa pueda determinar cómo va a reconocer, medir, presentar y revelar sus transacciones; estas políticas contables definen qué tratamiento darle en los estados financieros a cada tipo de transacción en un período determinado. En las políticas también se incluye el tratamiento que se le va a dar a las transacciones en el balance de apertura.

Las políticas serán un documento en el cual la entidad establecerá el tratamiento de las transacciones que tienen lugar en su negocio. Estas políticas tienen que ser congruentes con las NIIF para las PYMES; sin embargo, la finalidad no es tomar el estándar y poner el nombre de la empresa, las políticas tienen que ir personalizadas a cada tipo de actividad.

Cuando se revisan las normas de información financiera, se establecen lineamientos, criterios, definiciones y conceptos generales, con base en los cuales la entidad tendrá que establecer el tratamiento contable propio de cada una de sus transacciones.

3.9 Principios de control interno de caja y bancos

Un adecuado control en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo, permite obtener información segura, salvaguardar el efectivo, así como fomentar la eficiencia de operaciones y adicionar políticas administrativas adecuadas para un buen desarrollo de las actividades de la empresa. Para lograr un adecuado control es indispensable aplicar los principios de control interno de caja y bancos, entre los cuales se incluyen los siguientes:

- a) Separación de funciones de carácter incompatible.
- b) Contratación de personal capacitado.
- c) Aplicación de pruebas continuas de exactitud.
- d) Rotación de personal.
- e) Instrucciones por escrito.
- f) Uso de formas pre-numeradas.
- g) Evitar el uso del dinero en efectivo.
- h) La función de registro de operaciones de caja y bancos será exclusiva del departamento de contabilidad.

3.10 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Es una norma diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las Pequeñas y Medianas Entidades. Derivado de esta situación en julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Posteriormente se incorporan las modificaciones emitidas en el año 2015, las cuales empiezan a tener vigencia a partir del 1 de enero de 2017 y permiten su aplicación anticipada.

La NIIF para las PYMES, tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. Las entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas, y que por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de la NIIF para las PYMES, abarcan aquellas entidades cuyas acciones o cuyos instrumentos de pasivo se negocian en el mercado público, bancos, cooperativas de crédito, intermediarios de bolsa, fondos de inversión y compañías de seguros. En muchos países, a las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas se les denomina de distinta forma, entre ellas, entidades no cotizadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DE UNA EMPRESA COMERCIAL QUE SE DEDICA A LA FABRICACIÓN Y VENTA DE PUERTAS Y MUEBLES DE COCINA (CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes de la compañía

Historia

Muebles las Joyas, S. A. es una empresa que lleva 25 años dedicándose a la fabricación, venta de puertas y muebles de cocina y gracias a los avances de la tecnología ha logrado especializarse en diseños vanguardistas brindando una atención oportuna que supere las expectativas de los clientes.

Fue constituida por tiempo indefinido de conformidad con las leyes de la República de Guatemala el 18 de marzo de 1992. Su domicilio fiscal es la 31 calle A 9-84 zona 10, ciudad de Guatemala.

Misión

Realizar muebles de cocina con los mejores materiales del mercado con el propósito de satisfacer las necesidades de los clientes dando confiabilidad a su trabajo.

Visión

Ser una empresa líder en la fabricación, venta de puertas y muebles de cocina.

Objetivos

Objetivos generales

- ✓ Ser una empresa reconocida a nivel nacional
- ✓ Elaborar muebles de calidad
- ✓ Diversificar nuestros productos de madera

Objetivos específicos

- ✓ Proveer muebles vanguardistas con los mejores precios
- ✓ Contar con personal capacitado para ofrecer un buen servicio
- ✓ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes

4.2 Requerimiento de servicios profesionales de auditoría



Muebles las Joyas, Sociedad Anónima

Guatemala 20 de diciembre de 2017

Señores

CV Consultores y Auditores, S.A.

Guatemala, Guatemala

El motivo de la presente es informarles que hemos considerado a su firma para efectuar el examen al rubro de efectivo y equivalente de efectivo de nuestra empresa, para el período terminado al 31 de diciembre de 2017, por lo cual solicitamos que nos envíen los documentos correspondientes a su propuesta de servicios profesionales para conocer las condiciones de la negociación, a su vez planificar, si ustedes lo consideran necesario, una reunión con el propósito de que conozcan el ambiente en que se desarrollan las operaciones de negocios de nuestra Compañía y el acceso a la información que ustedes requieran previamente a la prestación de sus servicios.

Nuestro objetivo al solicitar sus servicios es que establezcan si las políticas y procedimientos de las operaciones referentes al rubro de efectivo y equivalente de efectivo que se están aplicando correctamente, así como si los registros que forman parte del área se están registrando conforme a las

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Agradecemos de antemano su atención a nuestra solicitud y su disposición para ofrecernos sus útiles servicios a nuestra Compañía.

Atentamente



Mirna de León, Bither Smits
Gerente General
Muebles las Joyas S.A.

4.3 Carta de servicios profesionales



Guatemala, 26 de diciembre de 2017

Licenciada.

Mirna de León, Bither Smits

Gerente General

Muebles las Joyas, S.A.

Presente;

Estimada Licenciada Bither,

Agradecemos la invitación para presentar nuestra propuesta de servicios de auditoría al rubro de efectivo y equivalente de efectivo por el período terminado al 31 de diciembre de 2017 de Muebles Las Joyas, S.A. (en adelante también “La Compañía”) preparados por la administración de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

CV Consultores y Auditores cuenta con un equipo capacitado y comprometido, con procedimientos de calidad para el desarrollo de nuestro trabajo y capacitaciones constantes de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Quedamos a su disposición para reunirnos y profundizar cualquier aspecto de esta propuesta que consideren necesario.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Alexander', written over a horizontal line.

Lic. Melvin Alexander Cruz Véliz
Socio Director
CV Consultores y Auditores, S.A

4.4 Propuesta de servicios profesionales de auditoría



I. Metodología de la auditoría

a) Planificación de auditoría

Efectuaremos nuestra auditoría con base en Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Dichas normas requieren planificar y desempeñar la auditoría para obtener certeza razonable del control interno, que incluye un examen, sobre la base de pruebas y evidencia.

b) Evaluación de control interno

Evaluando el diseño e implementación de los controles internos computarizados o manuales del rubro de efectivo y equivalente de efectivo, se fijarán los riesgos más importantes del negocio y con los resultados obtenidos se determinarán las pruebas de auditoría necesarias para la revisión.

c) Pruebas sustantivas

Se determinará una materialidad que permite definir un nivel de desviación aceptable y posteriormente se realizarán pruebas de asiento diario y procedimientos sustantivos.

d) Preparación de reportes

Se revisarán los reportes con la administración mostrando los hallazgos significativos, sin dejar de lado la independencia del auditor, esto con el objetivo de incluir evidencia adicional para llegar a una conclusión.

e) Entrega de informe

Una vez realizado el trabajo de auditoría se emitirá una opinión a través del Informe de auditoría con respecto al rubro de efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Muebles las Joyas, S.A.

II. Objetivos

a) Objetivo general

Determinar si los registros, políticas y procedimientos del rubro de efectivo y equivalente de efectivo son adecuados y si presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía, de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

b) Objetivos específicos

- Expresar una opinión sobre si el rubro de efectivo y equivalente de efectivo, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía, de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Dar a conocer a la administración las diferentes deficiencias de control interno que se pudiesen encontrar al momento de realizar la auditoría, así como sus recomendaciones pertinentes.

III. Alcance de los servicios de auditoría

Nuestro trabajo de auditoría se realizará de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, tomando en consideración la evaluación de los riesgos que contengan el rubro de efectivo y equivalente de efectivo y que el mismo se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas, así como considerar el control interno relevante en la preparación

del rubro de efectivo y equivalente de efectivo de la entidad, esto con el objeto de poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados según las circunstancias, es importante remarcar que esto no se realizará con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Sin embargo, se proporcionará una carta por separado concerniente a cualquier debilidad de importancia relativa encontrada al momento de realizar la auditoría. Una vez concluido el trabajo y detectados los hallazgos se realizará la emisión de nuestra opinión sobre si, el rubro de efectivo y equivalente de efectivo muestra fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía Muebles las Joyas, S.A. de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

IV. Evaluación del control interno

Con el objeto de apoyar a la Administración de la Compañía, profundizaremos en nuestro trabajo de revisión en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo, trabajo que será desarrollado en 6 semanas, del 02 de enero al 14 de febrero de 2018.

V. Plan de trabajo

Con la finalidad de poder identificar problemas oportunamente para su corrección y de acuerdo a su solicitud, proponemos nuestro plan de trabajo para efectuar nuestra auditoría a través de dos visitas:

- La primera visita, comprenderá recopilación de información para el entendimiento de las operaciones relacionadas al rubro de efectivo y equivalente de efectivo, las principales políticas contables y los procedimientos aplicados, además de la evaluación del control interno de la parte administrativa.

- La segunda visita, comprenderá la realización de papeles de trabajo a través de las pruebas sustantivas que se consideren necesario aplicar, así como la preparación de reportes para la revisión de la administración y posterior entrega del Informe de Auditoría.

VI. Honorarios profesionales

El valor de nuestros honorarios se fija con base en el tiempo que nuestro personal a diferente nivel de experiencia, invertirá en la auditoría. En este caso hemos estimado honorarios por Q56,000.00 IVA incluido.

Al momento de ser aprobada nuestra propuesta de auditoría, estaremos facturando el 30% de nuestros honorarios, durante la realización del trabajo el 40% y el restante 30% al momento de presentar el informe de auditoría.

Los costos y el tiempo incurrido en asuntos legales o acciones en relación con nuestro trabajo, como testimonios, citatorios o consultas, involucrando litigios privados y arbitrajes, a su pedido o por vía de citación, serán facturados por separado.

VII. Equipo de trabajo

Socio Director: Melvin Alexander Cruz Véliz
Socio: Oscar Josué Cruz Véliz
Gerente: Claudia Virginia Ortiz González
Auditor: Osman José Cortiz Vásquez
Asistente: Carlos Vinicio Juárez

4.5 Carta de aceptación de servicio del cliente.



Muebles las Joyas, Sociedad Anónima

Guatemala, 29 de diciembre de 2017

Señores:

Cruz Véliz Consultores y Auditores
5 Avenida 5-55, Zona 14, Texrobits

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a usted para alcanzarle un cordial saludo, a la vez dar respuesta a su carta de propuesta de servicios recibida el 22 de noviembre de 2017, para confirmarle la participación para realizar el examen del rubro de efectivo y equivalente de efectivo de nuestra compañía, les informamos que aceptamos las condiciones de la negociación, a su vez colocamos a su disposición toda la información que ustedes requieran y se les brindará una atención privilegiada en la entrega de la misma con el fin de colaborar para la eficiente y eficaz realización de su trabajo.

Reconocemos la responsabilidad de su firma en cuanto a establecer procedimientos suficientes, adecuados y actuales por lo que esperamos un trabajo de calidad.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mirna de León', written over a horizontal line.

Mirna de León, Bither Smits

Gerente General

Muebles las Joyas S.A.

PT	PA 1/7
Hecho por:	CVO
Fecha	02/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	03/01/2018

4.6 Planificación de auditoría

A. Memorándum de conocimiento del cliente

Cliente: Muebles las Joyas, S.A.

Auditoría al: 31 de diciembre de 2017

GENERALIDADES

Fecha de constitución y registro:

18 de marzo de 1992

Fecha de cierre de ejercicio:

31 de diciembre de cada año

Área principal de negocios:

Compra e instalación de productos de madera, mdf, metal y pvc para acabados en el área de construcción. (Puertas, cocinas, zócalos, etc.)

NIT:

7366186-5

Localización de los libros de la sociedad:

Guatemala

Domicilio legal:

31 calle A 9-84 Zona 10

Comercio:

Muebles

DATOS CLAVE

Proporcione una breve descripción del negocio del cliente

La empresa se dedica a la venta de puertas de madera sólida, láminas de mdf y metal para ensamblar puertas y cocinas de estos materiales.

PT	PA 2/7
Hecho por: Fecha	CVO 02/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 03/01/2018

Describa que factores económicos afectan a la entidad

- a) Tipo de cambio: derivado a que cuenta con transacciones en dólares (compra y venta).
- b) La inflación: derivado de la economía del país y de los países de sus proveedores y clientes.

Describa cualquier práctica contable nueva, inusual adoptada por la compañía

Durante el año no ha existido práctica contable inusual o nueva.

¿Han tenido inspecciones o requerimientos de organismos fiscalizadores?

Derivado que la empresa está catalogada como contribuyente especial ante la Administración Tributaria de Guatemala, cuenta con un delegado que está monitoreándola constantemente. Adicionalmente, no existen requerimientos por parte de dicha Administración a la fecha.

Fuentes de ingresos ¿Cuáles fueron las principales fuentes de ingresos durante el período? (por ej. % de ventas por tipo de producto / servicio)

Las principales fuente de ingresos se describe a continuación:

TIPO	MONTO	%
PUERTAS	Q132,120,918.00	90%
COCINAS	Q 14,680,102.00	10%
TOTAL	Q146,801,020.00	100%

Principales clientes ¿Quiénes son los principales clientes? (Cuantifique su importancia)

SEGMENTO	MONTO	%
EXPORTACIONES	Q 74,868,520.20	51%
CONSTRUCTORAS	Q 22,020,153.00	15%
DISTRIBUIDORAS	Q 17,616,122.40	12%
OTROS	Q 32,296,224.40	22%
TOTAL	Q146,801,020.00	100%

PT	PA 3/7
Hecho por: Fecha	CVO 02/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 03/01/2018

¿Hubo problemas de flujo de fondos durante el año?

Durante el año 2017 no existieron problemas de flujos de efectivo.

Fuentes de financiamiento y disponibilidad de crédito ¿Cómo se financía el negocio? (identifique fuentes y nombres)

La principal fuente de financiamiento son los créditos que obtiene en la compras de productos.

¿Cómo está la relación entre el negocio y los bancos e inversionistas institucionales?

No existe ningún problema de relación entre los bancos.

Preparado por: Claudia Virginia Ortiz González

Revisado por: Oscar Josué Cruz Véliz



Licda. Claudia Virginia Ortiz González
Gerente
CV Consultores y Auditores, S.A.



Lic. Oscar Josué Cruz Véliz
Socio
CV Consultores y Auditores, S.A

PT	PA 4/7
Hecho por: Fecha	CVO 03/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 04/01/2018

B. Materialidad

Muebles las Joyas, S.A.
Determinación de la Materialidad
Auditoría al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en quetzales)

Total de ingresos por ventas	EF 1/2	Q146,801,020.00 (A)
Total de otros productos	↓	Q 1,128,688.00 (B)
Total de Ingresos Brutos		Q147,929,708.00 (A+B)

Descripción	Porcentaje	Valor
Materialidad determinada según herramienta	0.55%	Q813,613.39
Materialidad ajustada según juicio del auditor		Q800,000.00
Error tolerable	20%	Q160,000.00
Factor de ajuste	10%	Q 16,000.00

Justificación:

Nuestra estimación de materialidad requiere de juicio profesional y toma en cuenta consideraciones cualitativas como cuantitativas. De estas consideraciones se pueden mencionar la naturaleza del negocio del cliente y su industria y los resultados brutos obtenidos. Adicionalmente, se consideró lo que es importante para los usuarios de los estados financieros y del cual indicaron que los ingresos brutos son el parámetro de mayor importancia para la empresa.

Cuando consideramos que los ingresos brutos son la base más apropiada para determinar la materialidad, establecemos como punto de partida un porcentaje que va de 0.5 a 2%.

Si el cliente sufre frecuentes pérdidas o bien los resultados operativos fluctúan entre utilidades y pérdidas de un año al otro, los ingresos brutos no pueden ser la mejor base para determinar la materialidad y los activos pueden ser la opción más viable para calcular la materialidad. Para la

PT	PA 5/7
Hecho por: Fecha	CVO 03/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 04/01/2018

presente auditoría, consideramos los ingresos brutos como base para una mejor estimación de nuestra materialidad.

Determinación de los cálculos:

Materialidad:

Se estableció una materialidad equivalente al 0.55% del total de los ingresos brutos, este cálculo fue determinado por una herramienta de auditoría para el cálculo de la materialidad, posteriormente dicho valor fue ajustado según el juicio profesional del auditor, a un valor de Q800,000.00

Error tolerable:

Se determinó una materialidad desempeño equivalente al 20% sobre el total de la materialidad $Q800,000.00 * 20\% = Q160,000.00$

Factor de ajuste:

Se determinó un límite para sugerir ajustes equivalentes al 5% sobre el total del error tolerable $Q160,000.00 * 10\% = Q16,000.00$



Licda. Claudia Virginia Ortiz González
Gerente
CV Consultores y Auditores, S.A.



Lic. Oscar Josué Cruz Véliz
Socio
CV Consultores y Auditores, S.A

PT	PA 6/7
Hecho por:	CVO
Fecha	04/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	05/01/2018

C. Equipo de trabajo asignado a Muebles las Joyas, S.A.

Cliente:

Auditoría al:

Área de Trabajo:

Puesto	Nombres y Apellidos	Horas	Costo	Total horas
Socio Director	Melvin Alexander Cruz Véliz	20	Q200.00	Q4,000.00
Socio	Oscar Josué Cruz Véliz	20	Q200.00	Q4,000.00
Gerente	Claudia Virginia Ortiz González	58	Q150.00	Q8,700.00
Auditor Senior	Osman José Cortiz Vásquez	122	Q60.00	Q7,320.00
Asistente	Carlos Vinicio Juárez Roldan	160	Q25.00	Q4,000.00

Sub total Q28,020.00

Margen de utilidad (50%) Q28,020.00

Total estimado **Q56,040.00**

Total a facturar **Q56,000.00**



Licda. Claudia Virginia Ortiz González
Gerente
CV Consultores y Auditores, S.A.



Lic. Oscar Josué Cruz Véliz
Socio
CV Consultores y Auditores, S.A

PT	PA 7/7
Hecho por:	CVO
Fecha	04/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	05/01/2018

D) Cronograma de actividades Muebles las Joyas, S.A.

No.	Descripción	AÑO 2018					
		ENERO			FEBRERO		
1	Planificación de auditoria						
2	Visita preliminar						
4	Trabajo de Campo						
3	Trabajo de Gabinete						
5	Terminación de la Auditoria						
6	Discusión de Resultados						
7	Entrega de Informe de Auditoría						

Claudia V. Ortiz

Licda. Claudia Virginia Ortiz González
Gerente
CV Consultores y Auditores, S.A.

Oscar J. Cruz Véliz

Lic. Oscar Josué Cruz Véliz
Socio
CV Consultores y Auditores, S.A

PT	ÍNDICE
Hecho por:	CVJ
Fecha	08/02/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/02/2018

4.7 Índice de papeles de trabajo

Referencia	Nombre del papel de trabajo	Página
EF	Estados financieros de la compañía	79
A	Cédula sumaria	81
A1	Programa de efectivo y equivalente de efectivo	82
A2	Ajustes y reclasificaciones	84
A3	Cuestionario de control interno	85
A4	Deficiencias y recomendaciones	88
A5	Cumplimientos en elaboración de conciliaciones bancarias	90
A5.1	Cumplimientos de atributos en conciliaciones bancarias	91
A6	Control de firmas y uso de cuentas	92
A7	Cheques recibidos no depositados	93
A8	Control de confirmaciones bancarias	94
A8.1	Confirmación Banco Oceano, S.A.	95
A8.2	Confirmación Banco Factorial, S.A.	96
A8.3	Confirmación Banco Wafer, S.A. Cta. No. 90-0265847	97
A8.4	Confirmación Banco Wafer, S.A. Cta. No. 705710266	98
A8.5	Confirmación Banco Wafer, S.A. Cta. No. 57102872-8	99
A8.6	Confirmación Banco Rolls, S.A.	100
A8.7	Confirmación Banco de Desarrollo Urbano, S.A.	101
A8.8	Confirmación Banco Publi, S.A.	102
A8.9	Confirmación Banco Oceano, S.A. \$	103
A8.10	Confirmación Banco Wafer, S.A \$	104
A9	Resumen de conciliaciones bancarias	105
A9.1	Muestra conciliación bancaria Banco Factorial, S.A.	107
A9.1.1	Cheques en circulación Banco Factorial, S.A.	108

Referencia	Nombre del papel de trabajo	Página
A9.2	Muestra conciliación bancaria Banco Rolls, S.A.	109
A9.2.1	Cheques en circulación Banco Rolls, S.A.	110
A9.2.2	Depósitos en Tránsito Banco Rolls, S.A.	111
A9.3	Muestra conciliación bancaria Banco Factorial, S.A. \$	112
A9.3.1	Cheques en circulación Banco Factorial, S.A. \$	113
A10	Resumen de cajas chicas arqueadas	114
A10.1	Arqueo de caja chica zona 10	115
A10.2	Arqueo de caja chica exportaciones	116
A10.3	Arqueo de caja chica majadas	117
A10.4	Arqueo de caja chica logística	118
A10.5	Arqueo de caja chica cocina	119
A10.6	Arqueo de caja chica producción	120
A10.7	Arqueo de caja chica instalaciones	121
A10.8	Arqueo de caja chica zona 12	122
	Carta a la Gerencia	123
	Hallazgos en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo	124
	Carta de representación	130
	Informe de auditoría	135
	Notas a los estados financieros	139



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	EF 1/2
Hecho por:	CVJ
Fecha	03/02/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	04/02/2018

MUEBLES LAS JOYAS, S.A
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en quetzales)

Ingresos por ventas		146,801,020	PA 4/7
Ventas locales	62,704,839		
Ventas exterior	85,381,437		
(-) Descuento sobre ventas	(1,285,256)		
Costo de ventas		<u>101,183,229</u>	
(=) Ganancia bruta en ventas		<u>45,617,791</u>	
(-) Gastos de operación		26,583,236	
Gastos de administración	6,931,115		
Gastos de ventas	19,652,121		
(=) Utilidad en operación		<u>19,034,555</u>	
Otros productos y gastos financieros		74,961	
(-) Otros gastos	(1,053,727)		
(+) Otros productos	1,128,688		
Resultado del ejercicio antes del impuesto		<u>19,109,516</u>	
(-) Menos ISR determinado (25%)		<u>4,777,379</u>	
(=) Resultado después de impuesto		<u>14,332,137</u>	
Reserva legal		716,607	
(=) Utilidad neta		<u><u>13,615,530</u></u>	

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, bajo el número 12893269, **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados, presenta razonablemente la información financiera de la empresa **Muebles Las Joyas, S.A.** al treinta y uno de diciembre del 2017.



Mirna de León, Bither Smits
Representante Legal/Gerente



Wilfredo Terrex Peleau
Contador General

MARCAS UTILIZADAS

- CPC** Copia proporcionada por el cliente
- ^ Sumatoria vertical realizada



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	EF 2/2
Hecho por: Fecha	CVJ 03/02/2018
Revisado por: Fecha	OJC 04/02/2018

MUEBLES LAS JOYAS, S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en quetzales)

Activo

Corriente

Efectivo y equivalente de efectivo	6,880,163	A
Cuentas por cobrar (neto)	22,842,631	
Otras cuentas por cobrar	3,016,332	
Impuestos por cobrar	203,742	
Mercadería en tránsito	6,325,852	
Inventarios	32,171,131	

No corriente

Propiedad, planta y equipo (neto)	16,622,242
Otros activos	55,624
TOTAL ACTIVO	88,117,717

Pasivo

Corriente

Proveedores	14,920,972
Impuestos y retenciones por pagar	745,642
Otras cuentas por Pagar	1,702,711
Préstamos (Cupo importaciones)	7,898,237

Pasivo a largo plazo

Prestamos	1,692,479
Reserva para prestaciones laborales por Indemnización Universal	1,451,233
TOTAL DE PASIVO	28,411,274

Capital y reservas

Capital autorizado	25,000,000
Reserva legal	2,344,037
Utilidades retenidas	15,506,545
Superavit por revaluación de activos fijos	3,240,331
Ganancia del periodo 2017	13,615,530
Suma del pasivo y capital	88,117,717

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, bajo el número 12893269, **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Situación Financiera, presenta razonablemente la información financiera de la empresa **Muebles Las Joyas, S.A.** al treinta y uno de Diciembre del 2017.



Mirna de León, Bither Smits
Representante Legal/Gerente



Wilfredo Terrex Peleau
Contador General

MARCAS UTILIZADAS

CPC Copia proporcionada por el cliente
 Sumatoria vertical realizada



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Sumaria de Caja y Bancos
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A
Hecho por:	CVJ
Fecha	09/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/01/2018

No. Cta.	Descripción	Saldo según Contabilidad		Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo Ajustado al 31/12/2017	Saldo final al período anterior 31/12/2016	Diferencia	%
		REF.	31/12/2017	REF	Debe				
CAJA CHICA									
11101001-01	Caja General		-			-	3,500.00	(3,500.00)	-100%
11101002-01	Zona 10	A10.1	1,000.00			1,000.00	1,000.00	-	0%
11101003-01	Exportaciones	A10.2	3,500.00			3,500.00	2,500.00	1,000.00	40%
11101004-01	Majadas	A10.3	1,500.00			1,500.00	1,500.00	-	0%
11101005-01	Logística	A10.4	3,000.00			3,000.00	3,000.00	-	0%
11101006-01	Cocinas	A10.5	4,000.00			4,000.00	4,000.00	-	0%
11101007-01	Producción puertas	A10.6	7,000.00			7,000.00	7,000.00	-	0%
11101008-01	Instalación puertas	A10.7	2,000.00			2,000.00	2,000.00	-	0%
11101009-01	Financiero		-			-	2,000.00	(2,000.00)	-100%
11101011-01	Zona 12	A10.8	6,000.00			6,000.00	70,000.00	(64,000.00)	-91%
BANCOS EN MONEDA NACIONAL									
11102001-01	Océano Cta. 012-82681-3	A9 1/2	306,925.46			306,925.46	295,559.42	11,366.04	4%
11102002-01	Factorial Cta. 027-046648-1		2,775,852.73	A2	1,067.00	2,769,871.53	902,020.56	1,867,850.97	207%
11102003-01	Wafer Cta. 90-026584-7		349,783.85			349,783.85	105,812.77	243,971.08	231%
11102004-01	Wafer Cta. 571025575		2,727.19			2,727.19	27,730.48	(25,003.29)	-90%
11102006-01	Wafer Cta. 57102872-8		-			-	385.32	(385.32)	-100%
11102007-01	Rolls Cta. 41037600001197		745,874.16	A2	39,332.00	785,206.16	79,811.61	705,394.55	884%
11102008-01	Desarrollo Urbano Cta. 3404049533		79,151.67			79,151.67	202,879.04	(123,727.37)	-61%
11102009-01	Banco Publi, S.A. 32432060087854		83,249.40			83,249.40	-	83,249.40	100%
11102010-01	Depósitos en Tránsito	A7	89,653.48			89,653.48	422,111.64	(332,458.16)	-79%
BANCOS EN MONEDA EXTRANJERA									
11103001-01	Océano Euros Cta. 101-5000173-8	A9 2/2	-			-	851.92	(851.92)	-100%
11103002-01	Océano Dólar Cta. 91-5803378-3		2,769.20			2,769.20	66,611.10	(63,841.90)	-96%
11103003-01	Rolls Dólar Cta. 20232001000384		34,766.18			34,766.18	163,206.95	(128,440.77)	-79%
11103004-01	Factorial Dólar Cta. 004-001798-1		2,214,344.81			2,214,344.81	3,135,054.76	(920,709.95)	-29%
11103005-01	Publi Dólar Cta. 90-028247-8		167,065.17			167,065.17	1,643,895.02	(1,476,829.85)	-90%
Total Caja y Bancos		EF 2/2	6,880,163.29		40,399.00	6,913,514.09	7,142,430.59	(228,916.50)	

CONCLUSIÓN:

Con base a los resultados obtenidos a través de las diferentes pruebas de auditoría realizadas en el área de caja y bancos se determinó que esta presenta fielmente la situación financiera de la misma de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES).

Marcas utilizadas:

Datos y/o importes obtenidos de los Estados Financieros proporcionados por el departamento contable al 31 de diciembre 2017
 Datos y/o importes obtenidos de los Estados Financieros proporcionados por el departamento contable al 31 de diciembre 2016
 Sumatoria vertical realizada

(Firma)

Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría

(Firma)

Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	A1 1/2
Hecho por: Fecha	CVJ 02/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 03/01/2018

Nombre del cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del documento	Programa de efectivo y equivalente de efectivo
Periodo auditado	Al 31 de diciembre 2017

Descripción	
No.	Objetivos
1	Evaluar que las cifras que muestra el rubro de efectivo y equivalente de efectivo y se encuentren en poder de la entidad y a nombre de la entidad.
2	Comprobar que la entidad sea la propietaria del efectivo.
3	Verificar que no haya restricción sobre el uso del efectivo.

No.	Descripción	Referencia	No. de página
<u>Procedimientos Básicos</u>			
1	Realice un cuestionario de control interno acerca del área de caja y bancos.	A3	85-87
2	Solicite conciliaciones bancarias de la entidad.	A8	94
3	Obtenga estados de cuenta del período auditado.	A8.1 al A8.10	95-104
4	Realizar un papel de trabajo que contenga el listado de los firmantes de cada cuenta bancaria activa así como de las cuentas canceladas.	A6	92
5	Realice arqueo de efectivo de los fondos seleccionados en presencia de los encargados.	A10.1 al A10.8	115-122
5.1	Mantenga el control sobre el efectivo hasta que el arqueo esté concluido.	A10.1 al A10.8	115-122
5.2	Anote fecha, fuente y cantidad de los recibos por depositar.	A10.1 al A10.8	115-122
5.3	En la hoja de arqueo obtenga la firma del encargado de la caja chica.	A10.1 al A10.1.8	115-122
5.4	Concilie el fondo de caja chica con los registros contables y de las diferencias obtenga explicación.	A10	114
6	Verifique que la entidad haya realizado las conciliaciones bancarias de forma oportuna mensualmente.	A5	90

PT	A1 2/2
Hecho por: Fecha	CVJ 02/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 03/01/2018

Procedimientos de Análisis

1	Realizar un papel de trabajo que compare las cuentas bancarias con las del período anterior, investigue los cambios generados y examine saldos muy elevados, cuentas nuevas o cerradas y saldos acreedores).	A9.1, A9.1.1, A9.2, A9.2.1, A9.2.2, A9.3 y A9.3.1	107-113
2	Verificar si existen sobregiros bancarios autorizados.	A9	105-106

Procedimientos Obligatorios

1	Revisar que las conciliaciones bancarias coincidan con las cifras que se muestran en los estados financieros y verificar que las facturas y desembolsos estén registradas.	A9	105-106
1.1	Compruebe la exactitud aritmética incluyendo los cheques en circulación.	A9.2	109
1.2	Coteje los saldos con los estados de cuenta.	A8	94
1.3	Coteje los saldos con las confirmaciones bancarias.	A8.1 - A8.10	95-104
2	Revise los cheques en circulación y depósitos en tránsito de las conciliaciones bancarias.	A7, A9, A9.1, A9.1.1 y A9.2, A9.2.1, A9.2.2, A9.3 Y A9.3.1	93 y 105-113,
3	Revise los depósitos en tránsito con el estado de cuenta bancario e investigue cualquier retraso o pago que no sea razonable.	A9, A9.2 Y A9.2.2	105-106, 109 y 111
4	Verifique que los saldos en moneda extranjera se encuentren valuados de forma adecuada.	A9	105-106
5	Revisar actas de juntas de accionistas, convenios con entidades bancarias para verificar que las cuentas bancarias no se encuentren embargadas.	A8.1 al A8.10	95-104



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	A2
Hecho por: Fecha:	CVJ 25/01/2018
Revisado por: Fecha:	OJC 26/01/2018

Nombre del cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo v equivalente de efectivo
Nombre del documento	Reclasificaciones
Período auditado	Al 31 de diciembre 2017

REF.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.
A9.2.1	Caja y Bancos Cuentas por pagar Se sugiere que si el proveedor Fernando Álvarez, no reclama su pago dentro de 6 meses máximo esta cuenta por pagar se reclasifique a otros ingresos. TOTAL	Q39,332.00 Q39,332.00	Q39,332.00 Q39,332.00	A
A10	Cuentas por cobrar deudores empleados Caja y Bancos Se sugiere registrar una cuenta por cobrar por los faltantes de caja y bancos detectados en los arqueos de caja chica de los empleados Franchesco Manuel Soto Leorga, Marvin Leonel López, Cristóbal Tinai Choc y Paula María Betancourt. TOTAL	Q7,048.20 Q7,048.20	Q7,048.20 Q7,048.20	A
A10	Caja y Bancos Otros Ingresos Se sugiere registrar el sobrante de caja encontrado por el empleado Luis Antonio García Zepeda correspondiente a la caja chica del área de cocinas. TOTAL	Q1,067.00 Q1,067.00	Q1,067.00 Q1,067.00	A

OBSERVACIÓN:

Se informa al Gerente Financiero y al Gerente General sobre los ajustes, quienes nos comunicaron estar de acuerdo por lo que se procedió a realizarlos.



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	A3 1/3
Hecho por: Fecha:	CVJ 05/01/2018
Revisado por: Fecha:	OJC 08/01/2018

Nombre del cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del documento	Cuestionario de control interno
Período auditado	Al 31 de diciembre 2017

Nombre: Wilfredo Terrex Peleau

Puesto que ocupa: Contador General

Fecha: 03 de enero de 2018

DESCRIPCIÓN	
No.	OBJETIVOS
1	Evaluar el control interno establecido por la administración para el adecuado uso y resguardo del efectivo.
2	Determinar si existen un manual de políticas y procedimientos referentes al efectivo y equivalente de efectivo.
3	Determinar si existe un adecuado control de parte de la administración al momento registrar, operar y clasificar las operaciones referentes al efectivo y equivalente de efectivo.

NO.	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
CUESTIONAMIENTOS DE CAJA					
1	¿Se tiene un manual de procedimientos en donde se registre, controle, supervise e indique la forma en que debe usar el efectivo?		X		
2	¿Se tiene un manual de procedimientos en donde se registre, controle, supervise e indique la forma en que debe usar los gastos y reintegros de caja chica?	X			No se tienen políticas concisas con respecto al manejo de los fondos de las cajas chicas.
3	¿Los fondos de caja chica ¿se manejan a través de fondos fijos?	X			
4	¿Se ha responsabilizado de cada fondo de caja chica a una sola persona?	X			
5	¿Existen varios fondos de caja chica?	X			Se tiene en total 09 fondos de caja chica de los cuales 8 se encuentran activos para el año 2017.

PT	A3 2/3
Hecho por: Fecha:	CVJ 05/01/2018
Revisado por: Fecha:	OJC 08/01/2018

NO.	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
6	¿Están los desembolsos de caja chica debidamente respaldados por comprobantes?	X			
6.1	¿Se hacen en tal forma que dificulten su alteración?		X		
6.2	¿Están firmadas por las personas que dispusieron del efectivo?	X			
7	Al momento del reintegro del fondo de caja chica ¿se presenta físicamente el encargado de la misma para firmar el cheque?		X		
8	¿Los reintegros de los fondos de caja chica están aprobados por un funcionario responsable?	X			
9	Los cheques de reembolso ¿Se expiden a favor de la persona encargada del fondo?	X			
10	¿Está prohibido usar los fondos de caja para hacer efectivo cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas?		X		No se tiene establecida una política para el cambio de cheques, pero se dio a conocer de forma verbal a todos los encargados de caja chica para que no lo realicen.
11	¿Se efectúan arquez sorpresa por los auditores internos a algún funcionario autorizado, periódicamente?		X		No se realizan arquez a las cajas chicas, debido a que no se tiene un departamento de auditoría interna.
12	Los reembolsos de fondos ¿Son aprobados por alguna persona ajena a las cajas chicas?	X			
CUESTIONAMIENTOS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS					
13	Las conciliaciones bancarias, ¿son realizadas por alguien que no tenga a su cuidado fondos de caja o autorización para firmas cheques?		X		El encargado de las conciliaciones bancarias tiene asignado un fondo de caja chica de majadas, dicha función no ha sido removida de su cargo.
14	¿Se concilian las cuentas bancarias mensualmente?	X			

PT	A3 3/3
Hecho por: Fecha:	CVJ 05/01/2018
Revisado por: Fecha:	OJC 08/01/2018

NO.	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
15	Las conciliaciones ¿son verificadas por un empleado responsable?	X			
16	¿Existen cheques girados y no cobrados con antigüedad mayor a 90 días?		X		
17	Las conciliaciones bancarias tienen firma de la persona quien lo realiza y de revisión de parte del jefe inmediato.		X		
CUESTIONAMIENTOS DE EFECTIVO EN BANCOS INGRESOS					
18	El dinero en efectivo recaudado por cobranzas y/o ventas ¿se deposita diariamente y por sus totales a los bancos?		X		Los depósitos son realizados por la totalidad de ventas, pero no se realizan de forma diaria.
19	Los ingresos por ventas al contado son depositados al banco por un empleado?	X			Los depósitos son realizados únicamente por el encargado de la tienda.
20	¿La persona que deposita el efectivo de las ventas es distinta a la que realizó el corte de caja?		X		El encargado de tienda es quien realizó el corte de caja y el depósito del efectivo y a la vez envía el reporte a contabilidad.
21	¿Las personas que tienen firmas registradas en los bancos siguen laborando para la empresa?		X		
22	¿Existe la costumbre de notificar al banco cuando una persona autorizada por la firma abandona la compañía?		X		
23	¿Están registradas todas las cuentas bancarias en los libros de contabilidad?	X			
EGRESOS					
24	¿Se elaboran cheques con Voucher?	X			
25	¿Los cheques son girados en forma correlativa, según su numeración?	X			
26	¿Los cheques pagados cuentan con la documentación requerida para la Bancarización?	X			



Wilfredo Terrex Peleau
Contador General



Carlos Vinicio Juárez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Deficiencias y recomendaciones
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A4 1/2
Hecho por:	CVJ
Fecha	29/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	30/01/2018

NO.	DEFICIENCIA	REFERENCIA	RECOMENDACIÓN
1	No se tiene un manual de procedimientos en donde se registre, controle, supervise e indique la forma en que debe usar el efectivo.	A3 1/2	Elaborar un manual de procedimientos en donde se registre, controle, supervise e indique la forma en que se debe utilizar el efectivo.
2	Se tiene una instrucción verbal, pero no una instrucción escrita para no usar el fondo de caja chica para hacer cambio de cheques a los funcionarios, empleados, clientes y otras personas.	A3 1/2	Crear una política que prohíba el cambio de cheques con los fondos de caja chica a los trabajadores y funcionarios de la empresa.
3	Las conciliaciones bancarias son realizadas por una persona que actualmente tiene asignado un fondo de caja chica de majadas.	A3 2/2	Realizar una revisión acerca de las atribuciones de los empleados que tienen asignado el manejo de los fondos de caja chica.
4	La persona encargada de revisar las boletas de depósito es la misma que realiza el corte de caja y envía el reporte a contabilidad.	A3 2/2	Realizar una segregación de funciones a los empleados de las tiendas, para que una misma persona no realice todo el proceso de cierre, revisión y envío de reportes de cierres de caja a contabilidad.
5	Se observó que las conciliaciones bancarias en moneda extranjera del mes de diciembre del año 2017, poseen el símbolo de quetzales que corresponde a la moneda local, en lugar de su respectiva denominación, euro o dólar.	A5.1	Se recomienda corregir el formato de la moneda, ya que tiende a confundir si los saldos conciliados pertenecen a una moneda local o extranjera.
6	No existe una política de notificar al banco cuando una persona con firma autorizada en las cuentas bancarias abandona la compañía.	A6	Llevar control de las personas autorizadas para firmar en los bancos, con el propósito de evitar posibles actos fraudulentos con el efectivo.
7	Se tiene registrado un número diferente en la cuenta de quetzales del Banco Wafer, S.A.	A8	En la contabilidad el Banco Wafer, S.A tiene la cuenta No. 571025575, mientras que en la confirmación el número que aparece registrado es el siguiente "705710266" por lo que se sugiere se realice el cambio en el sistema contable de la empresa.
8	En las confirmaciones bancarias del Banco Publi, S.A al 31 de diciembre de 2017, se observó la cuenta "22331530021819" registrada a favor de la empresa con saldo valor "0", que no se tiene registrado en la contabilidad.	A9	Se consultó con el Contador General e indicó que la misma ya no se está utilizando y que se le dio de baja en la contabilidad, pero que no ha solicitado su cierre al banco, por lo que se sugiere realizar el cierre de la cuenta con el Banco Publi, S.A.

PT	A4 2/2
Hecho por:	CVJ
Fecha	29/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	30/01/2018

NO.	DEFICIENCIA	REFERENCIA	RECOMENDACIÓN
9	Las conciliaciones bancarias no tienen firma de la persona quien lo realizó y tampoco evidencia revisión de parte del jefe inmediato.	A9.1, A9.2 y A9.3	Solicitar al jefe inmediato que al final de cada mes se revisen las conciliaciones bancarias y que se consigne la firma de la persona que lo elabora.
10	Se tienen cheques emitidos con más de 6 meses a nombre del proveedor Fernando Álvarez, los cuales no han sido cobrados.	A9.2.1	Llevar un adecuado control de los cheques emitidos y al tener cheques con seis meses, anularlos y realizar su respectiva provisión por otros seis meses, para que el proveedor pueda solicitar su pago. Posterior a estos seis meses adicionales se sugiere registrarlo a otros ingresos.
11	Al momento de emitirse los cheques por contabilidad, no se está llevando una adecuada segregación de funciones, debido a que la persona que emite el cheque, también es quien lo autoriza.	A9.1.1, A9.2.1 y A9.3.1, A12 y A13	Realizar una adecuada segregación de funciones con los empleados de la empresa, con el objeto de evitar posibles fraudes o errores por la realización de múltiples tareas de diferente índole, en especial cuando se refiere a la emisión y autorización de cheques.
12	Los desembolsos de caja chica no están debidamente respaldados por comprobantes y no cuentan con firma de autorización de parte del jefe inmediato.	A10.2.1, A10.6 y A10.8.1	Imprimir recibos con una serie única por cada caja chica activa y entregárselos a los responsables de los fondos de caja, los cuales tendrán que tener firma del jefe inmediato.
13	No se tiene una política de no reintegrar faltantes en caja chica con cheques de los empleados.	A10.2 y A10.8	Crear una política para prohibir reintegrar faltantes de caja chica con los cheques de los empleados.
14	No se cumple con la fecha establecida de ocho días para la entrega de liquidaciones de gastos y viáticos entregados con dinero de caja chica.	A10.1 Y A10.6	Complementar la política de liquidación de gastos y viáticos, con una llamada de atención al empleado, que una vez terminado el plazo para la entrega de liquidaciones no lo realice.
15	No se tiene un contrato para el servicio de transporte de efectivo y debido a esta razón los depósitos son realizados por los empleados de las tiendas y en muchas ocasiones se realizan varios días después.	A3	Se recomienda contratar el servicio de una empresa de valores, para que realice el transporte del efectivo de forma diaria.
16	No se está colocando firma de quien revisa los cheques de parte de contabilidad.	A9.1.1, A9.2.1 y A9.3.1	Solicitar al jefe de contabilidad que las personas involucradas en la revisión de los cheques consignent sus firmas.
17	Al momento de entregar los cheques a los proveedores, no se les solicita que firmen los voucher de recibido.	A9.1.1, A9.2.1 y A9.3.1	Establecer una política para la entrega de cheques, donde se soliciten recibos de caja o bien que se consigne nombre, DPI y firma de la persona que los recibe.



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortez Vásquez
Auditor

PT	A5
Hecho por: Fecha	CVJ 09/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 10/01/2018

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Cumplimiento en elaboración de conciliaciones Bancarias
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

OBJETIVO:

Verificar que las conciliaciones bancarias estén realizadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ALCANCE:

Se examinó la totalidad de cuentas bancarias utilizadas en las conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Solicitar las conciliaciones bancarias realizadas por la administración durante el año 2017.
- 2) Revisar el cumplimiento por mes en la elaboración de las conciliaciones bancarias durante el año 2017.

Nombre del Banco	No. De Cuenta Bancaria	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Moneda Local													
Banco Oceano, S. A.	012-82681-3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Factorial, S. A.	027-046648-1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Water, S.A	90-026584-7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Water, S.A	571025575	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Water, S.A	57102872-8	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Rolls, S. A.	410376000001197	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco de Desarrollo Urbano, S.A	3404049533	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Publi, S.A	32432060087854	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Moneda Extranjera													
Banco Oceano, S. A.	101-5000173-8	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Oceano, S. A.	91-5803378-3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Rolls, S. A.	20232001000384	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Factorial, S. A.	004-001798-1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Water, S.A	90-028247-8	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Banco Publi, S.A	22331530021819	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>

CONCLUSIÓN:

Se determinó que la conciliaciones bancarias fueron oportunamente realizadas durante el año 2017

MARCAS

- ✓ Atributo cumplido.
- ✗ Atributo no cumplido.
- ✗ Datos Cotejados con las conciliaciones bancarias físicas al 31 de diciembre de 2017.



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	A5.1
Hecho por: Fecha	CVJ 09/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 10/01/2018

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Cumplimiento de atributos en conciliaciones Bancarias
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

OBJETIVO:

Determinar el control que la entidad a implementado para la realización y revisión oportuna de las conciliaciones bancarias.

ALCANCE:

Se examinó la totalidad de cuentas bancarias, utilizadas en las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2017.

PROCEDIMIENTOS:

Obtener las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2017 y realizar un análisis de los atributos cumplidos en su realización, siendo estos los siguientes:

- A** Elaboración de las conciliaciones bancarias dentro de los primeros 15 días, del mes inmediato siguiente.
- B** Fecha y firma de revisión del jefe inmediato, no mayor a dos días después de la elaboración de la conciliación bancaria.
- C** Verificar si las conciliaciones poseen estado de cuenta bancario del mes elaborado.

Nombre del Banco	No. cuenta bancaria	Tipo de cuenta	Cuenta en moneda	Saldo conciliado al 31-12-17	Fecha de Elaboración	Fecha de Revisión	Atributos		
							A	B	C
Moneda local									
Banco Oceano, S. A.	012-82681-3	Monetaria	Quetzales	Q 306,925.46	03-01-18	04-01-18	✓	✓	✓
Banco Factorial, S. A.	027-046648-1	Monetaria	Quetzales	Q 2,775,852.73	03-01-18	Sin fecha de revisión	✓	✗	✓
Banco Wafer, S.A	90-026584-7	Monetaria	Quetzales	Q 349,783.85	03-01-18	04-01-18	✓	✓	✓
Banco Wafer, S.A	571025575	Monetaria	Quetzales	Q 2,727.19	03-01-18	04-01-18	✓	✓	✓
Banco Wafer, S.A	57102872-8	Monetaria	Quetzales	Q -	03-01-18	04-01-18	✓	✓	✓
Banco Rolls, S. A.	410376000001197	Monetaria	Quetzales	Q 745,874.16	03-01-18	Sin fecha de revisión	✓	✗	✓
Banco de Desarrollo Urbano, S.A	3404049533	Monetaria	Quetzales	Q 79,151.67	03-01-18	04-01-18	✓	✓	✓
Banco Publi, S.A	32432060087854	Monetaria	Quetzales	Q 83,249.40	04-01-18	05-01-18	✓	✓	✓
Total en moneda local				Q 4,343,564.46					
Moneda extranjera									
Banco Oceano, S. A.	101-5000173-8	Monetaria	Euros	Q -	04-01-17	05-01-18	✓	✓	✓
Banco Oceano, S. A.	91-5803378-3	Monetaria	Dólares	Q 377.03	04-01-17	05-01-18	✓	✓	✓
Banco Rolls, S. A.	20232001000384	Monetaria	Dólares	Q 4,733.46	04-01-17	05-01-18	✓	✓	✓
Banco Factorial, S. A.	004-001798-1	Monetaria	Dólares	Q 301,485.93	04-01-17	Sin fecha de revisión	✓	✗	✓
Banco Wafer, S.A	90-028247-8	Monetaria	Dólares	Q 22,746.14	04-01-17	05-01-18	✓	✓	✓
Total en moneda extranjera				Q 329,342.56					
T/C al 31/12/2017				7.34477					
Total en quetzales				Q 2,418,945.35					

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

- (A)** Las conciliaciones bancarias fueron realizadas y revisadas oportunamente por el jefe inmediato superior: Eddy Armando Barahona, dentro de los primeros 2 días siguientes de su elaboración; sin embargo, durante la revisión de las conciliaciones en moneda extranjera, se observó que estas poseen el símbolo de quetzales, que corresponde a la moneda local, en lugar de su respectiva denominación; euro o dólar. Al momento de su revisión no se detectó este error, por lo que sugiere corregir el formato de la moneda, ya que tiende a confundir si los saldos conciliados pertenecen a una moneda local o extranjera.

CONCLUSIÓN:

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados, se determinó que la empresa Muebles las Joyas, S.A. posee controles adecuados para la realización y revisión oportuna de las conciliaciones bancarias a excepción de las cuentas bancarias: Factorial No. 027-046648-1, Rolls No. 410376000001197 y Factorial \$ No. 004-001798-1. Estas conciliaciones no cuentan con fecha y firma de revisión por parte del jefe inmediato.

MARCAS

- ⊙ Tipo de cambio utilizado por contabilidad, según conciliaciones bancarias del mes de diciembre 2017.
- ✓ Atributo cumplido.
- ✗ Atributo no cumplido.
- + Datos Cotejados con las conciliaciones bancarias físicas al 31 de diciembre de 2017.


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Control de firmas y uso de cuentas bancarias
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A6
Hecho por: Fecha	CVJ 11/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 12/01/2018

OBJETIVO:

Establecer las firmas autorizadas para cada una de las cuentas bancarias de la empresa y el puesto actual que desempeñan los colaboradores, con el objeto de determinar si hay firma autorizadas de personal que ya no labora en la empresa. Así mismo, establecer una breve descripción del uso de las cuentas bancarias.

ALCANCE:

Se examinó la totalidad de cuentas bancarias utilizadas en las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2017.

PROCEDIMIENTOS:

- 1 Se solicitó a contabilidad las diversas cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2017.
- 2 Por medio de las confirmaciones bancarias obtener los nombres de los trabajadores que posean firmas autorizadas.
- 3 De las confirmaciones bancarias se obtuvieron los nombres de los siguientes empleados:
 - A** Juan Alberto Castillo López (Gerente General)
 - B** Juan Pablo Rosito Chon (Administrador Único)
 - C** Eugenia María Méndez Montenegro (Gerente Financiero)
 - D** Jorge Alberto Méndez Urrutia (Gerente de Importaciones)
 - E** Guísela Cruz Santos (Retirado)
 - F** Mario José Castillo González (Retirado)
 - G** Lázaro Antonio Zepeda Muñoz (Retirado)
 - H** Manuel Alfredo Gutiérrez Calderón (Retirado)
- 4 Se determinó la vigencia laboral de los empleados con firmas autorizadas.

Nombre del Banco	No. cuenta bancaria	Firmantes								Uso de la cuenta bancaria	
		A	B	C	D	E	F	G	H		
Bancos Locales											
1 Banco Oceano, S. A.	012-82681-3	✓	✓	×	×	×	×	×	×	✓	Pago de alquiler zona 10 (Cemat)/ Ingreso pago clientes locales.
2 Banco Factorial, S. A.	027-046648-1	✓	✓	×	×	×	×	✓	×	×	Pago de proveedores, planilla, comisiones, pólizas de importación, impuestos, vacaciones y liquidaciones/ Ingreso pago clientes locales.
3 Banco Wafer, S.A.	90-026584-7	✓	✓	✓	✓	×	×	×	×	✓	Ingreso de pagos clientes locales.
4 Banco Wafer, S.A.	571025575	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	Ingreso de pagos clientes locales.
5 Banco Wafer, S.A.	57102872-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	Sin uso.
6 Banco Rolls, S. A.	410376000001197	✓	✓	✓	×	×	×	×	×	×	Pago de proveedores, planilla, comisiones, impuestos, vacaciones y liquidaciones.
7 Banco de Desarrollo Urbano, S. A.	3404049533	✓	✓	✓	×	×	×	×	×	×	Ingreso de pagos clientes locales.
8 Banco Publi, S.A	32432060087854	×	×	✓	✓	✓	×	×	×	×	Pago de viáticos.
Bancos Del Exterior											
9 Banco Oceano, S. A.	101-5000173-8	✓	×	×	×	×	×	×	×	×	Sin uso.
10 Banco Oceano, S. A.	91-5803378-3	✓	×	×	×	×	×	×	×	×	Sin uso.
11 Banco Rolls, S. A.	20232001000384	✓	✓	✓	×	×	×	×	×	×	Traslado entre bancos.
12 Banco Factorial, S. A.	004-001798-1	✓	✓	×	×	×	×	×	✓	×	Pago de proveedores del exterior / Ingreso de pagos clientes del exterior.
13 Banco Wafer, S.A	90-028247-8	✓	✓	×	×	×	×	×	×	×	Pago de préstamos / Ingreso de pagos clientes del exterior.
14 Banco Publi, S.A	22331530021819	×	×	✓	✓	✓	×	×	×	×	Sin uso.

Deficiencia de Control Interno:

- (A)** De las confirmaciones bancarias recibidas al 31 de diciembre de 2017, de las distintas cuentas bancarias que posee la empresa Muebles las Joyas, S.A. Se determinó que existen 4 personas que tienen firmas autorizadas en las cuentas bancarias pero que ya no laboran para la empresa, los cuales se integran por: 1) Guísela Cruz Santos 2) Mario José Castillo González 3) Lázaro Antonio Zepeda Muñoz 4) Manuel Alfredo Gutiérrez (literales E a H) estas personas ya no laboran en la empresa desde el mes de agosto 2017. Dicha información fue confirmada por la Gerente General, Licda. Mirna de León Bither Smits.

Atributos

- ✓ Posee firma autorizada.
- × No posee firma autorizada.


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	A7
Hecho por: Fecha	CVJ 12/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 15/01/2018

Materialidad	Q800,000
Error tolerable	Q160,000
Factor de ajuste	Q16,000

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Depósitos en tránsito
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

NATURALEZA DE LA CUENTA:

En la cuenta No. 11102010-01 "Depósitos en tránsito", se registran los cheques recibidos de los clientes de la empresa Muebles Las Joyas, S.A. El procedimiento contable es cargar la cuenta "Depósitos en tránsito" y abonar la cuenta por cobrar, posteriormente cuando se cobra el cheque, se carga el banco donde se realizó el depósito y se abona la cuenta "Depósitos en tránsito". Si el cheque es rechazado por el banco, se carga nuevamente la cuenta por cobrar del cliente, se hace referencia al número de cheque rechazado y se abona la cuenta bancaria donde fue rechazado el cheque.

OBJETIVOS:

Determinar que los cheques recibidos de los clientes, fueron depositados y que los saldos presentados en la cuenta No. 11102010-01 "Depósitos en tránsito", sean recuperables e íntegros.

ALCANCE:

Se examinará la totalidad de elementos que integran la cuenta "Depósitos en tránsito", debido al riesgo que se tiene de no recibir los pagos por falta de fondos.

PROCEDIMIENTOS:

- 1 Se solicitó a contabilidad la integración de la cuenta No. 11102010-01 "Depósitos en tránsito".
- 2 Se seleccionó el 100% de los elementos que integran dicha cuenta, posteriormente se solicitó la documentación física que respalde el depósito realizado.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Recepción de cheque	Recibo No.	Código Cliente	Nombre Cliente	Valor Q	Vendedor	Status	Fecha de Cobro	No. de Depósito	Banco	Monto depositado	Ref.
29/12/2017	97260	CL-00110	DIST. CANILA, S.A.	Q 17,500.00	OWEN BARRIENTOS	OPERADO SAP	02/01/2018	55989652	Banco WAF, S.A	Q 17,500.00	
29/12/2017	97261	CL-00110	DIST. CANILA, S.A.	Q 17,449.95	OWEN BARRIENTOS	OPERADO SAP	02/01/2018	46561060	Banco Factorial, S.A.	Q 17,449.95	
31/12/2017	96679	CL-00283	KEFALONIAS, S.A.	Q 14,953.06	DISTRIBUIDORES 2	OPERADO SAP	02/01/2018	46561027	Banco Factorial, S.A.	Q 14,953.06	
31/12/2017	96279	CL-00283	KEFALONIAS, S.A.	Q 7,640.70	DISTRIBUIDORES 2	OPERADO SAP	03/01/2018	46561032	Banco Factorial, S.A.	Q 7,640.70	
31/12/2017	97185	CL-00165	SERVITUSO S.A	Q 32,109.77	DISTRIBUIDORES 2	OPERADO SAP	02/01/2018	46561167	Banco Factorial, S.A.	Q 32,109.77	
TOTAL										Q 89,653.48	A

CONCLUSIÓN

Con base en los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados, se determinó que los saldos registrados al 31 de diciembre de 2017 en la cuenta No. 11102010-01 "Depósitos en tránsito", fueron efectivamente cobrados por la empresa Muebles las Joyas, S.A. durante los primeros tres días del mes de enero de 2018, lo cual se considera razonable.

MARCAS UTILIZADAS

Datos obtenidos de la integración proporcionada por contabilidad de los cheques recibidos no depositados al 31 de diciembre 2017.
 Datos obtenidos de los recibos de caja y depósitos originales proporcionado por contabilidad pertenecientes al mes de enero 2018.
 Sumatoria vertical realizada.

Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría

Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Control de confirmaciones bancarias
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

Materialidad	Q800,000
Error tolerable	Q160,000
Factor de ajuste	Q16,000

PT	A8
Hecho por:	CVJ
Fecha	15/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	16/01/2018

OBJETIVO:

Determinar el saldo al 31 de diciembre de 2017, de las diferentes cuentas bancarias en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A.

PROCEDIMIENTOS:

- 1 Enviar cartas de solicitud de confirmación de saldos a los diferentes bancos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A al 31 de diciembre de 2017.
- 2 Cotejar las confirmaciones recibidas con lo registrado por contabilidad al 31 de diciembre de 2017.

Cuenta	Banco	Cuenta Bancaria	Saldo Según Banco 31/12/2017	Ref.	Confirmaciones Recibidas	Ref.
<u>Cuentas en moneda local</u>						
11102001-01	Banco Oceano, S. A.	012-82681-3	Q 306,925.46	A8.1	Q 306,925.46	A9
11102002-01	Banco Factorial, S. A.	027-046648-1	Q 2,817,663.03	A8.2	Q 2,817,663.03	
11102003-01	Banco Wafer, S.A	90-026584-7	Q 349,783.85	A8.3	Q 349,783.85	
11102004-01	Banco Wafer, S.A	571025575 (A)	Q 2,727.19	A8.4	Q 2,727.19	
11102006-01	Banco Wafer, S.A	57102872-8	Q -	A8.5	Q -	
11102007-01	Banco Rolls, S. A.	410376000001197	Q 1,783,365.99	A8.6	Q 1,783,365.99	
11102008-01	Banco de Desarrollo Urbano, S.A	3404049533	Q 79,151.67	A8.7	Q 79,151.67	
11102009-01	Banco Publi, S.A	32432060087854	Q 83,249.40	A8.8	Q 83,249.40	
Total en moneda local			Q 5,422,866.59		Q 5,422,866.59	
<u>Cuentas en moneda extranjera</u>						
11103001-01	Banco Oceano, S. A.	101-5000173-8	\$ -	A8.9	\$ -	A9
11103002-01	Banco Oceano, S. A.	91-5803378-3	\$ 377.03	A8.1	\$ 377.03	
11103003-01	Banco Rolls, S. A.	20232001000384	\$ 4,733.46	A8.6	\$ 4,733.46	
11103004-01	Banco Factorial, S. A.	004-001798-1	\$ 324,091.19	A8.2	\$ 324,091.19	
11103005-01	Banco Wafer, S.A	90-028247-8	\$ 23,014.89	A8.10	\$ 23,014.89	
S/C	Banco Publi, S.A	22331530021819	\$ -	A8.8	\$ -	
Total en moneda extranjera			\$ 352,216.57		\$ 352,216.57	
T/C			7.34477		7.34477	
Total en quetzales			Q 2,586,949.70		Q 2,586,949.70	

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

- (A)** En el Sistema de Contabilidad de la Empresa Muebles las Joyas, S.A. Se tiene registrado la cuenta No.571025575, que corresponde al Banco Wafer, S.A. mientras que el estado de cuenta y la confirmación bancaria recibida al 31 de diciembre de 2017 del mismo banco, indica que el número de la cuenta es 705710266.

CONCLUSIÓN:

Con base a los resultados obtenidos de las confirmaciones bancarias de los diferentes bancos de la empresa Muebles las Joyas, S.A. se determinó que las mismas no muestran diferencia con respecto a lo registrado por contabilidad al 31 de diciembre de 2017, por tal razón los saldos se consideran razonables.

MARCAS UTILIZADAS

- ★ Datos observados de los estados de cuenta bancarios originales al 31 de diciembre de 2017
- ∧ Sumatoria vertical realizada.


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Guatemala 11 de enero de 2018

Señores:
Auditores
CV Consultores y Auditores

Presente.
Estimados Señores:

En respuesta a la solicitud de confirmación de saldos con fecha de referencia 31 de diciembre de 2017, a nombre de la entidad: Muebles las Joyas, Sociedad Anónima, procedemos a informar lo siguiente según nuestros registros:

MONETARIO PREMIER: 012-82681-3, SALDO GTZ 306,925.46 **A8**

ESTADO: ACTIVA

CONDICIÓN: CONJUNTAS

FIRMANTES:

JUAN ALBERTO CASTILLO LÓPEZ

JUAN PABLO ROSITO CHON

MANUEL ALFREDO GUTIERREZ CALDERÓN

MONETARIO PREMIER: 91-5803378-3, SALDO USD 377.03 **A8**

ESTADO: ACTIVA

CONDICIÓN: INDIVIDUAL

FIRMANTES:

JUAN ALBERTO CASTILLO LÓPEZ

SIN PLAZOS FIJOS

SIN PRÉSTAMOS

SIN CARTAS DE CRÉDITO

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas no las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico: jlpool@oceano.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente.

Siempre es grato suscribirnos a ustedes.

Atentamente,



Lic. Juan Luis Escobar Pook
Director de auditorías Especiales

Guatemala 11 de enero de 2018

Señores:
CV Consultores y Auditores

Estimados Señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información al 31 de diciembre de 2017 a favor de: Muebles las Joyas, Sociedad Anónima.

Cuenta de Depósitos Monetarios

No. de Cuenta	027-046648-1
Saldo:	Q 2,817,663.03 A8
Firmas registradas	(03)
Firmas para girar	(02)

Firmantes:

- 1) Juan Alberto Castillo López
- 2) Juan Pablo Rosito Chon
- 3) Mario José Castillo González

No. de Cuenta	004-001798-1
Saldo	US\$ 324,091.19 A8
Firmas registradas	(04)
Firmas para girar	(02)

Firmantes:

- 1) Juan Alberto Castillo López
- 2) Juan Pablo Rosito Chon
- 3) Mario José Castillo González
- 4) Lazaro Antonio Zepeda Muños

Sin otro particular nos suscribimos de usted atentamente,



Roberto Lemus Roldan Juárez
Director de auditorías especiales
Banco Factorial, S.A
Correo: rlrj@factorial.com.gt



WAF | Guatemala

Referencia A8.3

Guatemala, 11 de enero de 2018

Señores:
Auditores
CV Consultores y Auditores
Presente,

Estimados Señores:

Según solicitud realizada al **Banco Wafer, S.A.** a continuación detallamos datos requeridos por su firma de auditores:

Cliente: **MUEBLES LAS JOYAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Detalle de cuentas al 31 de diciembre de 2017.

No.	Cuenta	Saldos	Tasa
1	90-026584-7	QTZ 349,783.85 A8	1.9624

Firmas registras en las cuentas anteriores.

FIRMA MANCOMUNADA
Juan Alberto Castillo López
Juan Pablo Rosito Chon
Eugenia María Mendez Montenegro
Jorge Alberto Mendez Urrutia
Manuel Alfredo Gutiérrez Calderón



WAF | Guatemala

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente,

Wilfredo Luna
Oficial de Servicios Empresariales

Lucrecia Morales
Jefe de Servicios Empresariales
Banca de Empresas
WAF/Guatemala



WAF | Guatemala

Referencia **A8.4**

Guatemala, 12 de enero de 2018

Señores:
Auditores
CV Consultores y Auditores
Presente,

Estimados Señores:

Según solicitud realizada al **Banco Wafer, S.A.** a continuación detallamos datos requeridos por su firma de auditores:

Cliente: **MUEBLES LAS JOYAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Detalle de cuentas al 31 de diciembre de 2017.

No.	Cuenta	Saldos	Tasa
1	705710266	QTZ 2,727.19 A8	1.364

Firmas registras en las cuentas anteriores.

FIRMA MANCOMUNADA
Juan Alberto Castillo López
Juan Pablo Rosito Chon
Eugenia María Mendez Montenegro
Jorge Alberto Mendez Urrutia
Guisella Cruz Santos
Mario José Castillo Gonzales
Lazaro Antonio Zepeda Muñoz



WAF | Guatemala

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente,

Wilfredo Luna
Oficial de Servicios Empresariales

Lucrecia Morales
Jefe de Servicios Empresariales
Banca de Empresas
WAF/Guatemala



WAF | Guatemala

Referencia A8.5

Guatemala, 12 de enero de 2018

Señores:
Auditores
CV Consultores y Auditores
Presente,

Estimados Señores:

Según solicitud realizada al **Banco Wafer, S.A.** a continuación detallamos datos requeridos por su firma de auditores:

Cliente: **MUEBLES LAS JOYAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Detalle de cuentas al 31 de diciembre de 2017.

No.	Cuenta	Saldos	Tasa
1	57102872-8	Q - A8	1.364

Firmas registras en las cuentas anteriores.

FIRMA MANCOMUNADA
Juan Alberto Castillo López
Juan Pablo Rosito Chon
Eugenia María Mendez Montenegro
Jorge Alberto Mendez Urrutia
Guisella Cruz Santos
Mario José Castillo Gonzales
Lazaro Antonio Zepeda Muñoz



WAF | Guatemala

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente,

Wilfredo Luna
Oficial de Servicios Empresariales

Lucrecia Morales
Jefe de Servicios Empresariales
Banca de Empresas
WAF/Guatemala



Referencia A8.6

Guatemala 10 de enero de 2018

Señores:
Auditores
CV Consultores y Auditores
Presente.

Estimados Señores:

A continuación encontrarán la información solicitada:

Depósitos Monetarios

Nombre de la cuenta:	Muebles las Joyas, S.A
Cuenta No:	20232001000384
Moneda:	Dólares
Saldo al 31-DIC-2017	US\$ 4,733.46 A8
Firmas autorizadas:	Juan Alberto Castillo López Juan Pablo Rosito Chon Eugenia María Mendez Montenegro Guísela Cruz Santos
Condiciones:	Firmas mancomunadas

Nombre de la cuenta:	Muebles las Joyas, S.A
Cuenta No:	410376000001197
Moneda:	Quetzales
Saldo al 31-DIC-2017	Q 1, 783,365.99 A8
Firmas autorizadas:	Juan Alberto Castillo López Juan Pablo Rosito Chon Eugenia María Mendez Montenegro Guisella Cruz Santos
Condiciones:	Firmas mancomunadas

Atentamente:

Checker
Internal Control Unit

Johan Stuard Perez
Unidad de Control Interno
Rolls, S.A
Correo: jsp@rolls.com

Guatemala, 10 de enero de 2018

Señores:
 Auditores
 CV Consultores y Auditores
 Presente.

Estimados Señores:

En atención a su solicitud recibida el 27 de diciembre de 2017, se informa de las cuentas de depósitos, inversiones, préstamos y/o líneas de crédito, registradas en esta institución a nombre de la entidad en referencia, con saldos al 31 de diciembre de 2017.

1. Saldos a su favor

No. Cuenta	Nombre	Saldos al 31/12/2017	Tasa de interés	Firmas autorizadas Mancomunadas
3404049533	Muebles las Joyas Sociedad Anónima	Q.79,151.67	A.8 0%	Juan Alberto Castillo López Juan Pablo Rosito Chon Eugenia María Mendez Montenegro

2. **Muebles, las Joyas, Sociedad Anónima**, no posee inversiones, préstamos y/o líneas de crédito en nuestros registros a la fecha de referencia.

Sin otro asunto en particular,

Atentamente,



Lic. Carlos Mauricio Escobar Perez
 Jefe de Control de Operaciones



Banco Publi. S.A

Referencia A8.8

Guatemala, 10 de enero de 2018

Señores:

Audidores

CV Consultores y Auditores

Presente.

Estimados Señores:

Por este medio les enviamos información a solicitud de Muebles las Joyas, Sociedad Anónima, sobre las cuentas que posea en nuestra institución al 31 de diciembre de 2017.

1.

NO. DOCUMENTO	DESIGNACIÓN DE LA CUENTA	INTERÉS		FECHA DE APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE INVERSIÓN
		TASA	POR PAGAR			
NO POSEE	NO POSEE	NO POSEE	NO POSEE	NO POSEE	NO POSEE	NO POSEE

IMPORTE	NO. DE CUENTA	DESIGNACIÓN DE LA CUENTA	¿SUJETO A RETIRO POR CHEQUE	¿DEVENGA INTERÉS?
\$0.00	22331530021819	MUEBLES LAS JOYAS, S.A.	SI	NO
Q83,249.40	32432060087854	MUEBLES LAS JOYAS, S.A.	SI	4%

2. Y 3.

PRESTAMOS, DESCUENTOS, ETCÉTERA/ PAGARES Y OTRAS DEUDAS DIRECTA
NO POSEE

4. NO POSEE

5. NO POSEE

6. Las personas autorizadas para firmar son las siguientes:

NO.	NOMBRE DEL FIRMANTE	TIPO DE FIRMA
1	Guisella Cruz Santos	A
2	Jorge Alberto Mendez Urrutia	A
3	Eugenia María Mendez Montenegro	A

Agradeciéndoles la oportunidad que nos brinda de poder servirles a ustedes.

Atentamente,

Lic. Edgar Verdy Escobar Roldan
Gerente de Cartera

Guatemala 09 de enero de 2018

Señores:
Auditores
CV Consultores y Auditores
Presente.

Estimados Señores:

En respuesta a la solicitud de confirmación de saldos con fecha de referencia 31 de diciembre de 2017, a nombre de la entidad: Muebles las Joyas, Sociedad Anónima, procedemos a informar lo siguiente según nuestros registros:

MONETARIO PREMIER: 101-5000173-8, SALDO USD "0" **A8**

ESTADO: ACTIVA

CONDICIÓN: INDIVIDUAL

FIRMANTES:

JUAN ALBERTO CASTILLO LÓPEZ

SIN PLAZOS FIJOS

SIN PRÉSTAMOS

SIN CARTAS DE CRÉDITO

Si la información le sugiere dudas, agradeceré que las mismas no las haga saber por medio de la dirección de correo electrónico: jlpook@oceano.com.gt, las cuales atenderemos gustosamente.

Siempre es grato suscribirnos a ustedes.

Atentamente,



Juan Luis Escobar Pook
Director de auditorías Especiales



WAF | Guatemala

Referencia A8.10

Guatemala, 09 de enero de 2018

Señores:
Auditores
CV Consultores y Auditores
Presente,

Estimados Señores:

Según solicitud realizada al **Banco Wafer, S.A.** a continuación detallamos datos requeridos por su firma de auditores:

Cliente: MUEBLES LAS JOYAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Detalle de cuentas al 31 de diciembre de 2017.

No.	Cuenta	Saldos	Tasa
1	90-028247-8	USD 23,014.89 A8	1.5665

Firmas registras en las cuentas anteriores.

FIRMA INDIVIDUAL

Juan Alberto Castillo López
Juan Pablo Rosito Chon



WAF | Guatemala

FIRMA MANCOMUNADA

Jorge Alberto Mendez Urrutia

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente,

Wilfredo Luna
Oficial de Servicios Empresariales

Lucrecia Morales
Jefe de Servicios Empresariales
Banca de Empresas
WAF/Guatemala

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente
Nombre del Documento	Resumen de conciliaciones bancarias
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

Materialidad	Q800,000
Error tolerable	Q160,000
Factor de ajuste	Q16,000

PT	A9 1/2
Hecho por: Fecha	CVJ 15/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 16/01/2018

OBJETIVO:
Determinar el control que la entidad a implementado para el resguardo y control del efectivo, verificando su exactitud aritmética, su clasificación y presentación.

ALCANCE:

Para el examen de las conciliaciones bancarias, se utilizó el siguiente alcance:

1. Seleccionar todas las conciliaciones bancarias que tienen partidas en circulación y que superen el error tolerable de Q160,000.00.
2. Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias según el punto anterior, se determinó que las siguientes conciliaciones cumplen con los parámetros establecidos:

Cuenta	Nombre del Banco	Sub total	T/C	Total en Quetzales	% Examinado
11102002-01	Banco Factorial, S.A.	Q2,775,852.73	1	Q 2,775,852.73	41%
11102007-01	Banco Rolls, S.A.	Q745,874.16	1	Q 745,874.16	11%
11103004-01	Banco Factorial, S.A.	\$ 301,485.93	7.34477	Q 2,214,344.81	33%
	Total Examinado			Q 5,736,071.70	85%

PROCEDIMIENTOS:

Obtener las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2017 y efectuar el resumen de las conciliaciones verificando lo siguiente:

1. La exactitud aritmética de la conciliación bancaria.
2. Cotejar el saldo de cada cuenta bancaria con los estados de cuenta originales proporcionados por el banco.
3. Revisar las partidas en circulación que superen el factor de ajuste de Q16,000.00

EXAMEN DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Cuenta Contable	Nombre del Banco	No. Cuenta Bancaria	Ref.	Saldo S/Banco 31/12/2017	Ref.	Depósitos en tránsito	Ref.	Cheques en Circulación	Ref.	Total según Conciliación	T/C	Total en Quetzales	%	Ref.
Cuentas moneda local														
11102001-01	Banco Oceano, S. A.	012-82681-3	A8	Q 306,925.46						Q 306,925.46	1	Q 306,925.46	5%	A
11102002-01	Banco Factorial, S. A.	027-046648-1		Q 2,817,663.03	A9.1	Q (41,810.30)	A9.1			Q 2,775,852.73	1	Q 2,775,852.73	41%	
11102003-01	Banco Wafer, S.A	90-026584-7		Q 349,783.85						Q 349,783.85	1	Q 349,783.85	5%	
11102004-01	Banco Wafer, S.A	571025575		Q 2,727.19						Q 2,727.19	1	Q 2,727.19	0%	
11102006-01	Banco Wafer, S.A	57102872-8		Q -						Q -	1	Q -	0%	
11102007-01	Banco Rolls, S. A.	410376000001197		Q 1,783,365.99	A9.2	Q (1,166,604.83)	A9.2			Q 745,874.16	1	Q 745,874.16	11%	
11102008-01	Banco de Desarrollo Urbano, S.A	3404049533		Q 79,151.67						Q 79,151.67	1	Q 79,151.67	1%	
11102009-01	Banco Publi, S.A	32432060087854		Q 83,249.40						Q 83,249.40	1	Q 83,249.40	1%	
	Sub total			Q 5,422,866.59		Q 129,113.00		Q (1,166,604.83)		Q 4,343,564.46	-	Q 4,343,564.46	64%	


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortez Vásquez
Auditor

PT	A9 2/2
Hecho por:	CVJ
Fecha	15/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	16/01/2018

Cuenta Contable	Nombre del Banco	No. Cuenta Bancaria	Ref.	Saldo S/Banco 31/12/2017	Ref.	Depósitos en tránsito (+)	Ref.	Cheques en Circulación (-)	Ref.	Total según Conciliación	T/C	Total en Quetzales	%	Ref.
Cuentas moneda extranjera														
11103001-01	Banco Oceano, S. A.	101-5000173-8	A8	\$ -						\$ -	7.34477	Q -	0%	
11103002-01	Banco Oceano, S. A.	91-5803378-3		\$ 377.03						\$ 377.03	7.34477	Q 2,769.20	0%	
11103003-01	Banco Rolls, S. A.	20232001000384		\$ 4,733.46						\$ 4,733.46	7.34477	Q 34,766.18	1%	
11103004-01	Banco Factorial, S. A.	004-001798-1	A9.3	\$ 324,091.19						\$ (22,605.26)	7.34477	Q 2,214,344.81	33%	
11103005-01	Banco Wafer, S.A	90-028247-8		\$ 23,014.89						\$ (268.75)	7.34477	Q 167,065.17	2%	
S/C	Banco Publi, S.A	22331530021819	1	\$ -						\$ -	7.34477	Q -	0%	
	Sub total			\$ 352,216.57						\$ (22,874.01)		Q 2,418,945.35		
	Tipo de cambio al 31/12/2017			7.34477						7.34477		1		
	Total en Quetzales			Q 2,586,949.70						Q (168,004.34)		Q 2,418,946.35	36%	
	TOTAL			Q 8,009,816.29						Q (1,376,419.47)		Q 6,762,510.81	100%	

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

1 En las confirmaciones bancarias del Banco Publi, S.A. al 31 de diciembre de 2017, se observó la cuenta "22331530021819" que aparece vigente con valor "0" según confirmación. Se consultó con el Contador General Edgar Chicai, indicando que la misma ya no se está utilizando y que se le dio de baja en contabilidad, pero que no han solicitado su cierre al banco.

CONCLUSIÓN:

Con base al examen realizado en las conciliaciones bancarias de la empresa Muebles las Joyas, S.A se detectaron inconsistencias para el resguardo y control del efectivo tales como: 1) Cheques en circulación superiores a 6 meses del Banco Rolls, S.A Cuenta No. 410376000001197, 2) Incumplimiento de la administración en el proceso del emisión, revisión y autorización de los cheques emitidos y 3) Ausencia de firma de la persona que realizó y revisó las conciliaciones bancarias de los bancos: Factorial, S.A cuentas No. 027-046648-1, Rolls, S.A No. 410376000001197 y Factorial, S.A No. 004-001798-1. Con excepción de los puntos antes descritos la administración registra, clasifica y presenta razonablemente las partidas en circulación al 31 de diciembre de 2017.

MARCAS UTILIZADAS

- Sumatoria vertical realizada.
- Datos obtenidos de las conciliaciones bancarias proporcionadas físicamente por contabilidad al 31 de diciembre de 2017.
- Datos observados de los estados de cuenta bancarios originales al 31 de diciembre de 2017
- Tipo de cambio según el Banco de Guatemala al 31 de diciembre 2017.


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Muestra conciliación Bancaria Banco Factorial, S.A
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A9.1
Hecho por: Fecha	CVJ 16/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 17/01/2018

**MUEBLES LAS JOYAS, S.A
BANCO FACTORIAL, S. A
CONCILIACIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE
AL MES DE DICIEMBRE 2017**

OBJETIVO:

Verificar la existencia de la conciliación bancaria del Banco Factorial, S.A Cta. No. 027-046648-1 correspondiente al mes de diciembre 2017 y examinar las partidas en circulación.

PROCEDIMIENTOS:

- 1 Solicitar a contabilidad la conciliación bancaria del Banco Factorial, S.A Cta. No. 027-046648-1 del mes de diciembre del año 2017.
- 2 Verificar la correcta clasificación de las partidas en circulación.
- 3 Verificar los cálculos aritméticos realizados en la conciliación bancaria.
- 4 Seleccionar las partidas en circulación para su revisión.

CUENTA : 027-046648-1

MONEDA: QUETZALES

Cheques en Circulación

TOTAL CHEQUES EN CIRCULACIÓN				Q	(41,810.30) A9 1/2
Fecha	Reg. SAP	Nombre	No. Cheque	Monto	
07/12/2017	365875	RizoBactory Centroamericana, S.A.	11238	(2,080.31)	A9.1.1
12/12/2017	367020	Magrana, S. A.	11315	(3,366.86)	
19/12/2017	367174	Juan Carlos Cortez	11382	(4,092.45)	
21/12/2017	367180	María Inés Cauкота	11387	(5,489.68)	
25/12/2017	367399	Distribuidora Halcona, S.A.	11414	(1,030.25)	
27/12/2017	367409	Proveedores Industriales, S. A.	11424	(23,712.00)	
29/12/2017	359499	La Embauladany, S.A.	11975	(2,038.75)	
TOTAL EN BANCOS				Q	2,817,663.03
SALDO SEGÚN CONTABILIDAD				Q	2,775,852.73 A9 1/2

Hecho por: _____

Revisado Por: _____

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO:

Las conciliación bancaria del banco Factorial Cuenta No. 027-046648-1, no muestra los datos de la persona que la realizó y tampoco evidencia revisión de parte del jefe inmediato.

CONCLUSIÓN:

Con base al examen realizado se determinó que la conciliación bancaria del Banco Factorial, S.A Cuenta No. 027-046648-1, muestra razonablemente las partidas en circulación al 31 de diciembre de 2017.

MARCAS UTILIZADAS

-  Copia proporcionada por el cliente.
-  Sumatoria vertical realizada.
-  Conciliación bancaria física proporcionada por contabilidad al 31 de diciembre de 2017.


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Cheques en circulación de Banco Factorial, S.A.
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

Materialidad	Q800,000
Error tolerable	Q160,000
Factor de ajuste	Q16,000

PT	A9.1.1
Hecho por: Fecha	CVJ 16/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 17/01/2018

OBJETIVO

Verificar la razonabilidad de los cheques en circulación al 31 de diciembre de 2017, del Banco Factorial, S.A. Cta. No. 027-046648-1.

ALCANCE:

Se estableció como alcance para la revisión los cheques en circulación de la conciliación del Banco Factorial, S.A. Cta. No. 027-046648-1, del mes de diciembre de 2017. Posteriormente se procedió a verificar si los cheques fueron pagados durante los meses de enero y febrero de 2018.

PROCEDIMIENTOS

1 Se solicitó la conciliación bancaria de Factorial, S. A. Cta. No. 027-046648-1 y se seleccionó el 100% de los cheques en circulación al 31 de diciembre de 2017.

2 Se solicitó a contabilidad la documentación de soporte de los cheques en circulación y se cotejaron los siguientes atributos.

A Factura tiene sello de cancelada

B Voucher posee firma de la persona que lo emite y de revisión por contabilidad.

C Voucher se encuentra a nombre del proveedor.

D Voucher tiene recibo de caja o firma de quien lo recibe.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Fecha de emisión de cheque	Reg. SAP	Nombre	No. Cheque	Valor	Descripción	Fecha de factura	No. Factura	Proveedor	Valor Cheque	Fecha de entrega	Atributos			
											A	B	C	D
07/12/2017	365875	RizoBactery Centroamericana, S.A.	11238	A9.1 2,080.31	Compra de top para baños en crema tundra mate, proyecto Ana Lucía Cordero	05/11/2017	A-172	RizoBactery Centroamericana, S.A.	Q 2,080.31	05/01/2018	✓	✓	✓	✓
12/12/2017	367020	Magrana, S. A.	11315	3,366.86	Compra de top para cocina con salpicadera cms en granito crema toscana, proyecto Gloria Acajabón	10/11/2017	A-150	Magrana, S. A.	Q 3,366.86	12/01/2018	✓	✓	✓	✓
19/12/2017	367174	Juan Carlos Cortez	11382	4,092.45	Arrendamiento del 15 de diciembre 2017 al 14 de enero 2017.	15/12/2017	B-25	Juan Carlos Cortez	Q 4,092.45	19/01/2018	✓	✓	✓	✓
21/12/2017	367180	María Inés Cauco	11387	5,489.68	Por servicios prestados por asesoría	15/11/2017	CV-62	María Inés Cauco	Q 5,489.68	19/01/2018	✓	✓	✓	✓
25/12/2017	367399	Distribuidora Halcona, S.A.	11414	1,030.25	Por servicios de flete y despacho aduanal	17/11/2017	FA-101	Distribuidora Halcona, S.A.	Q 1,030.25	19/01/2018	✓	✓	✓	✓
27/12/2017	367409	Proveedores Industriales, S. A.	11424	23,712.00	Compra de 38,400 tiras de thempor de 2.9 x 2.9 x 122 cms.	16/11/2017	K2-1419	Proveedores Industriales, S. A.	Q23,712.00	5/01/2018	✓	✓	✓	✓
29/12/2017	359499	La Embauladany, S.A.	11975	2,038.75	Por servicios de consultoría SAP Business One	05/12/2017	SA-212	La Embauladany, S.A.	Q 2,038.75	5/01/2018	✓	✓	✓	✓
Total									Q41,810.30					

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO.

- Al momento de emitirse el cheque por contabilidad, no se está llevando una adecuada segregación de funciones, debido a que la persona que emite el cheque, también es quien lo autoriza. Adicionalmente, no se tienen firma de revisado de parte de contabilidad.
- Al momento de entregar los cheques no se solicita que firmen de recibido el voucher, se observó que esto ocurre debido a que las personas que recogen los cheques generalmente son mensajeros que tienen años trabajando con los proveedores y el personal de la empresa Muebles las Joyas, S.A. los conocen y ya no les solicitan recibos de caja y firma de recibido.

CONCLUSIÓN

Con base al examen realizado a los cheques en circulación del Banco Factorial, S.A. Cuenta No. 027-046648-1, se determinó que la administración no tiene un adecuado control interno de: emisión, revisión y autorización de los cheques emitidos, no obstante las partidas en circulación tienen su documentación de respaldo y no se tienen diferencias con respecto a lo registrado en la conciliación y en contabilidad, por tal razón las partidas en circulación se consideran razonables al 31 de diciembre de 2017.

MARCAS UTILIZADAS

- ✓ Datos obtenidos de la integración proporcionada por contabilidad de los cheques recibidos no depositados al 31 de diciembre 2017.
- ✓ Datos obtenidos de los recibos de caja y depósitos originales proporcionados por contabilidad pertenecientes al mes de enero 2018.
- ✓ Sumatoria verificada realizada
- ✓ Atributo cumplido
- ✓ Atributo no cumplido.

Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría

Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	A9.2
Hecho por:	CVJ
Fecha	16/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	17/01/2018

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Muestra de conciliación Bancaria Banco Rolls
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

MUEBLES LAS JOYAS, S.A
BANCO ROLLS, S. A.
CONCILIACIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE
AL MES DE DICIEMBRE DE 2017

OBJETIVO:

Verificar la existencia de la conciliación bancaria del Banco Rolls, S.A. Cta. No. 410376000001197 correspondiente al mes de diciembre 2017 y examinar las partidas en circulación.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Solicitar a contabilidad la conciliación bancaria del Banco Rolls, S.A. Cta. No. 410376000001197 del mes de diciembre del año 2017.
- 2) Verificar la correcta clasificación de las partidas en circulación.
- 3) Verificar los cálculos aritméticos realizados en la conciliación bancaria.
- 4) Seleccionar las partidas en circulación para su revisión.

CUENTA : 410376000001197

MONEDA: QUETZALES

Cheques en Circulación

TOTAL CHEQUES EN CIRCULACIÓN

Q (1,166,604.83) **A9 1/2**

Fecha	Reg. SAP	Nombre	No. Cheque	Monto	
22/05/2017	336595	Fernando Alvarez	16258	(34,592.00)	A9.2.1
26/05/2017	336699	Fernando Alvarez	16295	(4,740.00)	
27/10/2017	366928	Inversiones Mola, S.A.	16340	(167,000.00)	
28/11/2017	367928	Suministros Industriales, S.A.	16441	(201,300.50)	
28/11/2017	367880	Agroindustrias Valencia, S.A.	16398	(197,525.95)	
21/12/2017	366597	Super Transportes Josué, S. A.	16300	(70,399.43)	
28/12/2017	367923	Sisteguana, S. A.	16436	(78,498.00)	
28/12/2017	367908	Grupo Incoagro de Guatemala, S.A.	16423	(179,850.50)	
28/12/2017	367905	Frederik Natanael Lopez Catun	16420	(25,136.44)	
28/12/2017	367861	Gilmar Esau Grijalva Rivera	16396	(41,078.01)	
17/12/2017	367021	Sisteguana, S. A.	16255	(166,484.00)	

Depósitos en Tránsito

Fecha	Reg. SAP	Tienda	No. Depósito	Monto	
28/12/2017	510800	Tienda Zona 10	41821592	33,000.00	A9.2.2
28/12/2017	500950	Tienda Zona 12	35168947	40,282.80	
28/12/2017	513999	Tienda Majadas	50168948	12,780.00	
29/12/2017	517150	Constructoras	4277301	21,000.00	
29/12/2017	520100	Afiliada Edson	11589394	16,000.00	
30/12/2017	515267	Tienda Majadas	50168947	6,050.20	

TOTAL DEPÓSITOS EN TRÁNSITO

129,113.00 **A9 1/2**

SUB TOTAL

Q (1,037,491.83)

TOTAL EN BANCOS

Q 1,783,365.99

SALDO SEGÚN CONTABILIDAD

Q 745,874.16 A9 1/2

Hecho por: _____

Revisado Por: _____

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

La conciliación bancaria del Banco Rolls, S.A. Cuenta No.410376000001197, no muestra los datos de la persona que lo realizó y tampoco evidencia revisión de parte del jefe inmediato.

CONCLUSIÓN

Con base al examen realizado se determinó que la conciliación bancaria del Banco Rolls, S.A. Cuenta No. 410376000001197, muestra razonablemente las partidas en circulación al 31 de diciembre de 2017, con excepción de los cheque No.16258 y 16295 emitidos el 22 y 25 de mayo de 2017 por valor de Q34,592.00 y Q4,740.00 respectivamente. Estos cheques tienen más de 6 meses de emitidos a favor del proveedor Fernando Alvarez. **Ref. A9.2.1**

MARCAS UTILIZADAS

CPC Copia proporcionada por el cliente.

^ Sumatoria vertical realizada.

✓ Conciliación bancaria física proporcionada por contabilidad al 31 de diciembre de 2017.

Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría

Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	A9.2.1
Hecho por: Fecha	CVJ 17/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 18/01/2018

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Cheques en circulación de Banco Rolls, S.A
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

Materialidad	Q820,000
Error tolerable	Q160,000
Factor de ajuste	Q16,000

OBJETIVO Verificar la razonabilidad de los cheques en circulación al 31 de diciembre de 2017, del Banco Rolls, S.A. Cta. No.4103760000001197.

ALCANCE Se estableció como alcance para la revisión los cheques en circulación de la conciliación del Banco Factorial, S.A. Cta. No.4103760000001197, del mes de diciembre de 2017. Posteriormente se procedió a verificar si los cheques fueron pagados durante los meses de enero y febrero de 2018.

PROCEDIMIENTOS:
 1) Se solicitó la conciliación bancaria de Rolls, S.A. Cta. No. 4103760000001197 y se seleccionó el 100% de los cheques en circulación al 31 de diciembre de 2017.
 2) Se solicitó a contabilidad la documentación de soporte de los cheques en circulación y se cotejaron los siguientes atributos.

- A Factura tiene sello de cancelada.
- B Voucher posee firma de la persona que lo emite y de revisión por contabilidad.
- C Voucher se encuentra a nombre del proveedor.
- D Voucher tiene recibo de caja o firma de quien lo recibe.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Fecha de emisión de cheque	Reg. SAP	Nombre	No. Cheque	Valor	Descripción	No. Factura	Proveedor	Valor Cheque	Fecha de entrega	Atributos
										A B C D
22/05/2017	336595	Fernando Alvarez	16258	Q 34,592.00	Compra de top para baños male, proyecto Oscar Ortiz.	A-99	Fernando Alvarez	Q 34,592.00	Sin Entregar	✓ ✓ ✓ ✗
26/05/2017	336699	Fernando Alvarez	16295	Q 4,740.00	Compra de salpicadera en granito Oscar Ortiz.	A-103	Fernando Alvarez	Q 4,740.00	Sin Entregar	✓ ✓ ✓ ✗
27/10/2017	366928	Inversiones Mola, S.A.	16340	Q 167,000.00	Compra de top para cocina de Planchas de thermopor.	A-151	Inversiones Mola, S.A.	Q 167,000.00	5/01/2018	✓ ✓ ✓ ✗
28/11/2017	367928	Suministros Industriales, S.A.	16441	Q 201,300.50	Compra de top para cocina de Planchas de thermopor.	B-15	Suministros Industriales, S.A.	Q 201,300.50	5/01/2018	✓ ✗ ✓ ✗
28/11/2017	367880	Agroindustrias Valencia,	16398	Q 197,525.95	Compra de Marmol de primera calidad.	CV-50	Agroindustrias Valencia	Q 197,525.95	19/01/2018	✓ ✗ ✓ ✗
21/12/2017	366597	Super Trans. Josue, S.A.	16300	Q 70,399.43	Por servicios de flete, despacho actual, custodia y seguro.	E-101	Super Trans. Josue, S.A.	Q 70,399.43	12/01/2018	✓ ✓ ✓ ✓
28/12/2017	367923	Sisteguana, S.A.	16436	Q 78,498.00	Compra de top para baños, proyecto Lucia Ana Cordeni.	K-113	Sisteguana, S.A.	Q 78,498.00	26/01/2018	✓ ✗ ✓ ✗
28/12/2017	367908	Grupo Incoagro de Guatemala, S.A.	16423	Q 179,850.50	Pago de gastos por convivio Muebles las Joyas, S.A. año 2017.	A-201	Grupo Incoagro de Guatemala, S.A.	Q 179,850.50	5/01/2018	✓ ✓ ✓ ✗
28/12/2017	367905	Frederik López Catun	16420	Q 25,136.44	Por servicios de consultoría Fiscal año diciembre 2017.	F-51	Frederik López Catun	Q 25,136.44	5/01/2018	✓ ✓ ✓ ✓
28/12/2017	367861	Gilmar Esau Grijalva Rivera	16396	Q 41,078.01	Compra de top para baños Gris, proyecto Melvin Paredes.	FACE-107922	Gilmar Esau Grijalva Rivera	Q 41,078.01	26/01/2018	✓ ✓ ✓ ✗
17/12/2017	367021	Sisteguana, S.A.	16255	Q 166,484.00	Compra de top para baños proyecto Claudia Cruz Archilla.	K-135	Sisteguana, S.A.	Q 166,484.00	12/01/2018	✓ ✓ ✓ ✗
Total								Q 1,166,604.83		

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO.
 1) Se observaron cheques con más de 6 meses de emitidos por la empresa Muebles las Joyas S.A. los cuales no han sido cobrados por el proveedor Fernando Alvarez, adicionalmente se consultó al contador general Wilfredo Terrex Peleau, si estos cheques fueron solicitados durante los meses de enero y febrero de 2018 y nos indica que no han sido cobrados por el proveedor y que no se han emitidos nuevos cheques. De lo anterior se sugiere ajuste correspondiente. Ref. A9.2

Fecha	Reg. SAP	Nombre	No. Cheque	Valor	Ref.
22/05/2017	336595	Fernando Alvarez	16258	34,592.00	
26/05/2017	336699	Fernando Alvarez	16295	4,740.00	
Total				Q 39,332.00	A2

- 2) Al momento de emitirse el cheque por contabilidad, no se está llevando una adecuada segregación de funciones, debido a que la persona que emite el cheque, también es quien lo autoriza. Adicionalmente, no se tienen firma de revisado de parte de contabilidad.
- 3) Al momento de entregar los cheques no se solicita que firmen de recibido el voucher, se observó que esto ocurre debido a que las personas que recogen los cheques generalmente son mensajeros que tienen años trabajando con los proveedores y el personal de la empresa Muebles las Joyas, S.A. los conocen y ya no les solicitan recibos de caja y firma de recibido.

CONCLUSIÓN
 Con base al examen realizado a los cheques en circulación del Banco Rolls, S.A. Cuenta No. 4103760000001197, se determinó que la administración no tiene un adecuado control interno de: emisión, revisión y autorización de los cheques emitidos, no obstante las partidas en circulación tienen su documentación de respaldo y no se tiene diferencias con respecto a lo registrado en la conciliación y en contabilidad, por tal razón las partidas en circulación se consideran razonables al 31 de diciembre de 2017.

- ✗ **MARCAS UTILIZADAS** Datos obtenidos de la integración proporcionada por contabilidad de los cheques recibidos no depositados al 31 de diciembre 2017.
- ✓ Datos obtenidos de los recibos de caja y depósitos originales proporcionado por contabilidad pertenecientes al mes de enero 2018.
- ✓ Sumatoria vertical realizada
- ✓ Atributo cumplido
- ✗ Atributo no cumplido.


 Osman José Cortiz Vásquez
 Auditor


 Carlos Vinicio Juárez
 Asistente de auditoría

PT	A9.2.2
Hecho por: Fecha	CVJ 17/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 18/01/2018

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Revisión Depósitos en Tránsito del Banco Rolls, S.A.
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

Materialidad	Q800,000
Error tolerable	Q160,000
Factor de ajuste	Q16,000

OBJETIVO

Verificar la razonabilidad de los depósitos en tránsito al 31 de diciembre de 2017, del Banco Rolls, S.A. Cta. No.410376000001197.

ALCANCE:

Se estableció como alcance para la revisión, los depósitos en tránsito de la conciliación bancaria del Banco Factorial, S.A Cta. No.410376000001197, del mes de diciembre de 2017. Posteriormente se procedió a verificar si los depósitos fueron debidamente acreditados en el mes de enero de 2018.

PROCEDIMIENTOS

- 1) Se solicitó la conciliación bancaria de Rolls, S. A. Cta. No. 410376000001197 y se seleccionó la totalidad de depósitos en tránsito al 31 de diciembre de 2017.
- 2) Se solicitó a contabilidad el estado de cuenta del Banco Factorial, S.A. del mes de enero 2018.
- 3) Se cotejó que los depósitos en tránsito del mes de diciembre de 2017 fueran efectivamente acreditados por el banco en el mes de enero 2018.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Fecha	Reg. SAP	Nombre	Valor
28/12/2017	510800	Tienda Zona 10	Q 33,000.00
28/12/2017	500950	Tienda Zona 12	Q 40,282.80
28/12/2017	513999	Tienda Majadas	Q 12,780.00
29/12/2017	517150	Constructoras	Q 21,000.00
29/12/2017	520100	Afiliada Edson	Q 16,000.00
30/12/2017	515267	Tienda Majadas	Q 6,050.20
Total			Q 129,113.00

Descripción	Fecha	Tipo	No. Depósito	Valor
Agencia Zona 10	02/01/2018	Depósito	61821723	Q 33,000.00
Agencia Zona 12	02/01/2018	Depósito	52931834	Q 40,282.80
Agencia Majadas 11	02/01/2018	Depósito	43842945	Q 12,780.00
Agencia zona 18	04/01/2018	Depósito	74953158	Q 21,000.00
Agencia Guastoya	04/01/2018	Depósito	21954267	Q 16,000.00
Agencia Majadas 11	04/01/2018	Depósito	44953256	Q 6,050.20
Total				Q 129,113.00

CONCLUSIÓN

Con base al examen realizado a los depósitos en tránsito del banco Rolls, S.A. al 31 de diciembre de 2017, Cuenta. No.410376000001197 y a los resultados obtenidos al cotejar dicha información con los estados de cuenta del mes de enero de 2018, se determinó que las operaciones en tránsito fueron registradas por el banco, y no se encontró diferencia de lo registrado con respecto a lo depositado, por tal razón las cifras se consideran razonables.

MARCAS UTILIZADAS

- ★ Datos obtenidos de la integración proporcionada por contabilidad de los cheques recibidos no depositados al 31 de diciembre 2017.
- ✗ Datos obtenidos de los estados de cuenta originales del mes de enero 2018, proporcionados por la empresa Muebles las Joyas, S.A.
- ∧ Sumatoria vertical realizada.


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

PT	A9.3
Hecho por: Fecha	CVJ 19/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 22/01/2018

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Muestra conciliación Bancaria Factorial \$
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

**MUEBLES LAS JOYAS, S.A
BANCO FACTORIAL, S. A.
CONCILIACIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE
AL MES DE DICIEMBRE 2017**

OBJETIVO:

Verificar la existencia de la conciliación bancaria del Banco Factorial, S.A Cta. No. 004-001798-1 correspondiente al mes de diciembre 2017 y examinar las partidas en circulación.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Solicitar a contabilidad la conciliación bancaria del Banco Factorial, S.A Cta. No. 004-001798-1 del mes de diciembre del año 2017.
- 2) Verificar la correcta clasificación de las partidas en circulación.
- 3) Verificar los cálculos aritméticos realizados en la conciliación bancaria.
- 4) Seleccionar las partidas en circulación para su revisión.

CUENTA : 004-001798-1

MONEDA: DOLLARES

Cheques en Circulación

TOTAL CHEQUES EN CIRCULACIÓN				\$ (22,605.26) A9 2/2
Fecha	Reg. SAP	Nombre	No. Cheque	Monto
19/12/2017	367021	Sisteguana, S. A.	11344	(5,905.26) A9.3.1
27/11/2017	367928	Suministros Industriales, S.A.	11239	(7,000.00)
20/12/2017	366597	Super Transportes Josué, S. A.	11357	(5,350.00)
29/12/2017	367908	Grupo Incoagro de Guatemala, S.A	11327	(4,350.00)
Sub total				\$ 324,091.19
Total en Dólares				\$ 301,485.93 A9 2/2
Tipo de Cambio al 31/12/2017				7.34477
SALDO SEGÚN CONTABILIDAD				Q 2,214,344.81

Hecho por: _____

Revisado Por: _____

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO:

La conciliación bancaria del Banco Factorial, S.A No.004-001798-1 no muestra los datos de la persona que lo realizó y tampoco evidencia revisión de parte del jefe inmediato.

CONCLUSIÓN:

Con base al examen realizado se determinó que la conciliación bancaria del Banco Factorial, S.A Cuenta No. 004-001798-1, muestra razonablemente las partidas en circulación al 31 de diciembre de 2017.

MARCAS UTILIZADAS

- CPC** Copia proporcionada por el cliente
- ^ Sumatoria vertical realizada
- ⊙ Tipo de Cambio cotejado con el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Conciliación bancaria física proporcionada por contabilidad al 31 de diciembre de 2017.



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Cheques en circulación de Banco Factorial, S.A. \$
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

Materialidad	Q800,000
Error tolerable	Q160,000
Factor de ajuste	Q16,000

PI	A9.3.1
Hecho por: Fecha	CVJ 19/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 22/01/2018

OBJETIVO

Verificar la razonabilidad de los cheques en circulación al 31 de diciembre de 2017, del Banco Factorial, S.A. Cta. No. 004-001798-1.

ALCANCE:

Se estableció como alcance para la revisión los cheques en circulación de la conciliación del Banco Factorial, S.A. Cta. No.004-001798-1, del mes de diciembre de 2017. Posteriormente se procedió a verificar si los cheques fueron pagados durante los meses de enero y febrero de 2018.

PROCEDIMIENTOS

- 1) Se solicitó la conciliación bancaria de Factorial, S. A. Cta. No.004-001798-1 y se seleccionó el 100% de los cheques en circulación al 31 de diciembre de 2017.
- 2) Se solicitó a contabilidad la documentación de soporte de los cheques en circulación y se cotejaron los siguientes atributos.

- A** Factura tiene sello de cancelada
- B** Voucher posee firma de la persona que lo emite y de revisión por contabilidad.
- C** Voucher se encuentra a nombre del proveedor
- D** Voucher tiene recibo de caja o firma de quien lo recibe.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Fecha de emisión de	Reg. SAP	Nombre	No. Cheque	Valor
19/12/2017	367021	Sisteguana, S. A.	11344	\$ 5,905.26
27/11/2017	367928	Suministros Industriales, S.A.	11239	\$ 7,000.00
20/12/2017	366597	Super Transportes Josué, S. A.	11357	\$ 5,350.00
29/12/2017	367908	Grupo Incoagro de Guatemala, S.A	11327	\$ 4,350.00
Sub Total				\$ 22,605.26
Tipo de Cambio Total				7,344.77
				Q 166,030.44

Descripción	Fecha Factura	No. Factura	Proveedor	Valor Cheque	Fecha de entrega	Atributos			
						A	B	C	D
Compra de top para baños, proyecto Rosmery Zapata	15/11/2017	K-141	Sisteguana, S. A.	\$ 5,905.26	5/01/2018	✓	✓	✓	✗
Compra de top para cocina de Planchas Americanas.	16/10/2017	B-21	Suministros Industriales, S.A.	\$ 7,000.00	5/01/2018	✓	✓	✓	✗
Por servicios de flete, despacho aduanal, custodio y seguro.	16/11/2017	E-119	Super Transportes Josué, S. A.	\$ 5,350.00	12/01/2018	✓	✗	✓	✗
Compra de refacciones varias para reuniones en Gerencia.	16/10/2017	B-59	Grupo Incoagro de Guatemala, S.A	\$ 4,350.00	26/01/2018	✓	✗	✓	✗
Sub Total				\$ 22,605.26					
Tipo de Cambio				7,344.77					
				Q 166,030.44					

DIFICIENCIA DE CONTROL INTERNO.

- 1) Al momento de emitirse el cheque por contabilidad, no se está llevando una adecuada segregación de funciones, debido a que la persona que emite el cheque, también es quien lo autoriza. Adicionalmente, no tiene firma de revisado de parte de contabilidad.
- 2) Al momento de entregar los cheques no se solicita que firmen de recibido el voucher, se observó que esto ocurre debido a que las personas que recogen los cheques generalmente son mensajeros que tienen años trabajando con los proveedores y el personal de la empresa Muebles las Joyas, S.A. los conocen y ya no les solicitan recibos de caja y firma de recibido.

CONCLUSIÓN

Con base al examen realizado a los cheques en circulación del Banco Factorial, S.A. Cuenta No. 004-001798-1, se determinó que la administración no tiene un adecuado control interno de: emisión, revisión y autorización de los cheques emitidos, no obstante las partidas en circulación tiene su documentación de respaldo y no se tienen diferencias con respecto a lo registrado en la conciliación y en contabilidad, por tal razón las partidas en circulación se consideraran razonables al 31 de diciembre de 2017.

MARCAS UTILIZADAS

- ✗ Datos obtenidos de la integración proporcionada por contabilidad de los cheques recibidos no depositados al 31 de diciembre 2017.
- ✗ Datos obtenidos de los recibos de caja y depósitos originales proporcionado por contabilidad pertenecientes al mes de enero 2018.
- ✗ Sumatoria vertical realizada
- ✗ Tipo de Cambio cotejado con el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Atributo cumplido
- ✗ Atributo no cumplido.

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Resumen de cajas chicas arqueadas
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

Materialidad	Q800,000
Error tolerable	Q160,000
Factor de ajuste	Q16,000

PT	A10
Hecho por: Fecha	CVJ 09/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 10/01/2018

NATURALEZA DE LAS CUENTA:

En esta cuenta se registran los pequeños gastos que son necesarios pagar de forma inmediata y debido al inconveniente de generar varios cheques, por pequeños gastos y por el tiempo que conlleva su emisión, es factible su pago en efectivo.

OBJETIVOS:

Determinar que los pagos en efectivo del fondo de caja chica, posean la documentación de respaldo necesaria; facturas o recibos y que estas mismas se encuentren debidamente autorizadas por su jefe inmediato.

ALCANCE:

Se examinarán la totalidad de elementos que integran la cuentas de caja chica, debido al alto riesgo que se tiene de un mal manejo de parte de los empleados.

PROCEDIMIENTOS:

1. Se realizaron visitas sorpresa, a los empleados encargados de las cajas chicas el día 08 de enero de 2018.
2. Se procedió a realizar los arqueos de caja chica, solicitando a los encargados de las cajas su documentación de respaldo y al final del arqueo se procedió a la devolución del dinero contado y se les solicitó firma de recibido.

CUENTA	NOMBRE	FONDO ASIGNADO	VALOR SEGUN FONDO	FALTANTE	REF.	SOBRANTE	REF.	RESPONSABLE	REF.	OBSERVACIONES
11101002-01	Zona 10	Q1,000.00	Q505.00	Q495.00		-		Franchesco Manuel Soto Leorga	A10.1	El Señor Franchesco indica que la diferencia de Q495.00 es generada por unas facturas que no le han sido entregadas.
11101003-01	Exportaciones	Q3,500.00	Q1,957.00	Q1,543.00		-		Marvin Leonel López	A10.2	Se encontró un cheque por Q1,543.00 en la caja chica a nombre de Marvin López, se le consultó por el mismo e indicó que era para no tener faltante, adicionalmente se encontraron recibos por Q225.00 sin firma de autorización del jefe Juan Manuel Flores.
11101004-01	Majadas	Q1,500.00	Q1,500.00	-		-		Néstor Armando Sacuyui	A10.3	Sin diferencias.
11101005-01	Logística	Q3,000.00	Q2,998.00	-				Rene Aquí Sacuxoj	A10.4	Sin diferencias.
11101006-01	Cocina	Q4,000.00	Q5,067.00	-		Q1,067.00		Luis Antonio García Zepeda	A10.5	Se tiene un sobrante de Q1067.00 con respecto al valor máximo autorizado de caja chica de Q4,000.00, el encargado de caja chica Luis Antonio García, indica que desconoce el motivo del sobrante.
11101007-01	Producción	Q7,000.00	Q3,433.60	Q3,566.40		-		Cristóbal Tímai choc	A10.6	Se encontró un faltante de Q3,566.40 el encargado de la caja indica que esta diferencia es generada por empleados a los cuales entregó dinero, pero que no le han entregado facturas para que las pueda liquidar en su caja chica.
11101008-01	Instalaciones	Q2,000.00	Q2,000.00	-		-		Betto Armando Samayoa	A10.7	Sin diferencias.
11101011-01	Zona 12	Q6,000.00	Q4,557.00	Q1,443.00		-		Paula María Bentacourth	A10.8	Se tiene un faltante de Q1,443.00 con respecto a la caja chica de la empleada Paula María Bentacourth, al momento de finalizar el arqueo de caja ofreció entregar el dinero faltante, indicando que no quería tener diferencias, se le consultó el motivo del faltante e indicó que no conoce el motivo de la diferencia, adicionalmente se encontró una factura por Q450.00 sin firma de autorización del jefe Victor Emanuel Rotan.
Total		Q28,000.00	Q22,017.60	Q7,047.40	A2	Q1,067.00	A2			

CONCLUSIÓN

Con base en los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados, se determinó que los fondos asignados en la cuentas de caja chica son presentados razonablemente a excepción de las cajas chicas de: Zona 10, Exportaciones, Producción, y zona 12, en las cuales se registran faltantes por un total de Q7,048.20 y en la caja chica de Cocina se tiene un sobrante por Q1,067.00. Se indagó el motivo de estas diferencias y se determinó que son generadas por malos manejos de los encargados de las cajas chicas.

MARCA UTILIZADA

Sumatoria vertical realizada



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Arqueo de caja chica zona 10
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A10.1
Hecho por:	CVJ
Fecha	08/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/01/2018

OBJETIVOS:

Determinar la cantidad de efectivo disponible en el fondo de caja chica y verificar que la documentación de respaldo (facturas y/o recibos) se encuentren debidamente autorizados por el jefe inmediato.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Se solicitó al encargado de caja chica el efectivo disponible y se procedió a su conteo.
- 2) Se solicitó al encargado de caja chica la documentación de respaldo de los gastos de caja chica y se observaron los siguientes atributos:
 - A** Firma de autorizado por el jefe inmediato
 - B** Gasto pertenece al periodo liquidado

ARQUEO DE CAJA CHICA ZONA 10							
Responsable	Franchesco Manuel Soto Leorga			Realizó:	Carlos Vinicio Juárez		
Hora inicio:	8:05 A.M.			Fecha:	08.01.2018		
Hora finalización:	8:30 A.M.			Fondo asignado	Q1,000.00 A		
MONEDAS				BILLETES			
Valor	Cantidad	Sub total		Valor	Cantidad	Sub total	
0.05	10	Q0.50		1	10	Q 10.00	
0.10	15	Q1.50		5	5	Q 25.00	
0.25	10	Q2.50		10	10	Q 100.00	
0.50	11	Q5.50		20	2	Q 40.00	
1.00	70	Q70.00		50	1	Q 50.00	
				100	1	Q 100.00	
Total		Q80.00		Total		Q 325.00	
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO						ATRIBUTOS	
Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B	
22/12/2017	Face66/24750	Ronal Méndez	Q 50.00	Compra de combustible	✓	✓	
18/12/2017	Vale No. 25	Elder Marroquín	Q 50.00	Compra de refacción por reunión de trabajo "Desarrollo laboral"	✓	✓	
TOTAL			Q 100.00				
Efectivo en caja (monedas + billetes)						Q	405.00
Liquidaciones pendiente de reembolso						Q	100.00
Total encontrado						Q	505.00 A10
Total de fondo asignado						Q	1,000.00
Faltante						Q	(495.00)
Sobrante						Q	-
Yo Franchesco Manuel Soto Leorga, declaro que la cantidad de Q505.00 representa la totalidad de fondos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A. confiados a mi custodia al momento de realizar el arqueo de caja, los cuales fueron revisados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.							
 Franchesco Manuel Soto Leorga Responsable de caja chica				 Carlos Vinicio Juárez Auditor Externo			
Observación de control interno:							
Se tiene un faltante de Q495.00 con respecto a la caja chica del empleado Franchesco Soto, el mismo indica que esta diferencia es generada por una factura que no ha sido liquidada oportunamente, pero según manifiesta el encargado de caja chica desconoce a quien corresponde.							

MARCA UTILIZADA

^ Sumatoria vertical realizada


 Carlos Vinicio Juárez
 Asistente de auditoría


 Osman José Cortiz Vásquez
 Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Arqueo de caja chica exportaciones
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A10.2
Hecho por:	CVJ
Fecha	08/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/01/2018

OBJETIVOS:

Determinar la cantidad de efectivo disponible en el fondo de caja chica y verificar que la documentación de respaldo (facturas y/o recibos) se encuentren debidamente autorizados por el jefe inmediato.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Se solicitó al encargado de caja chica el efectivo disponible y se procedió a su conteo.
- 2) Se solicitó al encargado de caja chica la documentación de respaldo de los gastos de caja chica y se observaron los siguientes atributos:
 - A Firma de autorizado por el jefe inmediato
 - B Gasto pertenece al periodo liquidado

ARQUEO DE CAJA CHICA EXPORTACIONES							
Responsable	Marvin Leonel López			Realizó:	Carlos Vinicio Juárez		
Hora inicio:	9.00 A.M.			Fecha:	08.01.2018		
Hora finalización:	9.22 A.M.			Fondo asignado	Q3,500.00 A		
MONEDAS			BILLETES				
Valor	Cantidad	Sub total	Valor	Cantidad	Q	Sub total	
0.05	10	Q0.50	1	5	Q	5.00	
0.10	30	Q3.00	5	15	Q	75.00	
0.25	4	Q1.00	10	10	Q	100.00	
0.50	5	Q2.50	20	18	Q	360.00	
1.00	10	Q10.00	50	7	Q	350.00	
			100	4	Q	400.00	
Total		Q17.00	Total		Q	1,290.00	^
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO						ATRIBUTOS	
Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B	
43074	Face66/3749	Nestor Martínez	Q 75.00	Compra de almuerzos	✓	✓	
43074	Recibo 8	Rony Fuentes	Q 75.00	Compra de rosca de reyes	✗	✓	
43077	A/27	Rony Fuentes	Q 295.00	Compra de refacciones para capacitaciones	✓	✓	
43077	Recibo 7	Nestor Martínez	Q 150.00	Vale por compra de productos de limpieza	✗	✓	
11/12/2017	C/48	Luis Estrada	Q 55.00	Compra de platos desechables	✓	✓	
TOTAL			Q 650.00				^
25/12/2017	Cheque No.25	Marvin López	Q 1,543.00	Cheque emitido por Marvin López	N/A	N/A	
TOTAL			Q 1,543.00				^
					Q	1,307.00	
					Q	650.00	
Total encontrado					Q	1,957.00	A10
Total de fondo asignado					Q	3,500.00	
Faltante					Q	(1,543.00)	
Sobrante					Q	-	

Yo Marvin Leonel López, declaro que la cantidad de Q1,957.00 representa la totalidad de fondos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A. confiados a mi custodia al momento de realizar el arqueo de caja, los cuales fueron revisados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.


Marvin Leonel López
 Responsable de caja chica


Carlos Vinicio Juárez
 Auditor Externo

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO:

Dentro del soporte de caja chica se encontraron recibos sin firma de autorización del jefe del inmediato por un valor total de Q225.00, adicionalmente se observó el cheque No.25 por un valor de Q1,543.00, emitido a nombre de la Muebles las Joyas, S.A. por el empleado Marvin Leonel López, con fecha 25 de diciembre de 2017, el encargado indica que el cheque lo colocó en caja para reintegrar el faltante.

MARCA UTILIZADA

^ Sumatoria vertical realizada


 Carlos Vinicio Juárez
 Asistente de auditoría


 Osman José Cortiz Vásquez
 Auditor

PT	A10.3
Hecho por:	CVJ
Fecha	08/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/01/2018

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Arqueo de caja chica zona majadas
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

OBJETIVOS:

Determinar la cantidad de efectivo disponible en el fondo de caja chica y verificar que la documentación de respaldo (facturas y/o recibos) se encuentren debidamente autorizados por el jefe inmediato.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Se solicitó al encargado de caja chica el efectivo disponible y se procedió a su conteo.
- 2) Se solicitó al encargado de caja chica la documentación de respaldo de los gastos de caja chica y se observaron los siguientes atributos:
 - A Firma de autorizado por el jefe inmediato
 - B Gasto pertenece al periodo liquidado

ARQUEO DE CAJA CHICA MAJADAS						
Responsable	Nestor Armando Sacuyui		Realizó:	Carlos Vinicio Juárez		
Hora inicio:	11.00 A.M.		Fecha:	08.01.2018		
Hora finalización:	11.19 A.M.		Fondo asignado	Q1,500.00 A		
MONEDAS			BILLETES			
Valor	Cantidad	Sub total	Valor	Cantidad	Sub total	
0.05	20	Q1.00	1	3	Q	3.00
0.10	20	Q2.00	5	20	Q	100.00
0.25	4	Q1.00	10	16	Q	160.00
0.50	8	Q4.00	20	8	Q	160.00
1.00	19	Q19.00	50	4	Q	200.00
			100	2	Q	200.00
Total		Q27.00	Total		Q	823.00
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO						ATRIBUTOS
Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B
04/12/2017	A/38	Melinda Cabrera	Q 55.00	Compra de Papel Sanitario	✓	✓
08/12/2017	D/15	Ana Edith Sicai	Q 290.00	Compra de refacciones	✓	✓
12/12/2017	E/12	Vilma Martines	Q 165.00	Compra de productos de limpieza	✓	✓
29/12/2017	Recibo 8	Rony Fuentes	Q 140.00	Compra de Pastel de cumpleaños	✓	✓
TOTAL			Q 650.00			
Efectivo en caja (monedas + billetes)					Q	850.00
Liquidaciones pendiente de reembolso					Q	650.00
Total encontrado					Q	1,500.00 A10
Total de fondo asignado					Q	1,500.00
Faltante					Q	-
Sobrante					Q	-
Yo Nestor Armando Sacuyui, declaro que la cantidad de Q1,500.00 representa la totalidad de fondos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A. confiados a mi custodia al momento de realizar el arqueo de caja chica, los cuales fueron revisados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.						
						
Nestor Armando Sacuyui Responsable de caja chica				Carlos Vinicio Juárez Auditor Externo		

MARCA UTILIZADA

Sumatoria vertical realizada


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Arqueo de caja chica logística
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A10.4
Hecho por:	CVJ
Fecha	08/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/01/2018

OBJETIVOS:

Determinar la cantidad de efectivo disponible en el fondo de caja chica y verificar que la documentación de respaldo (facturas y/o recibos) se encuentren debidamente autorizados por el jefe inmediato.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Se solicitó al encargado de caja chica el efectivo disponible y se procedió a su conteo.
- 2) Se solicitó al encargado de caja chica la documentación de respaldo de los gastos de caja chica y se observaron los siguientes atributos:

A Firma de autorizado por el jefe inmediato

B Gasto pertenece al periodo liquidado

ARQUEO DE CAJA CHICA LOGÍSTICA							
Responsable	Rene Aquí Sacuxoj			Realizó:	Carlos Vinicio Juárez		
Hora inicio:	12:00 P.M.			Fecha:	08.01.2018		
Hora finalización:	12:21 P.M.			Fondo asignado	Q3,000.00 A		
MONEDAS				BILLETES			
Valor	Cantidad	Sub total		Valor	Cantidad	Sub total	
0.05	6	Q0.30		1	7	Q	7.00
0.10	7	Q0.70		5	22	Q	110.00
0.25	6	Q1.50		10	20	Q	200.00
0.50	7	Q3.50		20	19	Q	380.00
1.00	22	Q22.00		50	16	Q	800.00
				100	9	Q	900.00
Total		Q28.00		Total		Q 2,397.00	
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO				ATRIBUTOS			
Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B	
11/12/2017	D/15	Ana Edith Sicai	Q 200.00	Compra de combustible	✓	✓	
15/12/2017	E/12	Vilma Martines	Q 200.00	Compra de productos de limpieza	✓	✓	
29/12/2017	Recibo 8	Rony Fuentes	Q 175.00	Compra de pastel de cumpleaños	✓	✓	
TOTAL			Q 575.00				
Efectivo en caja (monedas + billetes)							Q 2,425.00
Liquidaciones pendiente de reembolso							Q 575.00
Total encontrado							Q 3,000.00
Total de fondo asignado							Q 3,000.00
Faltante							Q -
Sobrante							Q -
<p>Yo Rene Aquí Sacuxoj, declaro que la cantidad de Q3,000.00 representa la totalidad de fondos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A. confiados a mi custodia al momento de realizar el arqueo de caja, los cuales fueron revisados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.</p>							
							
Rene Aquí Sacuxoj Responsable de caja chica				Carlos Vinicio Juárez Auditor Externo			

MARCA UTILIZADA

^ Sumatoria vertical realizada


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Arqueo de caja chica cocina
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A10.5
Hecho por:	CVJ
Fecha	08/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/01/2018

OBJETIVOS:

Determinar la cantidad de efectivo disponible en el fondo de caja chica y verificar que la documentación de respaldo (facturas y/o recibos) se encuentren debidamente autorizados por el jefe inmediato.

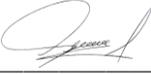
PROCEDIMIENTOS:

- 1) Se solicitó al encargado de caja chica el efectivo disponible y se procedió a su conteo.
- 2) Se solicitó al encargado de caja chica la documentación de respaldo de los gastos de caja chica y se observaron los siguientes atributos:
A Firma de autorizado por el jefe inmediato
B Gasto pertenece al periodo liquidado

ARQUEO DE CAJA CHICA COCINA							
Responsable	Luis Antonio García Zepeda			Realizó:	Carlos Vinicio Juárez		
Hora inicio:	1:00 P.M.			Fecha:	08.01.2018		
Hora finalización:	1:20 P.M.			Fondo asignado	Q4,000.00 A		
MONEDAS				BILLETES			
Valor	Cantidad	Sub total		Valor	Cantidad	Sub total	
0.05	16	Q0.80		1	7	Q	7.00
0.10	2	Q0.20		5	10	Q	50.00
0.25	9	Q2.25		10	25	Q	250.00
0.50	11	Q5.50		20	30	Q	600.00
1.00	23	Q23.00		50	25	Q	1,250.00
				100	11	Q	1,100.00
Total		Q31.75		Total		Q 3,257.00	
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO							
Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B	
08/12/2017	face/66/100112	Pedro Corsair	Q 300.00	Compra de combustible	✓	✓	
09/12/2017	A/13	Carlos Rotual	Q 300.00	Compra de almuerzos	✓	✓	
09/12/2017	F/101	Ruben Aguirre	Q 200.00	Compra de productos de limpieza	✓	✓	
11/12/2017	S/270	Carlos Rotual	Q 400.00	Compra de chapas a puertas	✓	✓	
14/12/2017	D/301	Mirna Pedrajal	Q 72.50	Compra de vasos	✓	✓	
16/12/2017	Face66/10112	Pedro Corsair	Q 105.75	Compra de teclado de computadora	✓	✓	
28/12/2017	Face66/102107	Pedro Corsair	Q 400.00	Compra de combustible	✓	✓	
TOTAL			Q 1,778.25				
							Q 3,288.75
							Q 1,778.25
Total encontrado							Q 5,067.00
Total de fondo asignado							Q 4,000.00
Faltante							Q -
Sobrante							Q 1,067.00
<p>Yo Luis Antonio García Zepeda, declaro que la cantidad de Q5,067.00 representa la totalidad de fondos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A. confiados a mi custodia al momento de realizar el arqueo de caja, los cuales fueron revisados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.</p>							
 Luis Antonio García Zepeda Responsable de caja chica				 Carlos Vinicio Juárez Auditor Externo			
Observación de control interno:							
Se tiene un sobrante de Q1067.00 con respecto al valor máximo autorizado de caja chica de Q4,000.00, el encargado de caja chica indica que desconoce el motivo del sobrante.							

MARCA UTILIZADA

^ Sumatoria vertical realizada


 Carlos Vinicio Juárez
 Asistente de auditoría


 Osman José Cortiz Vásquez
 Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Arqueo de caja chica producción
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A10.6
Hecho por:	CVJ
Fecha	08/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/01/2018

OBJETIVOS:

Determinar la cantidad de efectivo disponible en el fondo de caja chica y verificar que la documentación de respaldo (facturas y/o recibos) se encuentren debidamente autorizados por el jefe inmediato.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Se solicitó al encargado de caja chica el efectivo disponible y se procedió a su conteo.
- 2) Se solicitó al encargado de caja chica la documentación de respaldo de los gastos de caja chica y se observaron los siguientes atributos:
 - A Firma de autorizado por el jefe inmediato
 - B Gasto pertenece al periodo liquidado

ARQUEO DE CAJA CHICA PRODUCCIÓN						
Responsable	Cristobal Tinai choc		Realizó:	Carlos Vinicio Juárez		
Hora inicio:	2:00 P.M.		Fecha:	08.01.2018		
Hora finalización:	2:30 P.M.		Fondo asignado	Q7,000.00 A		
MONEDAS			BILLETES			
Valor	Cantidad	Sub total	Valor	Cantidad	Sub total	
0.05	14	Q0.70	1	17	Q	17.00
0.10	9	Q0.90	5	19	Q	95.00
0.25	8	Q2.00	10	23	Q	230.00
0.50	12	Q6.00	20	10	Q	200.00
1.00	10	Q10.00	50	15	Q	750.00
			100	9	Q	900.00
Total		Q19.60	Total		Q	2,192.00
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO						ATRIBUTOS
Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B
04/12/2017	E/83	Amilcas Abac	Q 290.00	Compra de combustible	✓	✓
07/12/2017	D/35	Juan Pocok	Q 100.00	Compra de vasos y cubiertos	✓	✓
09/12/2017	D/57	Marcon Menendez	Q 250.00	Compra de productos de limpieza	✓	✓
11/12/2017	G/32	Linda Martinez	Q 125.00	Compra de mouse de computadora	✓	✓
18/12/2017	AA/25	Victor Topper	Q 73.00	Compra de papel sanitario	✓	✓
18/12/2017	Face66/113101	Erick Marroquin	Q 99.00	Compra de teclado de computadora	✓	✓
28/12/2017	Face66/110102	Walther Pocoj	Q 105.00	Compra de almuerzos para capacitación	✓	✓
29/12/2017	A/88	Juan Pocok	Q 180.00	Compra de pastel de cumpleaños	✓	✓
TOTAL			Q 1,222.00			
Efectivo en caja (monedas + billetes)					Q	2,211.60
Liquidaciones pendiente de reembolso					Q	1,222.00
Total encontrado					Q	3,433.60 A10
Total de fondo asignado					Q	7,000.00
Faltante					Q	(3,566.40)
Sobrante					Q	-
Yo Cristobal Tinai Choc, declaro que la cantidad de Q3,433.60 representa la totalidad de fondos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A. confiados a mi custodia al momento de realizar el arqueo de caja, los cuales fueron revisados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.						
						
Cristobal Tinai choc Responsable de caja chica			Carlos Vinicio Juárez Auditor Externo			
Observación de control interno:						
Se tiene un faltante de Q3,566.40 en la caja chica del empleado Cristobal Choc, el mismo indica que esta diferencia es generada por empleados a los cuales entregó dinero pero que no le han entregado facturas para que las pueda liquidar en su caja chica.						

MARCA UTILIZADA

Sumatoria vertical realizada


Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría


Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Arqueo de caja chica instalaciones
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A10.7
Hecho por:	CVJ
Fecha	08/01/2018
Revisado por:	OJC
Fecha	09/01/2018

OBJETIVOS:

Determinar la cantidad de efectivo disponible en el fondo de caja chica y verificar que la documentación de respaldo (facturas y/o recibos) se encuentren debidamente autorizados por el jefe inmediato.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Se solicitó al encargado de caja chica el efectivo disponible y se procedió a su conteo.
- 2) Se solicitó al encargado de caja chica la documentación de respaldo de los gastos de caja chica y se observaron los siguientes atributos:
A Firma de autorizado por el jefe inmediato
B Gasto pertenece al periodo liquidado

ARQUEO DE CAJA CHICA INSTALACIONES																																																																																			
Responsable	Betto Armando Samayoa		Realizó:	Carlos Vinicio Juárez																																																																															
Hora inicio:	03:00 P.M.		Fecha:	08.01.2018																																																																															
Hora finalización:	03:25 P.M.		Fondo asignado	Q2,000.00 A																																																																															
<table border="1" style="width:100%"> <thead> <tr> <th colspan="3">MONEDAS</th> <th colspan="4">BILLETES</th> </tr> <tr> <th>Valor</th> <th>Cantidad</th> <th>Sub total</th> <th>Valor</th> <th>Cantidad</th> <th>Sub total</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.05</td> <td>4</td> <td>Q0.20</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>Q</td> <td>17.00</td> </tr> <tr> <td>0.10</td> <td>8</td> <td>Q0.80</td> <td>5</td> <td>21</td> <td>Q</td> <td>105.00</td> </tr> <tr> <td>0.25</td> <td>8</td> <td>Q2.00</td> <td>10</td> <td>13</td> <td>Q</td> <td>130.00</td> </tr> <tr> <td>0.50</td> <td>12</td> <td>Q6.00</td> <td>20</td> <td>13</td> <td>Q</td> <td>260.00</td> </tr> <tr> <td>1.00</td> <td>14</td> <td>Q14.00</td> <td>50</td> <td>7</td> <td>Q</td> <td>350.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100</td> <td>4</td> <td>Q</td> <td>400.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>Q23.00</td> <td>Total</td> <td></td> <td>Q</td> <td>1,262.00</td> </tr> </tbody> </table>							MONEDAS			BILLETES				Valor	Cantidad	Sub total	Valor	Cantidad	Sub total		0.05	4	Q0.20	1	17	Q	17.00	0.10	8	Q0.80	5	21	Q	105.00	0.25	8	Q2.00	10	13	Q	130.00	0.50	12	Q6.00	20	13	Q	260.00	1.00	14	Q14.00	50	7	Q	350.00				100	4	Q	400.00	Total		Q23.00	Total		Q	1,262.00														
MONEDAS			BILLETES																																																																																
Valor	Cantidad	Sub total	Valor	Cantidad	Sub total																																																																														
0.05	4	Q0.20	1	17	Q	17.00																																																																													
0.10	8	Q0.80	5	21	Q	105.00																																																																													
0.25	8	Q2.00	10	13	Q	130.00																																																																													
0.50	12	Q6.00	20	13	Q	260.00																																																																													
1.00	14	Q14.00	50	7	Q	350.00																																																																													
			100	4	Q	400.00																																																																													
Total		Q23.00	Total		Q	1,262.00																																																																													
<table border="1" style="width:100%"> <thead> <tr> <th colspan="5">LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO</th> <th colspan="2">ATRIBUTOS</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>No. Documento</th> <th>Usuario</th> <th>Valor</th> <th>Concepto</th> <th>A</th> <th>B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02/12/2017</td> <td>FACE66/10112</td> <td>Any Chock</td> <td>Q 200.00</td> <td>Compra de productos de limpieza</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>04/12/2017</td> <td>AA/101</td> <td>Méndez Polick</td> <td>Q 100.00</td> <td>Compra de vasos y cubiertos</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>08/12/2017</td> <td>A/101</td> <td>Eddy Balcarcel</td> <td>Q 55.00</td> <td>Compra de papel sanitario</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>11/12/2017</td> <td>G/78</td> <td>Chinal Potuck</td> <td>Q 15.00</td> <td>Compra de bebida Gaseosa</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>11/12/2017</td> <td>G/79</td> <td>Chinal Potuck</td> <td>Q 55.00</td> <td>Compra de refacciones sala reuniones</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>18/12/2017</td> <td>Face66/131214</td> <td>Laura Renau</td> <td>Q 100.00</td> <td>Viático de taxi</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>28/12/2017</td> <td>Face66/110102</td> <td>Leonel Melau</td> <td>Q 35.00</td> <td>Compra de escobas</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>29/12/2017</td> <td>D/113</td> <td>Miran Ponce</td> <td>Q 155.00</td> <td>Compra de pastel de cumpleaños</td> <td>✓</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>Q 715.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO					ATRIBUTOS		Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B	02/12/2017	FACE66/10112	Any Chock	Q 200.00	Compra de productos de limpieza	✓	✓	04/12/2017	AA/101	Méndez Polick	Q 100.00	Compra de vasos y cubiertos	✓	✓	08/12/2017	A/101	Eddy Balcarcel	Q 55.00	Compra de papel sanitario	✓	✓	11/12/2017	G/78	Chinal Potuck	Q 15.00	Compra de bebida Gaseosa	✓	✓	11/12/2017	G/79	Chinal Potuck	Q 55.00	Compra de refacciones sala reuniones	✓	✓	18/12/2017	Face66/131214	Laura Renau	Q 100.00	Viático de taxi	✓	✓	28/12/2017	Face66/110102	Leonel Melau	Q 35.00	Compra de escobas	✓	✓	29/12/2017	D/113	Miran Ponce	Q 155.00	Compra de pastel de cumpleaños	✓	✓	TOTAL			Q 715.00			
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO					ATRIBUTOS																																																																														
Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B																																																																													
02/12/2017	FACE66/10112	Any Chock	Q 200.00	Compra de productos de limpieza	✓	✓																																																																													
04/12/2017	AA/101	Méndez Polick	Q 100.00	Compra de vasos y cubiertos	✓	✓																																																																													
08/12/2017	A/101	Eddy Balcarcel	Q 55.00	Compra de papel sanitario	✓	✓																																																																													
11/12/2017	G/78	Chinal Potuck	Q 15.00	Compra de bebida Gaseosa	✓	✓																																																																													
11/12/2017	G/79	Chinal Potuck	Q 55.00	Compra de refacciones sala reuniones	✓	✓																																																																													
18/12/2017	Face66/131214	Laura Renau	Q 100.00	Viático de taxi	✓	✓																																																																													
28/12/2017	Face66/110102	Leonel Melau	Q 35.00	Compra de escobas	✓	✓																																																																													
29/12/2017	D/113	Miran Ponce	Q 155.00	Compra de pastel de cumpleaños	✓	✓																																																																													
TOTAL			Q 715.00																																																																																
					Q	1,285.00																																																																													
Efectivo en caja (monedas + billetes)					Q	715.00																																																																													
Liquidaciones pendiente de reembolso					Q	2,000.00 A10																																																																													
Total encontrado					Q	2,000.00																																																																													
Total de fondo asignado					Q	2,000.00																																																																													
Faltante					Q	-																																																																													
Sobrante					Q	-																																																																													
<p>Yo Betto Armando Samayoa, declaro que la cantidad de Q2,000.00 representa la totalidad de fondos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A. confiados a mi custodia al momento de realizar el arqueo de caja, los cuales fueron revisados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.</p>																																																																																			
 Betto Armando Samayoa Responsable de caja chica			 Carlos Vinicio Juárez Auditor Externo																																																																																

MARCA UTILIZADA

^ Sumatoria vertical realizada


 Carlos Vinicio Juárez
 Asistente de auditoría


 Osman José Cortiz Vásquez
 Auditor

Nombre del Cliente	Muebles Las Joyas, S.A.
Rubro	Efectivo y equivalente de efectivo
Nombre del Documento	Arqueo de caja chica zona 12
Periodo Auditado	Al 31 de diciembre 2017

PT	A10.8
Hecho por: Fecha	CVJ 08/01/2018
Revisado por: Fecha	OJC 09/01/2018

OBJETIVOS:

Determinar la cantidad de efectivo disponible en el fondo de caja chica y verificar que la documentación de respaldo (facturas y/o recibos) se encuentren debidamente autorizados por el jefe inmediato.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Se solicitó al encargado de caja chica el efectivo disponible y se procedió a su conteo.
- 2) Se solicitó al encargado de caja chica la documentación de respaldo de los gastos de caja chica y se observaron los siguientes atributos:
A Firma de autorizado por el jefe inmediato
B Gasto pertenece al periodo liquidado

ARQUEO DE CAJA CHICA INSTALACIONES						
Responsable	Paula María Bentacourth		Realizó:	Carlos Vinicio Juárez		
Hora inicio:	4:45 P.M.		Fecha:	08.01.2018		
Hora finalización:	5:05 P.M.		Fondo asignado	Q6,000.00 A		
MONEDAS			BILLETES			
Valor	Cantidad	Sub total	Valor	Cantidad	Sub total	
0.05	10	Q0.50	1	20	Q	20.00
0.10	10	Q1.00	5	40	Q	200.00
0.25	22	Q5.50	10	20	Q	200.00
0.50	30	Q15.00	20	30	Q	600.00
1.00	50	Q50.00	50	25	Q	1,250.00
			100	10	Q	1,000.00
Total		Q72.00	Total		Q	3,270.00
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO					ATRIBUTOS	
Fecha	No. Documento	Usuario	Valor	Concepto	A	B
04/12/2017	B/51	Byron Solis	Q 450.00	Compra de productos de limpieza y papel	x	✓
05/12/2017	A/67	Catorga Peru	Q 95.00	Compra de vasos y cubiertos	✓	✓
08/12/2017	A/96	Victor Aju	Q 400.00	Compra de cenas	✓	✓
15/12/2017	D/43	Rene Anil	Q 100.00	Compra de refacciones sala reuniones	✓	✓
29/12/2017	H/35	Mariela Renau	Q 170.00	Compra de pastel de cumpleaños	✓	✓
TOTAL			Q 1,215.00			
Efectivo en caja (monedas + billetes)					Q	3,342.00
Liquidaciones pendiente de reembolso					Q	1,215.00
Total encontrado					Q	4,557.00 A10
Total de fondo asignado					Q	6,000.00
Faltante					Q	(1,443.00)
Sobrante					Q	-
Yo Paula María Bentacourth, declaro que la cantidad de Q4,557.00 representa la totalidad de fondos en propiedad de la empresa Muebles las Joyas, S.A. confiados a mi custodia al momento de realizar el arqueo de caja, los cuales fueron revisados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.						
 Paula María Bentacourth Responsable de caja chica			 Carlos Vinicio Juárez Auditor Externo			
Observación de control interno:						
Se observó el recibo No. B/51, que se encuentra sin firma de autorización de parte del jefe inmediato por Q450.00; así mismo, se encontró un faltante de Q1,443.00 con respecto a la caja chica de la empleada Paula María Bentacourth. Al momento de finalizar el arqueo de caja chica, la encargada ofreció entregar el dinero faltante con un cheque, indicando que no quería tener diferencias, se le consultó el motivo del faltante e indicó que desconoce las causas.						

MARCA UTILIZADA

^ Sumatoria vertical realizada



Carlos Vinicio Juárez
Asistente de auditoría



Osman José Cortiz Vásquez
Auditor

Guatemala, 14 de febrero de 2018

Señores:

Muebles las Joyas, S.A.

Presente.

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de informarles que ha finalizado la auditoría externa al rubro de efectivo y equivalente de efectivo de Muebles las Joyas, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio contable terminado al 31 de diciembre de 2017. En la programación y desarrollo de la auditoría consideramos el control interno del rubro de efectivo y equivalente de efectivo, lo que nos permitió determinar los procedimientos necesarios para sustentar nuestra opinión y establecer si el área auditada presenta fielmente las cifras.

De acuerdo con el estudio y evaluación del rubro de efectivo y equivalente de efectivo se consideraron ciertas condiciones que son necesarias hacer del conocimiento de la administración de la empresa, las cuales adjuntamos a la presente. La información incluida en esta carta es confidencial por lo que es únicamente para uso y conocimiento exclusivo de la empresa Muebles las Joyas, Sociedad Anónima.

Agradecemos la colaboración que nos han brindado y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier tipo de consulta con respecto a la auditoría practica en una sesión conjunta de trabajo.

Atentamente,



Lic. Melvin Alexander Cruz Véliz
Socio Director
Colegiado No. 182092
CV Consultores y Auditores, S.A

Muebles las Joyas, S.A
Auditoría Externa al rubro de efectivo y equivalente de efectivo
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
Hallazgos en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo

Hallazgo No. 1

No existe un manual de procedimientos en donde se registre, controle, supervise e indique la forma en que se debe usar el efectivo.

Recomendación

Elaborar un manual de procedimientos en donde se registre controle, supervise e indique responsabilidades para el adecuado manejo del efectivo.

Hallazgo No. 2

Los desembolsos de las cajas chicas no están debidamente respaldados por comprobantes.

Recomendación

Imprimir recibos con serie única para cada caja chica activa y entregárselos a cada uno de los responsables de las mismas.

Hallazgo No. 3

Al momento del reintegro de los fondos de las cajas chicas no se presenta físicamente el encargado de la misma para firmar el cheque.

Recomendación

Solicitar que al momento de entregar los cheques se firmen los vouchers y que se les anote el nombre y DPI de la persona que lo recibe.

Hallazgo No. 4

Se tiene una instrucción verbal de no usar el fondo de las cajas chicas para hacer cambio de cheques a los funcionarios, empleados, clientes y otras personas.

Recomendación

Crear una política formal para prohibir el cambio de cheques en el fondo de las cajas chicas, a los funcionarios, empleados, clientes y otras personas.

Hallazgo No. 5

No se tiene una política de no reintegrar faltantes de caja chica con cheques de los empleados.

Recomendación

Crear una política para prohibir reintegrar faltantes de cajas chicas con los cheques de los empleados, al momento de encontrarse faltantes se sugiere que estos sean descontados por medio de la planilla de sueldos.

Hallazgo No. 6

No se cumple con el plazo establecido de ocho días para la entrega de liquidaciones de gastos y viáticos entregados a cajas chicas.

Recomendación

Complementar la política de liquidación de gastos y viáticos establecida, con una llamada de atención al empleado, una vez no se cumpla el plazo de ocho días para la entrega de liquidaciones.

Hallazgo No. 7

Se detectaron faltantes y sobrantes en las cajas chicas por Q7,047.40 y Q1,067.00 respectivamente, de los cuales no se obtuvo ningún tipo de justificación sustentable.

Recomendación

Practicar arqueos sorpresivos por lo menos cada dos meses, con el propósito de evaluar la adecuada utilización de las cajas chicas y al momento de encontrar diferencias levantar una llamada de atención y realizar el cobro del faltante a los responsables de los fondos de caja chica.

1. Hallazgos en Conciliaciones Bancarias

Hallazgo No. 8

Las conciliaciones bancarias, no tienen firma de la persona que las realizó y tampoco tiene firma de revisión de parte del jefe inmediato.

Recomendación

Instruir al jefe inmediato para que realice una revisión oportuna de las conciliaciones bancarias, con el objeto de evitar posibles errores en las mismas.

Hallazgo No. 9

Las conciliaciones bancarias son realizadas por una persona que actualmente tiene asignado un fondo de caja chica.

Recomendación

Revisar las atribuciones de los empleados que tienen asignado el manejo de fondos de caja chica, con el propósito de evitar la malversación de los fondos asignados.

Hallazgo No. 10

Se tiene registrado un número diferente en la cuenta de quetzales del Banco Wafer, S.A. en el sistema contable de la empresa se tiene registrada la cuenta bancaria No. 571025575, mientras que en la confirmación del banco el número registrado es 705710266.

Recomendación

Efectuar el cambio en el sistema contable de la empresa con respecto al número que aparece en el banco, esto con el objetivo de evitar confusiones al momento de realizar operaciones bancarias.

Hallazgo No. 11

En las confirmaciones bancarias del Banco Publi, S.A. al 31 de diciembre de 2017, se observó la cuenta No. 22331530021908, dicha cuenta aparece activa en el banco con saldo "0", pero no se encuentra registrada en la contabilidad.

Recomendación

Realizar el cierre de la cuenta bancaria con el Banco Publi, S.A. o bien si se utilizará en un futuro, se sugiere mantener la cuenta activa en la contabilidad de la empresa, esto con el objeto de evitar que pueda ser utilizado para actividades fraudulentas.

Hallazgo No. 12

En la conciliación bancaria del Banco Rolls, S.A Cuenta No. 410376000001197, se observaron cheques con antigüedad mayor a 6 meses emitidos a favor del proveedor Fernando Alvarez, los cuales al 31 de diciembre de 2017 no han sido cobrados.

Recomendación

Llevar control mensual de los cheques emitidos y al tener cheques con seis meses de antigüedad, se sugiere anularlos y realizar una provisión por otros seis meses. Ello con el propósito de que el proveedor pueda solicitar su pago, si posterior a estos seis meses adicionales el proveedor no recoge y/o cobra el cheque, se sugiere registrarlo a otros ingresos.

Hallazgo No. 13

No se tiene un contrato para el servicio de transporte de efectivo y debido a esta razón los depósitos son realizados por los empleados de la empresa y en muchas ocasiones se realizan con varios días de atraso.

Recomendación

Contratar el servicio de una empresa de valores para el transporte del efectivo de forma diaria.

Hallazgo No. 14

La persona que revisa las boletas de depósito, es la misma que realiza el corte de caja y envía el reporte a contabilidad.

Recomendación

Segregar las funciones de los empleados de las tiendas, para que una misma persona no realice todo el proceso.

Hallazgo No. 15

No existe política de notificar al banco, cuando una persona con firma autorizada en las cuentas bancarias abandona la compañía

Recomendación

Llevar control de las personas que tienen firmas autorizadas en los bancos, con el propósito de evitar que las mismas puedan firmar cheques una vez retirados de la empresa. Esto con el propósito de evitar posibles actos fraudulentos con el manejo del efectivo.

Hallazgo No. 16

No se está consignando la firma de la persona que revisa los cheques de parte de contabilidad.

Recomendación

Instruir al jefe de contabilidad para que las personas involucradas en el proceso de revisión de los cheques, consignen sus firmas.

Hallazgo No. 17

Al momento de entregar los cheques, no se está requiriendo que firmen de recibido el voucher del cheque.

Recomendación

Establecer una política para la entrega de cheques, donde se soliciten recibos de caja o bien el nombre, DPI y firma de la persona que los recibe.



Muebles las Joyas, Sociedad

Guatemala, 12 de febrero de 2018

Señores

CV Consultores y Auditores, S.A.

5 Avenida 5-55, Zona 14,

Edificio Texrobits

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con la auditoría al rubro de efectivo y equivalente de efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, a la empresa Muebles las Joyas, S.A. ("la compañía"), a efectos de expresar una opinión sobre si el rubro de efectivo y equivalente de efectivo expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

Rubro de efectivo y equivalente de efectivo

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para

las PYMES) en concreto, el rubro de efectivo y equivalente de efectivo expresan la imagen fiel de conformidad con dicha Norma.

- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requisitos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha del rubro de efectivo y equivalente de efectivo, de los cuales la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- Los efectos de incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para el rubro de efectivo y equivalente de efectivo.
- La Compañía no tiene planes o intenciones que puedan afectar en forma significativa el valor actual o la clasificación de los activos y pasivos.
- La Compañía tiene título satisfactorio de propiedad de los activos que posee y no existen cargas o gravámenes sobre tales activos; ni tampoco dichos activos han sido cedidos en garantía prendaria, a excepción de los activos que garantizan las deudas de la Compañía y que están registrados y revelados en los estados financieros proporcionados a ustedes.
- La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de contratos o convenios contractuales que pudieran tener efecto importante sobre el rubro de efectivo y equivalente de efectivo, en caso de incumplimiento.

- No ha habido comunicaciones, orales o escritas provenientes de autoridades o instituciones reguladoras u otras, respecto al incumplimiento o deficiencias en la presentación de información financiera, que pudieran tener un efecto importante sobre el rubro de efectivo y equivalente de efectivo.
- No hay transacciones importantes que no hayan sido adecuadamente registradas en los registros contables que sirven de respaldo al rubro de efectivo y equivalente de efectivo.

Información proporcionada:

- Le hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación del rubro de efectivo y equivalente de efectivo, tal como registros, documentación y otro material;
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la Compañía de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que el rubro de efectivo y equivalente de efectivo puedan contener una incorrección material debido a fraude.

- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la Compañía e implica a:
 - La dirección;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo.
- Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan al rubro de efectivo y equivalente de efectivo de la Compañía, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar el rubro de efectivo y equivalente de efectivo.
- Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la Compañía y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
- A nuestro leal saber y entender, no han ocurrido eventos subsecuentes a la fecha del balance general y hasta la fecha de esta carta, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los estados financieros.
- Manifestamos que no existen deficiencias significativas ni debilidades importantes la operación del control interno sobre la información

financiera sobre el cual estamos conscientes de que podría afectar adversamente la habilidad de la Compañía para iniciar, autorizar, registrar, procesar o reportar información financiera externa de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Entendemos que una deficiencia significativa es una deficiencia de control, o una combinación de deficiencias de control, que resultan en más de una remota probabilidad de que un error de los estados financieros que es más que inconsecuente no será prevenido o detectado. Una debilidad importante es una deficiencia significativa, o una combinación de deficiencias significativas, que resultan en más de una remota probabilidad de que un error importante de los estados financieros no será prevenido o detectado.

- Manifestamos a ustedes que todas las actas de reuniones de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración que se llevaron a cabo durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, son mantenidas en las instalaciones del Abogado y Notario Víctor Hugo Osorio Véliz, las cuales no fueron proporcionadas para efectos de lectura.

Atentamente,

MUEBLES LAS JOYAS, S. A.



Licda. Claudia Virginia Ortiz González
Gerente Financiero



Lic. Wilfredo Terrex Peleau
Contador General

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de:

Muebles las Joyas, S.A.

Opinión

Hemos auditado el rubro de efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Muebles las Joyas, S.A. en adelante “la Compañía”, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2017, así como el resumen de políticas contables significativas. En nuestra opinión, el rubro de efectivo y equivalente de efectivo presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía Muebles las Joyas, S. A. al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del rubro de efectivo y equivalente de efectivo” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) que forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del rubro de efectivo y equivalente de efectivo en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel del rubro de efectivo y equivalente de efectivo de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del rubro de efectivo y equivalente de efectivo libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación del rubro de efectivo y equivalente de efectivo, la dirección es la responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del rubro de efectivo y equivalente de efectivo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si el rubro de efectivo y equivalente de efectivo está libre de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una

incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar, colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información relevada por la Compañía.
- Concluimos sobre la adecuada utilización de parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad

de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del rubro de efectivo y equivalente de efectivo, incluida la información revelada, y si dicho rubro representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.



Lic. Melvin Alexander Cruz Véliz
Colegiado No. 182092
CV Consultores y Auditores, S.A.
Ciudad de Guatemala, Guatemala
14 de febrero de 2018

MUEBLES LAS JOYAS, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

1. Antecedentes de la Compañía

Muebles las Joyas, S. A. es una empresa que lleva 25 años dedicándose a la fabricación, venta de puertas y muebles de cocina y gracias a los avances de la tecnología ha logrado especializarse en diseños vanguardistas brindando una atención oportuna que supere las expectativas de los clientes.

Fue constituida por tiempo indefinido de conformidad con las leyes de la República de Guatemala el 18 de marzo de 1992. Su domicilio fiscal es la 31 calle A 9-84 zona 10, ciudad de Guatemala.

La empresa se dedica a la fabricación y venta de puertas y muebles de cocina y su principal área de negocios es la compra e instalación de productos de madera, mdf, metal y pvc para acabados en el área de construcción. (Puertas, cocinas, zócalos y otros)

2. Unidad monetaria

La Compañía mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2017 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.34.

3. Bases de presentación

Estos estados financieros han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Para estos efectos, PYMES es una entidad que no cotiza en bolsa de valores (mercado de valores nacional o extranjera) y que el objetivo de sus Estados Financieros es suministrar información acerca de la posición financiera, el resultado y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El ente regulador de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en Guatemala es el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

4. Principales políticas contables referente al efectivo y equivalente de efectivo

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para el registro de sus transacciones referente al efectivo y equivalente de efectivo, fueron las siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera y ganancias y pérdidas en cambio

Los saldos en moneda extranjera están expresados en quetzales al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias de cambio que generan estos saldos, se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devengan.

5. Integración de rubro de efectivo y equivalente de efectivo

Moneda Nacional		
Caja Chica	Q	28,000.00
Bancos	Q	4,466,568.74
Moneda Extranjera		
Bancos	Q	2,418,945.35
TOTAL	Q	6,913,514.09

CONCLUSIONES

1. El futuro económico de las empresas comerciales dependen sobre todo, de la creatividad y eficiencia con que se administren sus controles, es indispensable que las empresas posean un adecuado control del efectivo y que se realice una adecuada segregación de funciones en donde cada personal conozca sus atribuciones.
2. Se determinó que la falta de manuales de políticas y procedimientos en donde se registre, controle, supervise e indique la forma en que se debe usar el efectivo, es principalmente la causa de que no se cuenten con controles internos para evaluar los fondos de caja; así mismo no se responsabiliza a los empleados al encontrarse anomalías para el uso y resguardo del efectivo de la empresa.
3. Es indispensable implementar un control adecuado al momento de realizar las conciliaciones bancarias, especialmente cuando se detectan cheques en circulación que no hayan sido entregados ni cobrados por los proveedores y que tengan una antigüedad mayor a 6 meses. Esto evitará posibles demandas en contra de la compañía por incumplimiento de pagos; así como evitará actos fraudulentos de parte de los empleados.
4. Por medio de las cartas de confirmaciones bancarias enviadas a los diferentes bancos en propiedad de la empresa, al 31 de diciembre de 2017, se determinó que las siguientes personas: 1) Guísela Cruz Santos 2) Mario José Castillo González 3) Lázaro Antonio Zepeda Muñoz 4) Manuel Alfredo Gutiérrez, ya no laboran para la compañía desde el mes de agosto 2017, pero tienen firmas autorizadas para girar cheques y retirar efectivo en los bancos: Oceano, S.A. Factorial, S.A. Wafer, S.A Rolls, S.A y Publi, S.A. Ya que sus firmas no han sido sustituidas.

RECOMENDACIONES

1. Definir funciones claras y responsabilidades a todo el personal de la empresa con el propósito de permitir un adecuado control del efectivo, a través de una adecuada segregación de funciones en donde el personal pueda operar, clasificar y registrar correctamente las operaciones de la empresa.
2. Elaborar un manual de políticas y procedimientos en donde se registre, controle, supervise e indique la forma en que se debe usar el efectivo especialmente con los fondos de caja chica, donde no se tiene control alguno de parte de la administración, así mismo se deben establecer sanciones por el uso indebido del efectivo de la empresa.
3. Implementar una política con los cheques en circulación, que tienen una antigüedad mayor a seis de su fecha de emisión, con el objeto de permitir un adecuado control y manejo al momento de la entrega de los mismos y con ello evitar futuros inconvenientes con los proveedores.
4. Informar al banco cuando una persona con firma autorizada para girar cheques y retirar efectivo de la compañía ya no laborara para la misma y solicitar que esta sea sustituida de forma temporal por otro empleado, hasta que dicha plaza sea ocupada nuevamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas, 137 Páginas.
2. Astarita, C. (2011). Del Feudalismo al Capitalismo. Valencia, España: Universidad de Valencia. 264 paginas.
3. Castro, M., Díez, Vidal, D. I., y Montoro, M. A. (2012). Fundamentos de Administración de Empresas, 2ª Edición. Madrid, España: Civitas. 432 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 2-70. Código de Comercio de Guatemala y sus reformas. 359 Páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 1441. Código de Trabajo y sus reformas. 260 Páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 6-91. Código tributario y sus reformas. 209 Páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 73-2008. Impuesto de Solidaridad. 7 Páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 10-2012. Ley de actualización tributaria y sus reformas. 117 Páginas.

9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado. 91 Páginas.
10. Cuellar, G. A. (2011). Concepto Universal de Auditoría. 1ª edición. Bogota, Colombia: Universidad del Cauca. 299 Páginas.
11. Garrida, P. y Iñiguez, R. (2015). Análisis de Estados Contables: Elaboración e Interpretación de la Información Financiera. 3ª edición. Madrid, España: Pirámide. 480 páginas.
12. Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores, A.C. (2014). Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Edición 2013. Tomo I. Décima tercera edición. México. 1,080 páginas.
13. International Federation of Accountants -IFAC-. (2015). Norma NIIF para las PYMES Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES. IFRS Foundation. Nueva York, Estados Unidos. 274 páginas.
14. Jiménez, J. A. (2012). Creación de empresas. Tipología y viabilidad estratégica. Madrid, España: Pirámide. 299 paginas.
15. Medivil, V. M. (2016). Elementos de auditoría. 7ª edición. México: Learning. 229 Páginas.
16. Morales, S. (2012). Introducción a la auditoría. 1ª Edición. México: Red Tercer Milenio. 136 Páginas.
17. Norma Internacional de Auditoría (NIA). (2015). Informes sobre estados financieros auditados normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancia, IFRS Foundation. Nueva York, Estados Unidos. 198 páginas.

18. Pérez, A. (2015). Empresa y Administración CAT. 1ª edición. Madrid, España: Varios. 192 Páginas.
19. Philip, D., Jeanicke, S., y Gnospeluis, R. (2012). Auditoría Montgomery. 2ª Edición. México: Editorial Limusa. 1006 Páginas.
20. Santillana, G. J. (2015). Sistema de control interno. 3ª edición, México: Editorial Pearson. 448 Páginas.
21. Wagner, R. (2009). Cámara de Industria de Guatemala 50 años de historia. 1ª Edición, Guatemala: Editorial Print Studio. 576 Páginas.

WEBGRAFÍA

22. Antecedentes del Colegio de Contadores Públicos y Auditores. recuperado de: <http://www.cpa.org.gt/quienes-somos/historia/>.
23. Historia del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. recuperado de: <http://igcpa.org.gt/quienes-somos/hisotria-del-igcpa/>.
24. Reseña Breve del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de empresas, Guatemala, C.A. recuperado de: <http://www.ccee.org.gt/historia/>.